

**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 89
12 DE DICIEMBRE DE 2023**

En San Bernardo, a **12 de Diciembre** del año 2023, siendo las **10:05** horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N°89, presidida por el Señor Alcalde Christopher White Bahamondes, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO
SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
SR.TA. KARINA LEYTON ESPINOZA
SRA. ROMINA BAEZA ILLANES
SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES
SRA. MARJORIE DEL PINO DÍAZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL
SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 86
- 2.- Aprobación adjudicaciones Propuestas Públicas:
 - a) “Patrullaje Móvil San Bernardo (Adquisición 2 Vehículos de Patrullaje y Equipamiento)”, ID **2342-93-LE23** a la empresa **COMERCIAL MÁS VIDA INTEGRAL SPA**, RUT: 76.482.951-4, por un valor total de \$ **38.599.999.- (IVA incluido)**, de acuerdo a lo ofertado en el Formato N° 3. Según Oficio Interno N° 1.835, de fecha 06 de diciembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación.

- b) “**ADQUISICIÓN DE BUSES ELÉCTRICOS Y CONSTRUCCIÓN DE ELECTROLINERA, COMUNA DE SAN BERNARDO - CÓDIGO BIP 40014221- 0 – GORE**”, ID **2342-26-LR23** a la empresa **VIS SPA**, RUT: **77.004.491-K**, por un valor total de \$**509.500.001.- (IVA incluido)**, de acuerdo a lo ofertado en el Formato N°3. Según Oficio Interno N° 1.848, de fecha 07 de diciembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 3.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 16, antecedentes entregados el 30 de noviembre de 2023.

Expone Secretaría Comunal de Planificación.

- 4.- Aprobación otorgamiento de subvención extraordinaria a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por un monto de \$ 835.000.000.- para dar cumplimiento con el pago de cotizaciones provisionales del mes de noviembre 2023. Lo que se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 5 letra g) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Según Ord. 1.286, de fecha 06 de diciembre de 2023, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.

Expone Corporación Municipal de Educación y Salud

- 5.- Aprobación del Presupuesto Municipal 2024, el Programa Anual con sus respectivas Metas y Líneas de Acción, las Orientaciones Globales, el Plan Comunal de Seguridad Pública y sus Modificaciones, las Políticas y Proyectos de Inversión y las Políticas de Servicios Municipales, Políticas de Recursos Humanos con sus respectivos cometidos a Honorarios, la dotación del personal a contrata y el Programa de Mejoramiento de la Gestión, todo de acuerdo al artículo 82 de la Ley 18.695, letra a). Según Oficio Interno N° 1.820, de fecha 04 de diciembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Muy buenos días Concejales, Concejales, Directores, Directoras, público en sala y además quienes nos acompañan por redes sociales.

Como es de conocimiento público nuestro Salón Consistorial está siendo reparado, está siendo mejorado. Estamos, interinamente en la Casa de la Cultura por este Concejo y el próximo. Así que quienes nos acompañan por redes sociales, esa es la razón de por qué estamos acá.

1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 86

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, el primer punto de tabla es la aprobación del Acta Ordinaria N° 86. En votación. Apruebo. Se aprueba el punto.

ACUERDO N° 890 - 2023 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval, Mariela Araya Cuevas, Karina Leyton Espinoza, Romina Baeza Illanes; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño, Marcelo Sepúlveda Oyanedel y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar actas de las sesiones ordinaria N° 86”.-

El punto N°2. Sí, Secretario Municipal, por favor.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Buenos días estimados Concejales y Concejales, Presidente.

Efectivamente debo hacer una acotación respecto de la tabla. Existe una inconsistencia entre el punto de la modificación de presupuesto y también en la entrega de subvención a la Corporación, por cuanto debiera haber coincidencia en las dos cifras. Sin embargo, en la carta que nos envió la Corporación decía 835 millones, pero la modificación que se refiere a ella misma es de \$834.400.000.- pesos. Entonces, debiéramos indicar de que en el acuerdo del punto de la subvención.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Punto 4.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Debiera ser por la suma de \$834.400.000.- pesos. Exactamente. Esa es la corrección. Es una inconsistencia documental. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, entonces se hace la corrección del punto 4, Secretario Municipal, que quede en acta. En el punto 4, donde dice 835 millones de pesos, debe decir \$834.400.000.-pesos. Esa es la modificación. Gracias, Secretario Municipal por la corrección.

2.- Aprobación adjudicaciones Propuestas Públicas:

- a) **“Patrullaje Móvil San Bernardo (Adquisición 2 Vehículos de Patrullaje y Equipamiento)”, ID 2342-93-LE23 a la empresa COMERCIAL MÁS VIDA INTEGRAL SPA, RUT: 76.482.951-4, por un valor total de \$ 38.599.999.- (IVA incluido), de acuerdo a lo ofertado en el Formato N° 3. Según Oficio Interno N° 1.835, de fecha 06 de diciembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pasamos al punto N°2. Aprobación de adjudicación de propuestas públicas. Letra A.

- a) **“Patrullaje Móvil San Bernardo (Adquisición 2 Vehículos de Patrullaje y Equipamiento)”, ID 2342-93-LE23 a la empresa COMERCIAL MÁS VIDA INTEGRAL SPA, RUT: 76.482.951-4, por un valor total de \$ 38.599.999.- (IVA incluido), de acuerdo a lo ofertado en el Formato N° 3. Según Oficio Interno N° 1.835, de fecha 06 de diciembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación. Director.**

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Muy buenos días, señor Presidente, Concejales, Concejales.

Efectivamente, esta primera propuesta de adjudicación dice relación con un proyecto que se llama Patrullaje Móvil para San Bernardo, que es la adquisición de 2 vehículos de patrullaje

con su respectivo equipamiento. Hay un presupuesto disponible de \$38.800.000.- pesos. Este es un proyecto que evidentemente contribuye a una de las prioridades de la gestión municipal, que tiene que ver con mejorar la sensación de seguridad.

Respecto de los detalles del proyecto propiamente tal, nos puede ilustrar el Director de Seguridad Pública, César Tardón, que nos acompaña, pero además nos acompaña Jennifer Horta, que en primera instancia nos va a exponer respecto del proceso licitatorio propiamente tal, para luego someter a votación del Honorable Concejo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, Jennifer.

SRTA. FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES JENNIFER HORTA: Buenos días, Alcalde. Buenos días, Concejo.

En relación a la licitación pública de Patrullaje Móvil de San Bernardo, les puedo indicar que se presentaron 2 empresas en el acta de apertura, de las cuales una quedó admisible. La empresa admisible en relación a la aplicación de la pauta de evaluación, tiene un puntaje final de 81 puntos que se desglosa de la siguiente forma:

- En la oferta económica tiene el puntaje máximo con 30 puntos, postulando un monto para esta licitación de \$38.599.999.- pesos.
- En las Garantías Técnicas Adicionales tiene un puntaje de 15 puntos, ya que la empresa postuló 36 meses de Garantías Técnicas adicionales.
- En relación al plazo de entrega, tiene un puntaje de 30 puntos y la empresa postuló 14 días de entrega del producto y,
- Presentación de oferta tiene un puntaje de 6 puntos.

Teniendo un puntaje total de 81 puntos de un máximo de 100.

Por lo tanto, se propone adjudicar a la empresa comercial Más Vida Integral, de acuerdo al monto ofertado en el formato N°3, es un contrato a su alzada de \$38.599.999.- pesos, con un plazo de entrega indicado por el oferente de 14 días hábiles.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien sobre este punto, consultas. Concejala Marjorie Del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sí. Bueno, primero, buenos días a todos los que están presentes, a los que están por la transmisión.

Yo, revisando la licitación me llamó la atención algo que no sé si tendrá algo que ver o no, pero me llama la atención que se compren vehículos a una empresa que es de cuidados integrales, que el dueño es un kinesiólogo y que la experiencia que ellos tienen es venta de artículos de ortopedia. Entonces revisando eso, no sé cuál es el giro real de la empresa, y por qué se presenta, o si se puede presentar en una licitación que no tiene nada que ver con lo que ellos realizan. Me llamó la atención eso en realidad, porque siempre las licitaciones reviso quiénes son los dueños, los representantes legales y es el único representante legal que tiene el 100% de las acciones, es kinesiólogo, trabaja en Curicó y las únicas prestaciones que ha dado es en relación a temas de salud y ortopedia. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Jennifer.

SRTA. FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES JENNIFER HORTA: No es un criterio de inadmisibilidad. La empresa finalmente cumplió con todos los criterios de admisibilidad administrativos, que tiene que ver con la vigencia del representante legal, la vigencia de la empresa y está hábil en el portal Mercado Público, entonces cumple con todos los requisitos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Si bien es importante y creo que es la principal preocupación de las y los vecinos, el tema de la seguridad, creo que también es importante que nos hagamos cargo de la situación lamentable que vivimos hoy día, porque tenemos suficientes y más que suficientes móviles de seguridad, pero no contamos con conductores. Entonces, plantear hoy día la compra de 2 móviles más, sin tener la dotación suficiente para conducir los móviles creo que tampoco es una de las prioridades para nuestra comuna.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, Administrador, Si puede responder esa pregunta, a propósito del plan, pensando en marzo. Está apagado el micrófono, parece Franco. Prenda el micrófono, Franco. Ahí, sí. Gracias.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FRANCO GUERRA: Disculpen. Efectivamente, durante el mes de diciembre se condujeron sesiones con todas las Direcciones respecto a las dotaciones 2024 y las necesidades de cada una. En el caso de la sesión y la reunión que tuvimos junto con el equipo de Recursos Humanos y la Unidad de Seguridad Pública, se planteó efectivamente la necesidad de la incorporación de la dotación, para eso estamos con el proceso de nuestro concurso público, que se ha dilatado un poco porque tenemos que terminar el proceso de las calificaciones que ya lograron, ya logramos terminarla durante este mes, las calificaciones del mes anterior, para, una vez publicado el escalafón, proceder al concurso de choferes para esa repartición.

Igualmente, el Director de Seguridad Pública está estudiando una serie de cambios a los turnos de los funcionarios, a efecto de lograr cubrir la cantidad de móviles que tenemos y además garantizar el debido descanso a los funcionarios indicados. Así que estamos trabajando en eso y fue parte del trabajo que hicimos durante el mes de diciembre, en conjunto con la Dirección de Seguridad Pública. Serían alrededor de 16 cargos que irían en este concurso, que esperamos publicar en el verano, para así poder incorporar otros funcionarios en marzo. Si, por lo menos dentro de la planificación que hemos planteado.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, entonces la meta de marzo es 16 conductores, a propósito del concurso público que está pendiente de la planta, generando la actualización del escalafón.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FRANCO GUERRA: Exactamente, orientados, porque tal como se hizo en el concurso anterior, vamos a señalar, sin perjuicio que sean cargos genéricos, vamos a orientar que se trate de personas con licencia de conducir para ser destinados al sistema de turnos de Seguridad Pública.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí me gustaría, antes de darle la palabra la Concejala Mariela Araya, sumar también la voluntad a propósito de la gestión que hicimos a través de la Diputada Camila Musante, a propósito de la discusión en el Congreso respecto al fortalecimiento de las competencias municipales, a propósito de responsabilidades administrativas, si también nos puede contar por fa, cuál fue la solicitud que hicimos específicamente, que de una limitación y que podría ser un apoyo, si el Congreso legisla a favor de los municipios.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FRANCO GUERRA: Si, efectivamente, dentro de un tema que expusimos en su oportunidad al Concejo, la posibilidad que nos dio la ley, la ley de reajuste del año pasado de traspasar a contrato del trabajo con responsabilidad administrativa, los antiguos honorarios genéricos por así decirlo, que teníamos y la petición, la iniciativa es que de manera, puede ser transitoria, pero ojalá permanente, se nos autorice a contratar en la misma modalidad con contratos de Código del Trabajo y responsabilidad administrativa, personal para conducir nuestros vehículos de Seguridad Pública. Eso nos permitiría ampliar nuestra base y poder contratar e incorporar más gente, pero es una iniciativa de ley. Esperamos que el Congreso la pueda considerar.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Dentro de la discusión, ayer, Concejala Karina, a propósito de una solicitud que hizo la Diputada Musante, por eso lo quiero poner como antecedente, a propósito de lo mismo que usted plantea. Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí. Buenos días. Quería preguntar si estos 2 vehículos son en reemplazo de otros o son, porque sabemos que hay bastantes vehículos que no están funcionando en la casona. Entonces no sé si vienen a reemplazar a otros más o son nuevas adquisiciones y los otros.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: César, por favor, pase, para que quede en el acta registrado.

Por favor, con exactitud y precisión cuántos vehículos tenemos, cuántos están funcionando, cuántos están en mantención y cuánto es la flota que esperamos tener.

SR. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA CÉSAR TARDÓN: Buenos días a todos. En estos momentos el parque vehicular nuestro es de 23 vehículos, 18 en estos momentos están operativos. Tenemos 5 que hoy día y pasado mañana ya van a ser reparados. Entonces, vamos a tener la flota completa de nuestros 23 vehículos durante esta semana.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: También sería bueno precisar cuántos vehículos podemos tener hoy día en la calle, a propósito de los turnos del personal.

SR. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA CÉSAR TARDÓN: 18 vehículos tenemos y funcionarios 21 en estos momentos, 18 vehículos operativos y 5 vehículos que están en espera de ser reparados, lo que van a ser reparado entre hoy y mañana.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Y por turno, ¿cuántos tenemos?

SR. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA CÉSAR TARDÓN: Por turno estamos. Bueno, quiero decirle que contar del lunes pasado estamos haciendo patrullas mixtas en forma permanente con la 14 y la 62 Comisaría, o sea de la totalidad de vehículos que nosotros tenemos por turnos, son cerca de 3, son 3 en la 14 comisaría y 3 en la 62, o sea son 6 móviles que se ocupan solamente para hacer patrullas mixtas y ahí quedarían 2 como volantes para ir a los requerimientos de los vecinos que sean llamados a sus domicilios o cuando le ocurra algún ilícito, alguna cosa.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Tenemos 5 por turno, entonces para precisar.

SR. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA CÉSAR TARDÓN: O sea, tenemos 6 con patrullas mixtas por turno y salen entre 8 a 9 vehículos, dependiendo de la disponibilidad que haya. Y estamos haciendo ahora también servicio nocturno en el cuadrante 82, que eso nos limita un poco a los servicios que se hacían en el día. Pero también es bueno que se empiecen a hacer los servicios nocturnos, que eso va a ser el próximo año ya para todos los cuadrantes, lo más probable.

Con la nueva dotación de los 16 funcionarios en marzo ya podríamos cubrir ya la totalidad de lo que es San Bernardo y agregar, o sea, y dividir los 7 cuadrantes en cuadrícula, que es lo que queremos hacer, dividirlo y llegar a 14 cuadrículas, que vamos a separar lo que es San Bernardo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Bien. Gracias, César. No hay más preguntas. En votación. Perdón, Concejala Marjorie Del Pino, ah, Concejal Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, buenos días, Alcalde. Buenos días a todas y a todos, a los que nos siguen por las redes.

Lo primero que quiero señalar que yo valoro positivamente cada iniciativa que tenga que ver con la seguridad pública, con la seguridad comunal. Eso yo creo que es algo que uno tiene, que no puede soslayar y tiene que valorar. Sin duda que uno quisiera que, en cuanto a la cantidad de vehículos fuese mayor, yo creo que San Bernardo necesita 40 vehículos permanentemente en las calles o en diferentes turnos, tener una flota de vehículos para patrullaje de 40, tenemos un déficit importante todavía. Yo sé que se han hecho esfuerzos, yo creo que aquí hay que, necesitamos más recursos para seguridad, que los trabajadores que hoy día existen, hacen grandes esfuerzos para poder sacar los turnos adelante y muchas veces con turnos muy extendidos. Entonces necesitamos, el tema de las contrata no tiene que ver con la cantidad de personas, tiene que ver con los recursos de contrata y si hay sueldos muy altos en contrata, eso limita la cantidad de trabajadores. Entonces, no solamente tiene que ver con la cantidad de personas, sino que el volumen de recursos asignados.

Por otro lado, también quiero señalar que tenemos un problema que seguramente muchas Municipalidades lo tienen, que la velocidad con que se van reponiendo los vehículos es inferior a la velocidad de los vehículos que van quedando fuera de circulación y eso nos permite ir aumentando finalmente la cobertura, ir mejorando el servicio. Ahí hay un tema. Entonces el municipio tiene que tomar una decisión en algún momento de comprar una cantidad importante de vehículos, porque la única forma de romper esa inercia es tomando una decisión potente respecto de recursos para seguridad.

Si nosotros estamos convencidos que la seguridad debe ser prioridad para San Bernardo, tenemos que tener en el discurso, mucha sintonía con los recursos también que se van asignando. Entonces, yo creo que todavía ahí tenemos mucho, mucho que mejorar.

A mí me llama la atención, pasando a la licitación, y que ya lo he visto en 2 o 3 licitaciones, que se están presentando proveedores que no tienen experiencia en los rubros que están participando. Entonces yo le pido a las personas que elaboran las bases, que asignen un mayor puntaje a la experiencia, porque en la historia de, por lo menos, los años que yo llevo, nos hemos encontrado con muchas situaciones bochornosas de empresas, desde que, de productos o servicios que se adjudicaron proyectos de alcantarillado y de mucho más que no han terminado y no cumplieron. Entonces yo pido, señor Alcalde, que se le asigne un puntaje porque no es lógico, por ejemplo, con el argumento que cualquiera puede participar, podemos tener un caballero que exporta fruta y verduras, que esté participando en temas de servicio de equipos quirúrgicos para salud, entonces, no tiene lógica. Tenemos que buscar una forma de asegurar de que aquellos que participan en las licitaciones sean personas que realmente tengan experiencia en el rubro, yo creo que ahí hay un tema que tiene que resolver, y eso se hace asignándole un mayor puntaje a la experiencia. Y eso se puede hacer dentro de las bases, porque si no, nos vamos a encontrar, van 3 licitaciones donde hemos adjudicado a proveedores que no tenían experiencia en el rubro en el cual estaban participando. Entonces después, cuando las cosas no funcionan, la gente también legítimamente puede decirle a este Concejo, oiga, ustedes, cómo aprueban a proveedores que han demostrado en la práctica no tener ninguna experiencia y eso se aprecia en el producto final. Entonces ahí tenemos que poner el acento.

Yo llamo a este Concejo y a los que les corresponda, a velar porque sean los mejores, no solamente en precio, sino o sean las personas que realmente cumplan con requisitos básicos, que participen en las licitaciones y se adjudiquen, que manejen, tengan experiencia mínima para un servicio y producto que se están adjudicando. Yo quiero hacer esa observación Alcalde, porque ya van 3 licitaciones donde no se ha dado esa constante y eso nos va a generar, ojalá que no, problemas en el futuro.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, yo quisiera en respuesta a eso, obviamente tomar nota. Sin embargo, establecer para que no quede la duda, que nos ajustamos, Dios mediante, al Estado de Derecho y en el Estado de Derecho, quien establece o rige todo este tipo de procesos de mercado público es ChileCompra y de acuerdo a eso, entiendo que más allá de estas 3 licitaciones que se hayan desarrollado, se ajustan a esa normativa. Por lo tanto, lo primero que quiero señalar es lo que el mercado y lo que la ley hoy día también genera. Y no solamente nos pasa a nosotros. El otro día, cuando fui a discutir por el tema del Parque Metropolitano Cerro Chena, que además les quiero aprovechar de comentar, que estamos en una situación compleja, puesto que la empresa que al parecer se va a adjudicar está pidiendo cerca de 5 mil millones de pesos más, a pesar de que es la misma empresa que se había adjudicado hace 2 meses atrás. Y todo porque cuando se postuló la primera vez la empresa no presentó un documento, ahora se vuelve a postular, presenta de nuevo y está cobrando 5 mil millones de pesos más. Entonces, la discusión en el Consejo Regional vamos a tener que aprobar 5 mil millones demás por un tema administrativo. Y la discusión entró también en el plano jurídico, a propósito de las leyes de mercado de ChileCompra y lo que significa lo que hoy día nos rige, entonces en esta materia, yo entiendo lo que plantea el Concejal Soto y creo que efectivamente, a pesar de estas normas, podríamos nosotros precisar, exigiendo más experiencia. Creo que eso es un buen camino y también de alguna manera nos da cierta seguridad y confianza de que quienes hacen el trabajo, en este caso prestan los autos, cumplan con lo que nosotros esperamos. Así que entiendo, tomo nota de lo que plantea usted, Concejal.

Bien, Concejala Marjorie.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sí, en relación a la licitación tiene varias, no sé si fallas de redacción o inconsistencia, porque en algunas partes habla de que tiene que

estar en el acta de apertura, un representante de Seguridad y ponen a uno de Dideco. Como de Organizaciones de Dideco en el acta de apertura, en una parte de los formatos habla de 2 vehículos y en otra dice que son 3. Entonces creo que eso también es importante.

Y lo otro, buscando el mismo modelo, el mismo auto, en una automotora que podría a lo mejor haberse comprado, o haber, no sé hoy cuál puede ser el mecanismo, acá el auto está 4 millones más barato, el mismo auto, el mismo modelo. Entonces eso también a mí me llama la atención, porque en el fondo es como que les estamos entregando una licitación a alguien que no tiene la experiencia en el rubro. Primero.

La otra empresa no presenta ni un papel, que también eso es como súper llamativo, ni una empresa tiene que ver con temas automotrices, o sea, no se presenta nadie más y al proveedor que se lo estamos entregando, sale 4 millones más caro por auto, que es lo que saldría comprarlo por fuera. Claro, eso también me genera un poco de duda.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Director.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Sí, entiendo que eso tiene que ver, que es un proyecto que habla de la adquisición de 2 vehículos con equipamiento. Eso debe, seguramente, tener que ver con el precio. Lamentablemente, nosotros no podemos cuestionar el precio de las empresas, que si postulan al proceso. En otras ocasiones lo que se ha hecho es efectivamente cuando se adquiere un vehículo, adquirirlo a través del Convenio Marco, pero en este caso, como es además equipamiento, no estaba en Convenio Marco, por eso hubo que hacer licitación pública. Entonces, para que haya claridad al respecto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: No está en Convenio Marco.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: No, porque es con equipamiento. Entonces, en relación a lo que planteaba también el Concejal Soto, efectivamente hay una preocupación enorme por tratar de aumentar nuestro parque automotriz, particularmente para Seguridad Pública. Estuvimos en una ceremonia hace algunas semanas atrás en que a partir de Ciudad Sur, organización en la que participa esta Municipalidad, se adquirieron 2 vehículos también para Seguridad Pública, que los entregaron hace un par de semanas atrás y estamos hoy día postulando un proyecto para la adquisición de 5 vehículos eléctricos, también para Seguridad Pública, aprovechando que hay una ventanita ahí para adquirir vehículos eléctricos. Vamos a ver algo de eso en un rato más también. El equipamiento consiste, el detalle lo puede explicar César, seguramente mejor que yo.

César, por favor, están preguntando por el equipamiento que consideran estos vehículos.

SR. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA CÉSAR TARDÓN: Si, el equipamiento corresponde al ploteo, a la baliza y la radio de comunicaciones. Eso es todo lo que viene. Es el equipamiento completo que posee un vehículo. Las características que tiene un vehículo para que nosotros podamos operar en la calle.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Si, a mí me gustaría hacerle una pregunta a la señorita que nos explicó la licitación, Jennifer, si considera el valor de la adjudicación, el equipamiento o no lo considera, porque eso es lo que estamos resolviendo, porque se ha planteado una duda razonable, porque estamos pronto a pronunciarnos sobre la adjudicación de un vehículo donde el proveedor no tiene experiencia y además se ha planteado que tiene un alto valor. Y la pregunta es, si considera el equipamiento ese valor o no lo considera.

SR.TA. FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES JENNIFER HORTA: Todo.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Considera todo. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Bien, si no hay más preguntas. En votación, Apruebo. Se aprueba el punto. Concejala Marjorie, se abstiene. Concejala Novoa, se abstiene. Concejala Araya, se abstiene. Bien, listo Secretario.

ACUERDO N° 891 - 2023 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza, Cristina Cofré Guerrero, Romina Baeza Illanes; los Señores, Roberto Soto Ferrada, Leonel Navarro Ormeño, Marcelo Sepúlveda Oyanedel y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; con la abstención de los concejales, Mariela Araya Cuevas, Marcela Novoa Sandoval, Marjorie del Pino Díaz; aprobar adjudicación de propuesta pública de Patrullaje Móvil San Bernardo (Adquisición 2 Vehículos de Patrullaje y Equipamiento)”, ID 2342-93-LE23 a la empresa COMERCIAL MÁS VIDA INTEGRAL SPA, RUT: 76.482.951-4, por un valor total de \$ 38.599.999.- (IVA incluido), de acuerdo a lo ofertado en el Formato N° 3. Según Oficio Interno N° 1.835, de fecha 06 de diciembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

- b) “ADQUISICIÓN DE BUSES ELÉCTRICOS Y CONSTRUCCIÓN DE ELECTROLINERA, COMUNA DE SAN BERNARDO - CÓDIGO BIP 40014221- 0 – GORE”, ID 2342-26-LR23 a la empresa VIS SPA, RUT: 77.004.491-K, por un valor total de \$509.500.001.- (IVA incluido), de acuerdo a lo ofertado en el Formato N°3. Según Oficio Interno N° 1.848, de fecha 07 de diciembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Letra B.

- b) “ADQUISICIÓN DE BUSES ELÉCTRICOS Y CONSTRUCCIÓN DE ELECTROLINERA, COMUNA DE SAN BERNARDO - CÓDIGO BIP 40014221- 0 – GORE”, ID 2342-26-LR23 a la empresa VIS SPA, RUT: 77.004.491-K, por un valor total de \$509.500.001.- (IVA incluido), de acuerdo a lo ofertado en el Formato N°3. Según Oficio Interno N°1.848, de fecha 07 de diciembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Director.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO:

Muchas gracias señor Alcalde. Efectivamente esta es una licitación que estábamos esperando hace mucho rato. Es un proyecto que se postuló y se financió a través del Gobierno Regional y consiste en la adquisición de 2 buses eléctricos que van a ser destinados para las labores del municipio y de la Corporación. Además contempla la instalación de un cargador para que los vehículos puedan efectivamente contar con, valga la redundancia, con la carga respectiva para poder hacer sus recorridos. Es un monto importante de dinero, por lo tanto, fue un proyecto que tuvimos un largo proceso de postulación, hay un monto disponible de 554 millones de pesos para esto, y estamos proponiendo una adjudicación por 509 millones de pesos.

Los detalles del proceso de licitación, nuevamente lo va a explicar Jennifer Horta y también lo que dice relación con el proyecto, nos acompaña Diego Faguett, que podría también dar detalles respecto de ello.

SRTA. FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES JENNIFER

HORTA: Bueno, en relación al proceso de licitación de adquisición de buses eléctricos y construcción de electrolinerías para la comuna de San Bernardo, con fondos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, les puedo indicar que se presentaron 3 empresas para esta licitación, de las cuales una quedó admisible y obtuvo un puntaje final de 100 puntos, tuvo el puntaje máximo.

- En la oferta económica, tuvo el puntaje máximo de 40 puntos.
- En la garantía técnica, tuvo el puntaje máximo de 30 puntos.
- En el plazo de ejecución, tuvo el puntaje máximo de 25 puntos con un plazo de ejecución ofertado en el formato N°3 de 180 días corridos, con un puntaje de 25 puntos y,
- En el cumplimiento de presentación de oferta tuvo un puntaje de 5 puntos.

Teniendo un puntaje total de 100 de un máximo de 100 para esta licitación. Por lo tanto, se propone adjudicar a la empresa Vis Spa por un monto de \$509.500.001.- (IVA incluido), por 180 días corridos. Ese es el resumen de la licitación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, consultas. Al fin llegó esto, al fin. Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Mire, me parece bien interesante el proyecto, la verdad, es para donde tenemos que ir, a lo a los buses eléctricos, pero no sé muy bien, me imagino que Diego puede dar el detalle del proyecto de la construcción de electrolinerías, cómo, dónde, eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Súper, buena pregunta.

SR. FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DIEGO

FAGUETT: Buenos días. Sí, efectivamente, el pie forzado para los buses eléctricos y cualquiera de los móviles pueda disponer de un cargador. Bueno, el proyecto fue pensado para que estos 2 buses recorrieran la comuna de manera homogénea y no se perdiera la carga y se dispuso el cargador a un costado del polideportivo. El cargador es, bueno, como todos ubican un cargador que es único, se le nombra electrolinerías porque uno de los sinónimos con cual se le nombra, pero en las bases, o sea en el itemizado y en la ET está dispuesto como un cargador eléctrico que lo que hace en realidad es darle continuidad al ciclo de la

carga eléctrica y como decía el Director, efectivamente estos buses van a responder a las necesidades del municipio tanto como también de salud. Se formuló proyecto con que estos buses eran de acercamiento tanto de los CESFAM como centro kinesiológico del Polideportivo, está destinado tanto a salud como a deporte, para responder a estos requerimientos iniciales.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, sobre la pregunta.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Lo mismo. Pero, o sea, para que esté a un costado del polideportivo tiene que haber como algún informe de, como de factibilidad de instalar esto. Quiero saber si existe algún informe, no sé si está el Director de Obras, por ejemplo, qué puede hacer.

SR. FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DIEGO FAGUETT: Si está el Director. Se hizo el requerimiento eléctrico de la factibilidad. Lo que nos pidió el Gore, o sea, al momento de solicitar estos buses era contar con la factibilidad de el radio de giro y contar con un punto que fuera municipal para poder almacenar estos buses durante la carga de estos buses, valga la redundancia, únicamente se solicitó de parte del Gobierno Regional la factibilidad eléctrica, que es también la contempla el aumento de capacidad lo contempla el proyecto, el aumento de capacidad eléctrico para instalar este único cargador.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Marcela Novoa.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Sí, muy buenos días a todas, a todos, Alcalde, personas que están en el salón.

A mí me gustaría saber, por ejemplo, si estos buses. Si se está hablando que van a ser ocupados en el polideportivo, eso va a beneficiar, por ejemplo, a los deportistas que tengan que salir, por ejemplo, a competir a otra comuna. Se lo pregunto porque me he enterado de repente que hay grupos, por ejemplo de futsal, por ejemplo, que tienen que ir a competir a otros lugares y lamentablemente ellos tienen que costearse sus viajes, no tienen un bus de acercamiento. Me gustaría saber eso. Y si ese bus, también estos buses van a ser ocupados en otras cosas, por ejemplo, en los viajes que se hacen todos los años a fin de año o solamente van a ser solamente para ser ocupados acá dentro de la comuna. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Diego.

SR. FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DIEGO FAGUETT: Estos buses se pensaron para ser ocupados dentro de la comuna principalmente. Probablemente van a descomprimir la utilización de los otros buses. Igual tenemos un proyecto asociado a buses con más autonomía. Estos buses tienen una autonomía de 250 kilómetros, igual pueden recorrer un tramo considerable. Finalmente estos buses son más pequeños, no son los convencionales. La licitación dejaba abierto al bus completo de alrededor de 12 metros, pero también permitía la oferta de un bus más pequeño que es alrededor de 9 metros. Lo que era el pie forzado era la cantidad de asientos que tenía y la cantidad de asientos para personas con discapacidad, que en este caso son 2, son 27 con los 2 contemplados de discapacidad. Y un bus bajito también permite, es parecido a los del Transantiago.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, el espíritu del proyecto, Diego estaba pensando en qué, cuando se redactó el proyecto.

SR. FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DIEGO FAGUETT: En acercar a la gente a los CESFAM y traerlos también al estadio. Finalmente se plantearon 2 recorridos, uno hacia el norte y otro hacia el sur y era, el pie forzado es responder a estos criterios en el fondo, a salud y a deporte. Los otros proyectos, el proyecto futuro, quizás me estoy adelantando, pero vamos en el marco de las electrolinerías y en el marco del recambio de vehículos, también está asociado pero ya es un tema de acercamiento de la ruralidad. O sea, estos buses igual con 250 kilómetros de autonomía, permiten generar 2 viajes al día sin una carga extra y darse una vuelta por San Bernardo sin ningún problema.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Bien. Concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sí, yo quisiera felicitar la iniciativa, el proyecto, a los equipos que trabajaron en él, porque siendo San Bernardo una zona de sacrificio, lamentablemente deberíamos haber tenido un trabajo previo, o un Concejo Municipal previo, que le preocupara en realidad, las necesidades de nuestra comuna y siendo muchos sectores de nuestra comuna, pero principalmente Las Margaritas, por ejemplo, con las empresas que emiten partículas nocivas para nuestra comunidad, se agradece que hoy día estemos hablando en el Concejo Municipal el poder postular a, y tener, adjudicarnos y obtener estos 2 buses eléctricos que nos van a permitir mejor calidad de vida y aire para nuestra comunidad. Ojalá tengamos más proyectos como este en un corto y mediano plazo. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias Concejala. Bien, si no hay más preguntas. Concejala Marjorie Del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sí, pucha. Estoy como la mala. Lo que pasa, no sé si tiene antecedentes del dueño de esta empresa o algo, porque en algún momento, él fue dueño de Buses Gran Santiago, que estuvo con una querrela por temas de fraude, entonces no sé si efectivamente eso tiene alguna inhabilidad o algo. Se revisó eso porque aparece como una de las personas que en ese momento tenían una empresa que tenía que ver con temas de cuando se empezó esto de los buses en Santiago, y estaban en un proceso judicial. Eso quiero saber.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: No es un criterio de evaluación. No tenemos acceso a esa información. Mientras la persona jurídica esté hábil en el portal ChileCompra o Mercado Público, está admisible, no podemos sacar su postulación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Otra pregunta.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si es que, cuando pregunté el tema de la construcción, de dónde va a estar construido esto, eso es lo que me llama un poco la atención. Si está permitido, por eso pregunté.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Es que no hay una construcción, no hay una obra civil. Es un cargador, de hecho, inicialmente estaba pensado hacerlo en la Dirección de Operaciones, pero por un tema de espacio no cabían los buses, por eso no se puede hacer allá. Por eso, por eso recurrimos al Estadio Municipal.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Pero le puedo hacer la pregunta al Director de Obras.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí. Director de Obras, está.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Para votar bien tranquila.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si la consulta respecto a si hay alguna objeción respecto a la construcción o alguna utilización especial en el estadio municipal. Sí puede prender el micrófono.

SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CRISTOPHER KARANAMOFF: Sí, sí, perdón, Alcalde. Reitero, no se me ha requerido un pronunciamiento formal al respecto, y obviamente hay que tener todos los antecedentes del proyecto para efectos de verificar algún cumplimiento o incumplimiento normativo del mismo. Por lo tanto, no tengo el requerimiento y por tanto no he ejecutado ningún tipo de evaluación para poder pronunciarle al respecto.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Estamos aprobando la licitación, eso en el momento en que se evalúe, cuando esto empiece, se puede cambiar o esto está definido donde dice ahí, por ejemplo, si es que no cumpliera el lugar con. Eso quiero saber, y si cambiarían los valores también, es que me complica eso. Yo tengo entendido que no es tan simple. Entonces podrían cambiar el valor, por ejemplo, una vez que se analice.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Ya insisto con el tema. Efectivamente, esto es un cargador que inicialmente habíamos pensado instalarlo en la Dirección de Operaciones, por un tema de espacio no cabían los buses ahí, tienen que poder entrar y salir, por lo tanto el espacio adecuado es el estadio municipal al lado del polideportivo. La gente que compra vehículos eléctricos instala el cargador en su propia casa, no es una obra civil compleja. Esto implica el aumento de la capacidad eléctrica, lo cual está considerado en el proyecto. Y claro, si efectivamente al momento de la ejecución no creo que ocurra, pero si hubiera alguna dificultad tendríamos que cambiar el espacio, a lo mejor ubicarlo en el Canelo de Nos, no sé, habría que buscar otra, si es que hubiera alguna imposibilidad de instalarlo ahí. Pero no, no debiera ocurrir. En el polideportivo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, además señalar que este no es el primer proyecto que hace el Gobierno regional, lo ha hecho con otras comunas y me imagino que tiene la experiencia de solicitar información para poder cumplir con un proyecto.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Así es. Y además, cabe recordar que esta es la primera adquisición de buses eléctricos. Hace un par de Concejos atrás también pusimos en tabla la aprobación de los gastos de mantención para un proyecto que estamos en este momento, presentando, por 3 buses eléctricos más. Esto es un proceso, ustedes lo saben mejor que nosotros. De hecho, desde las Concejalías muchas veces llegan requerimientos para buses de traslado, qué se yo, y hoy día no tenemos cómo responder aquello y esto es una herramienta que nos va a permitir paulatinamente ir resolviendo ese tema, tal como lo planteaba la Concejala Novoa, recién.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Concejal Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, Alcalde. Buenos días a todas y a todos. Creo que esto hay que celebrarlo. Yo creo que ponerle más problemas, creo que tenemos 2 buses que vienen de Gobierno Regional, que no estamos nosotros gastando esos 500 y tantos millones. Creo que es una gran noticia. Creo que lo más importante es eso, porque los adultos mayores, las personas mayores, pueden desplazarse de Lo Herrera para acá, de donde sea, de los consultorios. Creo que es una gran noticia. Ahora colocar la planta para poder cargar el vehículo, parece que en el Canelo, tenemos lugares, creo que no es el problema. Creo que nosotros deberíamos estar contentos y felices que tenemos 2 vehículos para los funerales que hacen tanta falta en los funerales, el traslado de los funerales es súper importante, aunque no lo crean, pero a nosotros los Concejales, nos llaman todos los días y no tenemos ese servicio, quizá nos pueda servir hasta para eso. Yo pienso que es una gran noticia y lugares para poder cargar, es lo mínimo. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: De acuerdo, Concejal. Muchas gracias.

Bien, en votación. Apruebo. Se aprueba. Bien.

ACUERDO N° 892 - 2023

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval, Mariela Araya Cuevas, Karina Leyton Espinoza, Romina Baeza Illanes; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño, Marcelo Sepúlveda Oyanedel y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar adjudicación de la propuesta publica **ADQUISICIÓN DE BUSES ELÉCTRICOS Y CONSTRUCCIÓN DE ELECTROLINERA, COMUNA DE SAN BERNARDO - CÓDIGO BIP 40014221- 0 – GORE**”, ID 2342-26-LR23 a la empresa VIS SPA, RUT: 77.004.491-K, por un valor total de \$509.500.001.- (IVA incluido), de acuerdo a lo ofertado en el Formato N°3. Según Oficio Interno N° 1.848, de fecha 07 de diciembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

3.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 16, antecedentes entregados el 30 de noviembre de 2023. Expone Secretaría Comunal de Planificación

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Pasamos al punto N°3. Aprobación Modificación presupuestaria N°16. Antecedentes Entregado el 30 noviembre 2023. Expone la Secretaría Comunal de Planificación.

Le voy a dar la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, Concejal Marcelo Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias Alcalde. Buenos días Concejales, Concejales y a todos los que nos acompañan aquí en el salón o en la sala y aquellos que nos ven de forma sincrónica a través de las redes.

Bien, la modificación presupuestaria fue presentada ayer en este mismo lugar en comisión donde se revisó. Fue también expuesta por la Dirección de Secpla, bueno con la intervención de las personas que estaban aquí presentes y listas y dispuesta según el Reglamento para su discusión en Concejo, señor Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias, Presidente.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Muy bien, tal como lo expresara el Presidente de la Comisión, el día de ayer hicimos una discusión en profundidad respecto a esta modificación presupuestaria, que es una modificación por cerca de 6 mil millones de pesos.

La primera parte es una suplementación, es decir, un aumento de ingresos por 5.860 millones de pesos y se descompone de la siguiente manera: Aquí hay ingresos que ya se han producido en el municipio, plata que ya está incorporada en arcas municipales, por ejemplo, 1 millón y medio en patentes y ferias enrolladas, 36 millones en derechos de propaganda, 2 millones en uso de bienes nacionales, 2.200.000.- en bienes nacionales de uso público, de las patentes de ferias enrolladas. Eso suma 42 millones de pesos que ya están ingresados por patentes y tasas por derechos.

Respecto de permisos y licencias, hay 77 millones de pesos que han ingresado adicional a lo que teníamos presupuestado en permiso de circulación. Como ustedes bien saben estos permisos de circulación, solamente el 37,5% queda en presupuesto municipal, es decir, 29 millones de pesos en este caso. Y la diferencia tenemos que enviarla al Fondo Común Municipal, que son 48 millones y fracción.

Después, respecto a la participación en el impuesto territorial, es necesario indicar que nosotros teníamos, en este caso, un presupuesto inicial de 9.600 millones de pesos. Habíamos proyectado que esos ingresos íbamos a percibir este año por participación en el impuesto territorial. Hemos hecho algunas modificaciones y al respecto y estas modificaciones hacen que hoy día tengamos un presupuesto vigente de 11.428 millones de pesos en participación del impuesto territorial. Lo explicamos ayer también, pero no está de más señalarlo. Esto se produce, porque ha habido un buen comportamiento de los contribuyentes en términos de pagar las contribuciones. Pero además, el alza en el avalúo fiscal de los terrenos ha permitido que haya un aumento casi del 40%, no en San Bernardo, a nivel nacional respecto de la recaudación por impuesto territorial o contribuciones.

Hoy día tenemos, como les decía, un presupuesto vigente de 11.400 millones de pesos, sin embargo, a la fecha ya hemos recibido 12.200, o sea, hemos superado ya esa cantidad, y queda aún recibir el saldo de diciembre, que nosotros calculamos que debe ser cerca de 1.049 millones de pesos. Por lo tanto, estamos proyectando un ingreso por participación en impuesto territorial de 13.300 millones de pesos. Es decir, casi 1.900 millones de pesos, más de lo que teníamos presupuestado. De esos 1.900 millones de pesos adicionales que debieran llegar, nosotros solamente estamos destinando 1.033 millones a esta modificación presupuestaria. Estamos siendo ahí bastante conservadores.

Después, otro ítem de transferencias corrientes. La Dirección de Salud nos ha solicitado incorporar 4.462 millones de pesos, que son los recursos que debieran llegar ahora en diciembre desde el Ministerio de Salud y que deben ser inmediatamente transferidos a la Corporación, a la Dirección de Salud.

Después, otros ingresos de operación que hemos obtenido 15.227 millones de pesos por sobre lo que teníamos presupuestado y hay que incorporarlos al presupuesto municipal.

Y respecto de la participación anual en el Fondo Común Municipal, nosotros teníamos un presupuesto inicial de 23.900 millones de pesos. Hemos hecho algunas modificaciones y tenemos hoy día un presupuesto vigente de 25.524 millones de pesos, 25.500 y hemos recibido a la fecha 24.800. Ya estamos y en diciembre nos falta que recibamos el saldo de diciembre, que debiera ser 1.005 millones de pesos aproximadamente. Por lo tanto, proyectamos recibir un ingreso total de 25.833 millones de pesos, que son cerca de 400 millones más de lo que teníamos, cerca de 400 millones más de lo que, perdón, cerca de 400 millones más de lo que estamos hoy día disponiendo para esta modificación presupuestaria. Es decir, estamos disponiendo solamente 229 millones de pesos adicionales.

También siendo conservadores, en qué vamos a ocupar estos 5.860 millones de pesos. Viene aquí el aumento de los egresos. Otros gastos en personal por 107 millones de pesos. Una solicitud que nos hizo la Dirección de Administración y Finanzas, tal como lo planteamos ayer. 327 millones de pesos para servicios generales, específicamente para el pago de cuentas de electricidad. 300 mil pesos que es para compensar una modificación anterior, habíamos sacado plata de las indemnizaciones por años de servicio y sacamos 300 mil pesos demás, así que estamos reponiendo esos 300 mil pesos, ahí hago el mea culpa respectivo.

La subvención a Educación, estamos proponiendo una subvención a la Educación por \$834.400.000.- pesos, exclusivamente para el pago de cotizaciones de los trabajadores y trabajadoras de Educación. Una transferencia a salud por 4.462 millones de pesos, que era lo que le explicaba hace un minuto atrás, que es lo que va a llegar del Ministerio durante diciembre, tenemos que transferir 48.428.000 pesos al Fondo Común Municipal por los permisos de circulación que explicaba hace unos minutos atrás. 5 millones de pesos para devoluciones, que también nos ha solicitado la Dirección de Administración y Finanzas. 15 millones de pesos para la adquisición de vehículos, para la adquisición de una camioneta doble cabina, una camioneta china que más bien nos sirve para trasladar materiales y al personal que trabaja en la cuadrilla. 50 millones de pesos para máquinas y equipos, que son también algunas máquinas que debemos adquirir ahora durante lo que queda del año. Y 9.467.000.- pesos, para un ítem que es mejoramiento del área verde. Explicar que esto es un saldo que quedó de un proyecto que se ejecutó anteriormente y que no fue incorporado en el presupuesto inicial del 2023. Y una cosa que estamos corrigiendo ahora en este acto, que es disponer esos 9 millones, porque en algún momento tenemos que devolverlo a la SUBDERE.

La segunda parte de la modificación presupuestaria tiene que ver con un movimiento entre ítems. Estos son platas que ya no vamos a utilizar. Son 80 millones de pesos; 30 millones que corresponden a alimentos y bebidas, 25 millones para combustibles y lubricantes, 25 millones de publicidad y difusión. Estos 80 millones de pesos los vamos a destinar también a servicios generales para complementar la cuenta que corresponde al pago de electricidad. Eso es en general la modificación presupuestaria N°16 que expusimos ayer en detalle, que le acabo de hacer un resumen. Eso, señor Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Consultas, preguntas. Presidente.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Sí, bueno, la discusión de la modificación presupuestaria tiene obviamente un gran tenor que es el traspaso de los \$834.400.000.- pesos desde la Municipalidad a la Corporación de Educación y Salud.

Dentro de los legítimos comentarios, legítimas consulta, existe preocupación por el traspaso de dinero que se ocupen realmente donde corresponde. Se explicó desde Secpla la preparación de un convenio o un contrato para que los dineros no sean traspasados directamente a la Corporación, sino que vayan directamente al ejercicio del pago de las cotizaciones previsionales. De esa manera se cumple que salen del municipio y se pagarían directamente a la entidad recaudadora. Desde Secpla se expuso esa posibilidad que en este Concejo también se había planteado en algún momento, que los dineros obviamente fueran donde tienen que ir. Se le garantiza a los trabajadores que ese dinero iba a esa cuenta. Entonces, me parece que había una propuesta donde nos iban a presentar al menos en forma, cómo iba a ser ese convenio, ese contrato para dejar en el acta la transparencia de lo que se está solicitando. Así que ahí no sé si el Director nos puede corroborar esa información.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Yo quiero agradecer este planteamiento, Presidente, porque la instrucción de este Alcalde efectivamente es garantizar que de manera íntegra y con respaldo apropiado y en esto sí necesario, el pronunciamiento del Director de Control también lo solicito, de qué manera eficaz y efectivamente hacemos cumplir este propósito porque el espíritu está dado en pagar las cotizaciones. Tenemos un plazo legal por norma, que es mañana las 13:45 horas administrativamente. Por lo tanto, necesito también tener la claridad de qué manera garantizamos que efectivamente la decisión de tomarse, se garantice, que efectivamente se cumpla el espíritu que está planteando el Concejal Marcelo Sepúlveda. Por lo tanto, necesito también una respuesta respecto a ese procedimiento y la forma.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Si Alcalde, al respecto, efectivamente el día de ayer una propuesta fue plantear la firma de este convenio-mandato que lo que permite es que la Municipalidad se haga cargo de pagar en este caso las cotizaciones, pero el convenio-mandato puede ser también para otras finalidades, para pagar otras cosas. Sin embargo, tenemos un borrador de convenio que lo estaba preparando el Director de Asesoría Jurídica, que a lo mejor puede mencionarlo en unos minutos más. Sin embargo, tal como lo acaba de mencionar el Alcalde, aquí hay un problema o una dificultad que tiene que ver con que el pago de las cotizaciones, el límite es mañana a las 13:45, es decir, un cuarto para las 2 de la tarde, son cerca de 3.000 trabajadores. Entonces, la firma del convenio-mandato, pero además cargar la cantidad de trabajadores nos va a permitir, creo yo, hacerlo desde la Municipalidad. La propuesta es entonces que se haga la transferencia y que mañana mismo, no hay más plazo, tiene que estar, en términos coloquiales, apretado el botoncito de como se llama, no se llama Servipag, se llama PreviRed para el pago de las cotizaciones, que por lo demás excede los 834.400.000.-, o sea, de todas maneras la Corporación tiene que, adicionalmente destinar más recursos para eso. Eso Alcalde.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Disculpe Alcalde, cómo subiríamos la garantía de transparencia, entonces con el no sé, el Boucher, el ingreso, los depósitos, algún documento formal que podría eventualmente dar alguna garantía, si es que ya no alcanzamos firmar el convenio.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Exactamente, la alternativa creo yo, que tiene que ser, como señalaba coloquialmente, se aprieta el botoncito, se hace el pago y con eso inmediatamente al día siguiente, el día jueves

o más tardar el viernes eso esté rendido a la Dirección de Control, me parece que sería la forma correcta de hacerlo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Director de Control, no sé si nos puede ayudar un poco en el procedimiento, respecto a buscar la fórmula de la transparencia en esta materia y los resguardos, por cierto.

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Sí, buenos días, señor Alcalde, Honorable Concejo y a quienes presencian de distintas maneras esta sesión.

Quiero señalar, en primer lugar, que me parece que la finalidad que se persigue con esto es del todo correcta. Es asegurar que los recursos no sean interceptados en el camino por acreedores que hoy día están ejerciendo acciones incluso de embargos de algunos de los fondos de las cuentas corrientes de la Corporación, como se nos ha expuesto por parte del Secretario General de esa entidad.

Ahora bien, si ustedes observan en la tabla, en el punto siguiente, hay un acuerdo que está pidiendo el Alcalde para entregar una subvención a la Corporación y una subvención se define como una transferencia de fondos. Por lo tanto, lo que hay que resolver es cómo, de alguna manera se satisface la naturaleza jurídica de una subvención, que es una transferencia de dinero con un acto administrativo que va a involucrar la no transferencia, porque quienes vamos a realizar el pago directamente vamos a hacer nosotros. Eso lo tiene que resolver, me imagino, la redacción del convenio que se presente para poder implementar eso en la formalidad, convenio que no ha sido presentado. Por lo tanto, yo no puedo emitir ninguna opinión respecto de un documento que no sé si existe, pero no lo he visto, no lo he podido examinar.

Pero en síntesis, lo que debiera resolver es eso, cómo compatibilizar la naturaleza jurídica de una subvención que consiste en esencia, en la transferencia de fondos con un mandato que reservaría esa transferencia para poder nosotros ejecutar directamente el pago.

Ahora bien, respecto de la posibilidad que planteó el Secretario de Planificación en relación a suscribir un convenio-mandato general, yo pediría, señor Alcalde, que esa alternativa fuese examinada con un poco más de detención y si es necesario implementar una figura de esa naturaleza, para este acto en particular, se pueda dar una viabilidad para hacerlo por la urgencia que tiene. Pero en términos generales, creo que si la ley habilitó a las Municipalidades para crear Corporaciones que administraran estos servicios, me parece que un convenio-mandato de alguna forma está deshaciendo en parte eso. Por lo tanto, yo creo que eso requiere una mirada un poco más detenida, señor Alcalde, porque hay una ley que facultó para constituir Corporaciones y esas tienen servicios que están hoy día, externalizados de alguna manera.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Presidente.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Sí, entiendo y le agradezco al Director de Control sus palabras, fue súper claro. Ahora, así como en todas las cosas, también hay eventualidades y aquí claramente hay un tema de confianza y un tema de transparencia que se necesita suplir. Entonces, independiente de que la ley faculte para hacer la transferencia, yo igual solicito algún otro medio de comprobabilidades de los depósitos. No sé, insisto, todos los traspasos, todas las transferencias, todos los pagos dejan una huella, una huella digital. Es posible que al momento de efectuarse los traspasos, al menos, esa huella digital, esos documentos, esos comprobantes estén a disposición de los interesados para su

tranquilidad. Esa es la pregunta precisamente, eso es lo que lo que necesitamos, al menos yo creo, como un piso básico para ello.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Secretario General, no creo que haya problema en comprometer el envío del Boucher de pago mañana mismo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien para ordenar la discusión. Estamos discutiendo ahora la modificación presupuestaria. Después vamos a ingresar al mecanismo de traspaso, o convenio, o Boucher, o como lo establezcamos. Por lo tanto, para ordenar la discusión estamos en la modificación presupuestaria, les parece. Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Mire, por mi parte solo quiero manifestar una preocupación, entendiendo que los presupuestos son dinámicos y flexibles y se pueden modificar en cualquier momento. Me parece igual complejo que a esta altura del año estemos haciendo modificaciones con una, tan alto en recursos, entendiendo que 4.000 son solo para salud, que tiene que ver con los Fraps y todo eso, porque en el fondo estamos llegando al final de la ejecución del presupuesto mismo. Entonces, desde ahí, si bien no me queda más que confiar en que efectivamente estos recursos que se dicen que van a llegar, van a llegar, no tenemos ningún documento que respalde que eso es real, o que se hayan cursado las transferencias o que estén llegando, solo como las palabras y lo que pueda ser presentado acá. Entendiendo que este es un Concejo, que se envía la documentación con antelación y que en reiteradas ocasiones hemos solicitado que toda la información esté adjunta, siempre sería bueno, entendiendo en el momento del año que está, haber enviado esa documentación, porque así no queda solo como un acto de fe, sino más bien una revisión más profunda respecto de cómo se está ejecutando este presupuesto de, efectivamente cuántos recursos van a entrar y que no vamos a quedar con menos saldo, porque de hecho, más adelante viene la, o sea, la discusión presupuestaria del 2024 y habla de un saldo de caja sobre los 5 mil millones de pesos. Entonces yo me pregunto si, a propósito de estas modificaciones, se modifica ese saldo de caja, porque estamos sacando más de 2 mil millones de pesos. Entonces quiere decir, o sea, me pregunto, porque puede que esté equivocada, porque al no tener la documentación solo estoy especulando respecto de las cifras que nos entregan. Eso. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Secretario.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Sí, efectivamente, como lo señala la Concejala, el presupuesto es un instrumento muy muy dinámico, cuando, lo vamos a ver a continuación, cuando veamos el presupuesto 2024. Efectivamente, nosotros cuando presentamos el presupuesto, lo hicimos con datos que teníamos al 30 de septiembre, donde teníamos un presupuesto vigente de 120 y algo, y hoy día tenemos un presupuesto vigente que es 5 mil millones más de aquello y además estamos incorporando 5 mil millones más. Entonces así de dinámico es, tanto así que lo que planteaba en un inicio que íbamos a crecer casi en un 10% del presupuesto en relación del 2023-2024, estamos creciendo solamente un 2,5, porque el presupuesto vigente hoy día es mucho más alto.

Respecto de la duda, respecto de los datos, si son reales o no son reales. Efectivamente, yo no voy a venir a plantearles algo que no es verdad respecto de los ingresos que efectivamente hemos obtenido, que han llegado a nuestras arcas municipales,

específicamente en 2 ítems que son bien importantes, que son la participación en el impuesto sectorial y la participación en el Fondo Común Municipal. Son datos que efectivamente llegaron y de hecho llegaron el día 7 de diciembre, tal como lo señala el documento, puede pasar a la presentación, por favor. Más adelante. La que vimos, la que estábamos viendo. El Fondo Común Municipal o la SUBDERE más bien, informa respecto de los ingresos que van a recibir las Municipalidades, de los adelantos, en esa información que es pública, señala que los anticipos del impuesto territorial debieran llegar en determinadas fechas. En el caso de San Bernardo, el anticipo de impuesto territorial de diciembre llegó el 7 de diciembre del 2023, no se ve nada.

Bueno, el 7 de diciembre de 2023 ingresaron 1.518 millones de pesos del anticipo de impuesto territorial del mes de diciembre. Y en el caso del Fondo Común Municipal, el 7 de diciembre también ingresaron 2.246 millones de pesos, que es el anticipo del mes de diciembre. A esos anticipos que están informados, hay que agregar el saldo de cada uno de estos meses, que es aproximadamente, el año pasado fueron 900 y algo, casi 1 mil millones, en ambos ítems, por lo tanto, este año debiera bordear la misma cifra. Entonces, son datos reales, no voy a venir a plantear algo que no es.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: No es que quiera poner en duda su palabra, Director, sino que siempre es bueno tener el respaldo documentado, porque eso apunta también como a la transparencia y a no sembrar dudas respecto de la información.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si tenemos los respaldos ahí, Concejala, lo acaba de mencionar.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Es que es información pública. Eso está en la SUBDERE. Uno ingresa y sabe desde principio de año cuándo va a llegar la plata y en qué fecha y cuyo monto.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Si no hay más preguntas. Concejal Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Si. Alcalde, mire, tengo algunas observaciones y aprehensiones. Lo primero que quiero señalar respecto de la modificación presupuestaria, si el Director se puede referir a las cuentas respecto a la ejecución presupuestaria que se encuentra en déficit, en atención al informe trimestral que entregó Control, cómo se van a suplementar, qué es lo que se piensa hacer. Si nos puede aclarar al Concejo, porque ahí tengo varias dudas, pero usted es el experto, así que me gustaría escucharlo respecto a las cuentas en déficit, a raíz del informe de trimestral de Control que corresponde por normativa. Esa es mi primera pregunta.

Y segundo, es que yo tengo algunas objeciones respecto de, primero, lo que se ha planteado acá de la transparencia. Cuando uno defiende un principio como la transparencia, no puede tener medias tintas, o lo hacemos o no lo hacemos, o defendemos el principio de la transparencia o no lo hacemos, no podemos tener una postura tibia. Entonces aquí lo que hemos planteado y lo planteé en el Concejo pasado y lo planteé en la Comisión, es que entre seguir entregándole recursos a la Corporación de Educación, independiente de los fines, es un acto muy peligroso, porque la experiencia nos ha demostrado 2 cosas, que los recursos en algunas ocasiones son interceptados por alguna querrela, algún embargo.

Y segundo, que es también evidente, la historia de la Corporación, no solamente de estos últimos años, sino que viene hace muchos años, las rendiciones son muy cuestionables. Entonces, ahí nosotros tenemos que tomar una decisión.

Y tercero, el objeto de la modificación, que es entregar recursos para el pago de cotizaciones, yo creo que hoy día el problema que tenemos con la Corporación es que los trabajadores no se le ha asegurado el anticipo necesario para pasar una Navidad digna. Entonces, sí hoy día el problema que tenemos con los trabajadores y la necesidad que tienen los trabajadores de educación. Mire, usted no tuvo Alcalde ayer, lo que nos dijo el Secretario que 100 mil pesos va a ser el aporte de la Municipalidad, de la Corporación que tiene asegurado para que los trabajadores pasen una Navidad digna. Y mi impresión es que eso es absolutamente insuficiente. Entonces, no me parece lógico y razonable que hoy día estemos aprobando recursos para pagar imposiciones, cuando el problema que tenemos y que los mismos trabajadores, los dirigentes, lo hemos conversado, es que debiéramos, que esos 100 mil pesos son insuficientes y debiera haber un aumento. El aumento debe ser, algunos dicen 200, otros dicen 250, otros 300. Bueno, esa es otra discusión, pero yo creo que la necesidad hoy día de la Corporación de Educación es asegurar la Navidad de los trabajadores, profesores y asistentes de la educación. Ese es el objetivo y eso es lo que deberíamos estar discutiendo y ese debería ser el objeto de la transferencia de recursos. Esa es mi opinión personal, señor Alcalde. Yo creo que tenemos que abrirnos a ese debate. No sé por qué no lo han hecho. Hay varias instancias. Se puede postergar unos días el pago de las imposiciones, que han estado atrasado varios meses, hoy día estamos al día. Se pueden declarar, cuando se declaran no se pagan intereses, ni multas y podemos hacerlo unos días más y asegurar que los trabajadores pasen una Navidad digna. O sea, aquí tenemos que tener una posición clara. Estamos o no con los trabajadores, y si hoy día la necesidad de los trabajadores es, mayores recursos para asegurar la Navidad y el Año nuevo de los trabajadores, tenemos que discutirlo, si para eso nos eligieron. Nos eligieron para discutir los problemas que hoy día son urgentes y yo creo que, hoy día, en el mes de diciembre, término de año, lo que tenemos que discutir es eso. Entonces, si vamos a hacer una modificación presupuestaria, debe estar enfocado señor Alcalde, en esos fines, con ese propósito y no hacernos los lesos y tenemos que discutir eso, si para eso estamos, para eso nos eligieron. Yo espero esa discusión. Podemos no estar de acuerdo, podemos hacer contrapropuestas, pero demos la discusión porque es legítimo hacerlo y es una necesidad hoy día que tienen los trabajadores. Eso, señor Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, pero ya que entramos en la discusión y estamos en el punto. Yo preferiría que la discusión que está solicitando el Concejal la veamos en el otro punto para ir despejando lo administrativo. Por lo tanto, voy a llamar a votar en este punto e inmediatamente vamos a seguir en la discusión de cómo se traspasan los dineros. Bien.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: A mí me gustaría Alcalde, ver en que Finanzas se manifestara con algún informe, con algo en cuanto a esta modificación que estamos haciendo. Creo que necesitamos más seguridad los Concejales, para poder votar este punto. Creo que cierto. Yo creo que falta más discusión acá.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcalde, hice una pregunta al Director de Secpla y no ha sido respondida. Entonces, yo pido que se responda la duda. Señor Navarro, ha hecho una consulta respecto a la disponibilidad financiera. Yo he hecho una pregunta al Secretario de Planificación respecto a las cuentas que se encuentran en déficit, en atención al informe que entregó Control. Entonces, si estamos aprobando recursos, lo mínimo que esperamos es que nos entreguen la información en un acto administrativo, en una instancia que es el Concejo Municipal.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí Concejal, me agrada mucho su preocupación permanente y constante, sobre todo en este último proceso. Me hubiese gustado haber visto esa actitud en administraciones anteriores, porque probablemente estaríamos en una discusión mucho más sana que la que estamos enfrentando, desde el punto de vista financiero. Me hubiese gustado haber visto acciones también, concretas para no haber tenido que ahora, después de 4 o 6 años, estar discutiendo los mismos temas.

Me parece súper razonable lo que usted está planteando, pero creo que poner en duda procedimientos que están financieramente respaldados tampoco le hace bien a la discusión pública en la cual estamos. Y yo solamente voy a solicitar que se ejerza el Estado de Derecho. Aquí existen facultades, los Concejales pueden opinar y si no están de acuerdo pueden votar en contra y si les parece que lo que se está haciendo administrativa no es correcto, también tienen instancias superiores para hacerlo. Pero yo pido que tratemos de avanzar en pro de construir acuerdos que no sean populistas, ¿por qué quiero decir esto? y lo hemos discutido en Nacional con distintos Alcaldes. Hay medidas que son efectistas y hay medidas que son efectivas. Hoy día a lo mejor es sumamente efectista salir haciendo declaraciones respecto a policías municipales, respecto a miles de cosas más, pero probablemente no es efectivo. Y la discusión de fondo que yo invito a que la demos en el segundo punto, sin ningún ánimo de polemizar, pero bien a fondo, tiene que ver con tomar decisiones responsables. Entonces, si no hay disposición o acuerdo en eso, está bien, es razonable. Pero de ahí en poner en duda procedimientos, no me parece correcto, no me parece sano y me parece que nos aboquemos en este punto, netamente a lo administrativo de la aprobación de la modificación, si están los recursos, si están las condiciones y que en el punto siguiente demos la discusión respecto a cómo gastar los recursos que queremos gastar en educación. Ordenar la discusión

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Alcalde, lo que yo quiero es votar seguro. Quiero que la Municipalidad no quede desprotegida económicamente. Solamente yo le pido eso. No, no soy populista, no ando buscando votos, no ando haciendo nada que no sea lo normal. Lo mínimo, necesitamos el informe de Finanzas que nos diga, sabe qué, vamos, podemos hacer esto, o no lo podemos hacer.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: De acuerdo.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Eso y yo me quedo tranquilo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Ahora va a responder, Concejal. Va a responder al Concejal, el.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcalde, es que usted me interpela y yo, o estamos en dictadura, dígame si retrocedimos, puedo responder su emplazamiento.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Respóndalo, está en todo el derecho.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muy bien, muy bien.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Ya, pero avancemos en el tema.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: No, no. Pero, cuando el Alcalde emplaza a un Concejal, el Concejal tiene derecho a responder.

Alcalde, mire, usted se refiere al pasado. Juntos dimos muchas peleas, pero no por eso, y compartimos muchas cosas, estamos de acuerdo en todo. Pero usted no puede poner en duda el afán fiscalizador de y la función fiscalizadora que tienen los Concejales. Independiente de que podamos haber estado en muchas luchas. Yo tengo que ser fiel a la verdad y a la gente que me eligió, y eso es lo que voy a defender y estoy ejerciendo mi derecho como Concejal. Eso es todo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, hágalo Concejal. Secretario de Planificación, para responder la pregunta del Concejal. Y después me gustaría que la DAF, a propósito de la pregunta del Concejal Navarro, para ir ordenando la discusión.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Sí. Primero, respecto del informe trimestral. Este informe trimestral tiene corte al 30 de septiembre. Estamos hoy, día 10 de diciembre, ha pasado ya bastante tiempo, y efectivamente lo hemos venido trabajando particularmente con la Dirección de Administración y Finanzas para ver el comportamiento de algunos ingresos que, por cierto, algunos han mejorado desde ese informe, desde la fecha de corte hasta el día de hoy, y estamos trabajando, a propósito del cierre contable que tenemos que hacer ahora, a fin de año.

Estamos participando con la Dirección de Finanzas, Contabilidad, Secpla, la Administración Municipal, estamos ocupados del tema para la tranquilidad del Concejal.

Y respecto de lo que consulta el Concejal Leonel Navarro, efectivamente me acaba de entregar un documento la Directora Administración y Finanzas, pero también lo mencioné hace unos minutos atrás. Nos llegó, nos ingresó al presupuesto municipal el día 7 de diciembre, 1.500 millones de pesos de impuestos territorial, 36 millones de pesos de derechos de aseo, de anticipo también de la SUBDERE y 2.246 millones de el Fondo Común Municipal. O sea, tenemos hoy día en Caja dinero que permitiría hacer frente a la transferencia que debiera aprobarse.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Está la Directora. Directora si puede.

SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S) MARÍA ESPERANZA CASTILLO: Muy buenos días, señor Alcalde, señores Concejales.

Efectivamente, como lo señala el director de Secpla, ingresaron y están en Cartola que cualquier persona se puede acercar y se la podemos mostrar, un total de 3.800 millones y fracción el día 9 de diciembre. Y, nosotros tuvimos un cálculo del saldo final de caja que no incluye estos 3.800 millones de pesos y, al día 8 de diciembre teníamos un total en caja de recursos disponibles de 1.822 millones y fracción, que habría que considerar y hacer los ajustes en relación a lo que ingresó el día 9, que aquí no está contemplado como ingresos. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Muchas gracias, Directora. Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Sí. Muchas gracias. Yo solo, como en honor a la verdad, incluso porque acabo de corroborar la información que dijo el Director de Secpla, reconozco que tal vez debí haberlo revisado antes, y todo lo que se señala acá es efectivo. Estoy mirando la página de la SUBDERE y sale justamente lo que él señala en los montos y en los tiempos especificados. Y además se señala que hay una estimación de un 11,95% más de recursos que el año anterior. Entonces, frente a eso, como me interesa a mí misma despejar la duda, porque yo fui la que la sembró, de que la información aquí entregada es real, está en la página de la SUBDERE y se puede revisar. La acabo de revisar en este momento. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Está la Concejala Cristina Cofré y el Concejal Marcelo Sepúlveda.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Sí, la verdad que se aclararon varias de las dudas, entre ellas el pronunciamiento de la DAF. Pero quiero decir que no comparto su comentario señor Alcalde, porque nosotros tenemos que opinar y si nos encontramos en estas circunstancias es porque ustedes han roto la confianza que nosotros teníamos con la Corporación, la verdad es que una y otra vez nos encontramos en diferentes circunstancias y discusiones que no deberíamos estar. Hemos tenido disposición a aprobar presupuesto de proteger los sueldos de los trabajadores y trabajadoras y nuevamente hoy día nos vemos, piden una subvención para cotizaciones que hoy día no debería estar pasando. Si nosotros estamos preocupados, estamos pidiendo todos los resguardos suficientes es porque ustedes no han llevado esta circunstancia, no usted directamente, pero la gestión de la Corporación que la verdad que es lamentable. No quisiera hoy día estar discutiendo cómo va a suceder o cómo van a pasar la Navidad nuestros trabajadores de Educación, cuando no debería ser una problemática hoy día en diciembre. Entonces, realmente por favor tomemos hoy día la importancia suficiente. Nosotros queremos colaborar. Estamos al lado de nuestras trabajadoras y trabajadores en primera instancia, pero necesitamos hacer las cosas bien. Hoy día, no necesitamos hoy día estar en CIPER mañana, por un tema de Educación. Nosotros necesitamos hacer las cosas responsables y hacernos cargo también de lo que está sucediendo. Hoy día cómo no podemos hablar nosotros justamente de esos pronunciamientos y estar fiscalizando que las cosas se realicen bien. Entonces por eso yo de verdad que necesito que todos estos conductos que nosotros estamos solicitando hoy día se realicen, lamentablemente por motivos de fuerza mayor no pude estar ayer en la comisión. Me hubiese gustado estar, pero todos saben la circunstancia familiar que estoy viviendo. Mi mamá está en sus últimos días de vida y la verdad que ha sido complicado estar en todos los lugares. Hemos tratado de hacerlo, pero acá estamos entregando nuestras palabras y preocupación. Nosotros estamos disponibles en aprobar, pero siempre que se cumplan las condiciones que también nosotros estamos solicitando. Eso Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias Concejala. Concejal Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Sí, a propósito de lo que decía la Concejala Baeza y para ir cerrando el punto, me imagino en cuanto a la solicitud de información, yo creo que tal vez un resumen de lo que expuso el Secretario con la Administración de Finanzas, un resumen de caja. Yo creo que el flujo final de diciembre, yo creo que solucionaría varios otros problemas. ¿En qué sentido? En que de acuerdo a las últimas proyecciones con lo que falta por ingresar desde la SUBDERE, debería quedar un saldo de diciembre que pasaría como saldo inicial para enero, o sea superávit, o sea más plata, o sea, sobra ya. Para que quede súper claro, y con esa información en poder de todos nosotros, eventualmente tener la garantía desde el municipio, que no es lo mismo que la Corporación, para hacer la separación, desde el punto de vista financiero, y aunque no estoy hablando de

que es mucho dinero, pero sí es un pequeño saldo también para la tranquilidad de aquellos que solicitan información. Y recordar que la eficiencia de un presupuesto no significa que sobre, porque tampoco es bueno que sobre, la eficiencia de un presupuesto significa que se cumpla al 100%. Entonces si sobra, no sé, hay que responder por qué sobró, sí falta hay que responder por qué pasó. Por eso las modificaciones presupuestarias en diciembre generan estas interrogantes, señor Alcalde. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, yo solamente precisar desde el punto de vista del lenguaje, porque cuando uno dice la palabra sobra es como bueno y por qué no ocupan esa plata en otra cosa. La verdad que hemos tomado las medidas lo más preventivas, justamente para que no hagamos cosas que después no podamos tener cómo financiar, porque efectivamente la necesidad en la comuna hoy día nos sobrepasa. Tenemos varias solicitudes, por ejemplo, de subvenciones directas que no logramos resolver y que van a estar esperando para enero, ser resueltas. Entonces también quiero instalar eso. No es que la plata esté sobrando, sino que hay muchas necesidades que están esperando tener la solvencia económica para poder cumplirla y qué bueno que a lo mejor, como dice usted partamos con una cifra positiva porque nos va a permitir en enero resolver hartas materias que no hemos podido resolver al día de hoy.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Disculpe, sobre el punto, señor Alcalde, cuando digo sobra me refiero a la ejecución presupuestaria, desde el punto de vista administrativo. Ahora nunca va a sobrar dinero para suplir todas las necesidades que tiene la comuna, eso que quede súper claro. Estoy hablando netamente en la ejecución presupuestaria, más no financiera y mucho menos administrativa, eso para que se consigne en el acta la aclaración.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias Concejal. Así es. Concejala Mariela.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí. Gracias, Alcalde. Mire, yo no sé. A ver, desde que hubieron esas modificaciones presupuestarias fallidas, yo creo que todos le pusimos un poco más de ojo a los informes trimestrales de Control. Y yo por lo que leí, yo sé que no estaba en el punto, pero la verdad es que me preocupa lo que dice ahí y lo voy a leer textual, el extracto de algo de Rentas y la DAF.

Que digan que existe esa plata. Marcelo ya comentó que no es que sobre, pero ¿qué es lo que tenemos que pagar nosotros? ¿Cuál es el análisis de eso? Esa plata está disponible toda para la Corpo, no tenemos ni un compromiso que pagar, no tenemos ninguna factura que está atrasada, que vamos a dejar para el próximo año. Si me van a decir, si diciembre me van a decir. Me van a decir Diciembre puede que pase para el otro año, pero anteriores no tenemos. Yo no tengo. Por eso digo que no es tan simple. Entonces, eso no lo tenemos. ¿Me entiende? Eso no lo tenemos. Ese es el punto.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, yo creo que la discusión está bastante dada. Yo le pido a los Concejales y Concejales que avancemos. Si no están de acuerdo ustedes con la propuesta nuestra, están en su legítimo derecho de votar en contra. Pero yo necesito que avancemos en la discusión para poder ir encontrando soluciones. Les parece. Concejala.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Bueno, buenos días a todos y a todas, compañeros, Alcalde.

Referente al tema, también tengo mi opinión. Y es, apoyo igual lo que dicen los compañeros que es difícil estar nuevamente en esta situación. Pero la verdad que uno se siente como entre la espada y la pared, porque esta es plata que va a llegar a nuestros profesores, para pagar las cotizaciones. En otras oportunidades para cancelar los sueldos. Pero, si no fuera por eso, mi voto sería otro, porque han sido muchas veces ya las subvenciones que han solicitado para apoyar a la Corporación. Entonces, es mi opinión, y tenía que decirlo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias Concejala. Concejala Marcela Novoa.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: A mí solamente me gustaría saber cuánto, cuántas subvenciones más, nosotros le vamos a tener que seguir dando a la Corporación, Considero, no sé, de mi parte que se supone que con estos dineros se podrían hacer muchas otras cosas. O sea, no desmerecer a los trabajadores, obviamente ellos tienen que estar bien con su sueldo, con sus imposiciones, con todo como corresponde. Pero esa es la inquietud que tengo. O sea, el próximo año va a ser lo mismo, vamos a tener que seguir inyectando dinero. Ellos no están capaces de generar su plata. Eso. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, yo creo que esa respuesta, Concejal la vamos a dar en el punto la siguiente, para dar la discusión de esa materia.

Bien, en votación, entonces, el punto N°3. Aprobación. En votación. Apruebo. Seis. Sepúlveda, Collao, Cofré, o sea, Leyton. Roberto, abstención. Marjorie, abstención, Cristina, abstención. Leo, a favor. Romina. Mariela. Bien. Se aprueba el punto.

ACUERDO N° 893 - 2023

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza, Paola Collao Santelices, Romina Baeza Illanes; los Señores, Leonel Navarro Ormeño, Marcelo Sepúlveda Oyanedel y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; con la abstención de los concejales Cristina Cofré Guerrero, Mariela Araya Cuevas, Marcela Novoa Sandoval, Roberto Soto Ferrada, Marjorie del Pino Díaz; aprobar la modificación presupuestaria N° 16”.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°16			
SUPLEMENTACIÓN			
AUMENTO DE ITEM DE INGRESOS			S 5.860.735.842 (1).
115-03-01	Patentes y Tasas por Derechos	S	42.580.638
115-03-01-001-001-006	PATENTES DE FERIAS ENROLADAS	S	1.500.000
115-03-01-003-003-002	DERECHOS DE PROPAGANDA POR PTES. FUERA DE ROL	S	36.500.000
115-03-01-003-999-001	USO DE BIENES NACIONALES ENROLADOS	S	2.287.464
115-03-01-003-999-011	BNUP PTES FERIA ENROLADAS	S	2.293.174
115-03-02	Permisos y Licencias	S	77.484.851
115-03-02-001-001-001	PERMISOS DE CIRCULACION DE BENEFICIO MUNICIPAL (37.5%)	S	29.056.819
115-03-02-001-002-001	PERMISOS DE CIRCULACIÓN F.C.M.	S	48.428.032
115-03-03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	S	1.033.784.848
115-03-03-001-001-001	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL ¿ ART. 37 DL. N° 3.	S	1.033.784.848
115-05	C x C Transferencias Corrientes	S	4.462.657.939
115-05-03-006-001-001	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	S	4.462.657.939
115-07	C x C Ingresos de Operación	S	15.227.566
115-07-02-001-006-001	OTROS	S	15.227.566
115-08-03	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	S	229.000.000
115-08-03-001-001-001	PARTICIPACIÓN ANUAL	S	229.000.000

AUMENTO DE ITEM DE EGRESOS		\$	5.860.735.842	(1).
215-21	C x P Gastos en Personal	\$	107.988.248	
215-21-04	Otros Gastos en Personal	\$	107.988.248	
215-22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	\$	327.494.520	
215-22-08	Servicios Generales	\$	327.494.520	
215-23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	\$	300.000	
215-23-01-004-002-001	INDEMNIZACIONES POR AÑOS DE SERVICIO	\$	300.000	
215-24	C x P Transferencias Corrientes	\$	5.345.485.971	
215-24-01-002-001-001	SUBVENCION EDUCACION	\$	834.400.000	
215-24-01-003-002-001	TRANSFERENCIA MINISTERIO	\$	4.462.657.939	
215-24-03-090-001-001	APORTE AÑO VIGENTE ' FCM	\$	48.428.032	
215-26	C x P Otros Gastos Corrientes	\$	5.000.000	
215-26-01	DEVOLUCIONES	\$		
215-26-01-001-001-001	DEVOLUCIONES	\$	5.000.000	
215-29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	\$	65.000.000	
215-29-03	VEHÍCULOS	\$	15.000.000	
215-29-05	Máquinas y Equipos	\$	50.000.000	
215-31	C x P Iniciativas de Inversión	\$	9.467.103	
215-31-02-004-001-147	MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA ANDES III	\$	9.467.103	

(1) Solicitudes de las Dirección de DAF / CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD

MOVIMIENTO ENTRE ITEM		\$	80.000.000	(2).
DISMINUCION DE ITEM DE EGRESOS		\$	80.000.000	
215-22	CXP BIENES Y SERVICIOS	\$	80.000.000	
215-22-01	Alimentos y Bebidas	\$	30.000.000	
215-22-03	Combustibles y Lubricantes	\$	25.000.000	
215-22-07	Publicidad Y Difusión	\$	25.000.000	
AUMENTO DE ITEM DE EGRESOS		\$	80.000.000	(2).
215-22	CXP BIENES Y SERVICIOS	\$	80.000.000	
215-22-08	Servicios Generales	\$	80.000.000	

(2) Movimientos entre ítem solicitud de las Dirección de DAF

- 4.- **Aprobación otorgamiento de subvención extraordinaria a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por un monto de \$ 835.000.000.- para dar cumplimiento con el pago de cotizaciones provisionales del mes de noviembre 2023. Lo que se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 5 letra g) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Según Ord. 1.286, de fecha 06 de diciembre de 2023, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo. Expone Corporación Municipal de Educación y Salud.**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, pasamos al punto N°4. Qué es Aprobación otorgamiento de subvención extraordinaria a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por un monto de \$ 834.400.000.- para dar cumplimiento con el pago de cotizaciones provisionales del mes de noviembre 2023. Lo que se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 5 letra g) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Según Ord. 1.286, de fecha 06 de diciembre de 2023, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo. Expone Secretario General de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Muy buenos días. Efectivamente, ayer se revisó en la Comisión la modificación presupuestaria, que en estricto rigor a nosotros nos cuesta 843 millones. La Municipalidad nos va a suplementar \$834.400.000.- La diferencia la vamos a conseguir nosotros con el remanente de FAEP que llegó hoy día, que aprovecho de contarle, señor Alcalde, que tal como usted pidió en el Concejo pasado, con mucha energía, como dijo la Concejala Araya, se han depositado ya los sueldos a los trabajadores, el

remanente de noviembre. Los fondos llegaron ayer, hoy día ya se están depositando, esta tarde aparecen en las cuentas de los que tienen BCI, los demás mañana.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Secretario, respecto a eso, existe algún Boucher o algo que se pueda enviar, porque en este Concejo usted sabe que todo se pone en duda. Entonces tenemos algún respaldo para eso.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Tengo el Boucher del pago del depósito, se lo puedo enviar.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Los dirigentes lo tendrán.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Se los puedo enviar.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Se lo puede enviar entonces, perfecto. Pero está lo del FAEP ayer depositado en las cuentas de la Corporación.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Así es.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Si, se depositaron ahora los sueldos, Concejala. A la gente del BCI, se les refleja en la tarde y al resto va a ser mañana en la mañana.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Terminando el Concejo, les reenvío el Boucher a todos los Concejales y a los dirigentes.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Es el total del pago de noviembre.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Es el total del pago de noviembre.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. En noviembre. Bien. Respecto a la solicitud, Secretario, la definición es el pago de cotizaciones.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Es el pago de cotizaciones por dos motivos. Primero, si pagamos después de las 13:45 de mañana, entramos a pagar multas e intereses y es proporcional el número de días, aproximadamente son 22 millones por día, por 10 días, perdón, que nosotros pagamos. Adicionalmente, si nosotros no pagamos las cotizaciones en la fecha, vamos a tener el descuento en la subvención de enero de las cotizaciones no pagadas en noviembre. Entonces, no podemos no pagar nada, señor Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Respecto a eso, y entendiendo lo que se ha planteado acá, qué esfuerzos estamos haciendo para poder adelantar algún apoyo económico pensando en Navidad, cuál es nuestra capacidad real y cuáles también los aguinaldos y cómo se va a pensar el pago del mes de diciembre.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Respecto de los aguinaldos, los montos que nosotros manejamos, que son por tramo de ingresos, están entre los 30 y los 90 mil pesos. Para las personas que tienen rentas más bajas está más cerca de los 90. Adicionalmente, nosotros, con la diferencia de lo que entregaron por recursos FAEP, más la recuperación de licencias médicas, hemos conseguido un monto aproximado de 500 millones de pesos, lo que nos permite entregar 100 mil pesos a cada uno de los trabajadores de la Corporación, lo que sumado al aguinaldo en algunos casos va a estar muy cerca de los 200 mil pesos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Cuánto estaría el depósito de esos 100 mil pesos, Secretario, realmente.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: El viernes.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: El día viernes y los aguinaldos, tenemos fecha desde el Estado, cuándo se depositan.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Todavía no tenemos la fecha porque estaba sujeto también a la a la promulgación de la Ley de reajuste del Sector Público que debiera ocurrir hoy día.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Consultas y preguntas. Preguntas o consultas. Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Gracias, Alcalde. Me parece lamentable. Yo no quise opinar en el punto anterior porque soy ordenada y acordamos que lo íbamos a ver acá, pero no voy a dejar de decir lo que pienso. Me parece lamentable que una vez más estemos en este tipo de discusiones por la falta de prolijidad en el trabajo de la Corporación, porque por más excusas que pongan de por medio es eso, es falta de prolijidad. Porque hasta ahora las cifras que se nos han dado van cambiando permanentemente y eso ha generado una falta de confianza, como decía la Concejala Cofré recién. Esto a su vez nos lleva a una exposición permanente de los Concejales, porque al final los trabajadores buscan que nosotros podamos

colaborar de alguna manera y quedamos entre la espada y la pared porque todos dicen estar con los trabajadores, pero resulta que los que nos exponemos somos los que seguimos aprobando este tipo de subvenciones y modificación, solo porque estamos pensando en los trabajadores.

Igual es sencillo decir yo estoy con los trabajadores, pero me desentiendo de esta problemática y eso no me parece justo y es importante que los trabajadores lo sepan también. Al final nosotros también nos estamos exponiendo y no porque queramos defender a esta Corporación, sino que es por ustedes, porque nosotros sabemos lo que significa que los trabajadores estén sin sueldo en diciembre, porque somos trabajadores también, sobre todo aquellos que nos hemos dedicado a la educación, sabemos lo precarizado que es ese trabajo, entonces no queremos verlos pasar por este tipo de situación, pero eso no significa que no seamos críticos respecto de esta gestión. Yo lo he dicho en reiteradas ocasiones, hemos tenido fuertes discusiones por esto, Alcalde. Entonces, me parece insólito que estemos cerrando el año discutiendo si los trabajadores van a tener o no Navidad. O sea, es lo mínimo que esperábamos. Entonces no, me cuesta entender y las excusas que se han dado no me parecen suficientes, cuando dicen que hay un embargo de cuentas corrientes. El embargo de esas cuentas, en proporción a la cantidad de dinero que hemos traspasado a la Corporación es un monto mínimo. Entonces algo más sucede que no nos están explicando y mientras no nos digan la verdad, es mucho más complejo sostener esta conversación-

Hemos pedido en reiteradas ocasiones la documentación, las cifras, pero si las cifras cambian de una exposición a otra, también es difícil tener claridad. Ni siquiera los trabajadores que llevan sus propios procesos contables tienen claridad de cuántos son los recursos que se requieren.

Y por último, me parece sensato, entendiendo que incluso puede haber un problema respecto de la ley, a propósito de lo que decía el Director de Control, que tengamos un convenio mandato porque la misma Contraloría está estableciendo mecanismos de control distinto a las Corporaciones, a lo que establecía antes. ¿Por qué? Porque hemos visto que en las Corporaciones se han generado una serie de problemas por falta de transparencia, porque eran poco fiscalizadas y mientras no tengamos los mecanismos de fiscalización que nos permitan avanzar en transparencia, yo creo que todos los mecanismos que nosotros podamos poner desde el municipio para la buena administración de los recursos va a sumar, va a sumar a la confianza, va a sumar a la mejor administración de los recursos públicos.

Respecto de la subvención misma, transparente, que yo todavía no tengo una decisión tomada, porque en el fondo no he visto la seriedad que requiere este tipo de problemáticas. Cada vez que hay una reunión, el Secretario General se enfrasca en discusiones sin sentido, en lugar de hacer su trabajo como corresponde, él se pone a discutir con los trabajadores, se pone a discutir con los Concejales. Ahora mismo estaba haciendo su exposición y tira una pachotada, es innecesario, lo que corresponde es que él haga su trabajo. Él es un perfil técnico y eso es lo que debería hacer con prolijidad su trabajo, con claridad, transparencia y de la mejor manera posible, porque de su trabajo depende la vida de los trabajadores de esta Corporación. Eso, Alcalde, muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Secretario.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: ¿Cuál es la pregunta?

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: A eso me refiero, pues, Alcalde. ¿Cuándo va a empezar a hacer su trabajo, en serio? Se lo pregunto a usted.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Secretario.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: No sé, Concejala. Es libre de tener esa opinión. Yo la respeto. Créame que hacemos nuestro mejor esfuerzo para que funcione. No, no es nada de sencillo. Enfrentamos una Corporación que lleva muchos años complicada. Efectivamente, los problemas que ha habido con el pago de las remuneraciones, tanto a mitad de año, con el paro y lo que ocurrió ahora en noviembre es lamentable, pero esas son situaciones que nosotros estamos tratando de manejar lo mejor posible.

Hemos logrado, más allá de los recursos que ha puesto el municipio, conseguir aproximadamente 4 mil millones de pesos en el nivel central para ir supliendo el déficit, que tal como mostramos ayer, rondaba los 15 mil millones.

Yo me disculpo con la Concejala si le parecen mal mis palabras y mi actitud, no es mi intención ni generar polémica, ni causar problemas, sino todo lo contrario. Nosotros estamos a disposición para entregar mañana mismo el Boucher, el pago y el día viernes la rendición completa a Control. En aras de la transparencia, de lo que usted está solicitando.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Sí, Alcalde. Solo para terminar mi intervención. Lo que yo solicito es que tengamos un mecanismo de control por parte del municipio para asegurar que los fondos sean gastados en lo que corresponde y tener mayor claridad respecto de cómo se están utilizando los recursos de la Corporación, en función de la subvención municipal. Porque también sabemos que durante todo este año se les ha cortado la luz a las escuelas permanentemente y eso también es un problema, porque no solo tenemos a los docentes precarizados, sino que además no pueden hacer bien su trabajo porque no cuentan con un elemento esencial, como es la luminosidad para poder trabajar. Eso, Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Concejal Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, Alcalde. Me gustaría hacer una pregunta al Secretario, ¿qué va a pasar en marzo? No sé. Vamos a continuar. La pregunta que hizo Marcela Novoa. Me gustaría saber el futuro de esto, porque no vamos a estar todo el año dando 1 mil millones mensuales. Creo que no sé. Creo que falta una respuesta. Falta un plan. No sé, un plan de trabajo. Hay una carta, no sé cómo poder saber si realmente vamos a continuar con este modo operandi. Creo que es mucho, ya es demasiado. Están exponiendo a los trabajadores. Están todo acá. Están como esperando que le aprobemos esto, y es algo totalmente que no debería pasar. O sea, dependen de nosotros, que nosotros aprobemos la plata para que le puedan pagar y pasar una Navidad. O sea, se pierde toda. No hay principio aquí, o sea, no hay quien, no hay principio, porque si no aprobamos se quedan sin Navidad o se quedan sin las cotizaciones. Entonces estamos en un momento sumamente complicado para nosotros como Concejales, como comuna y como Municipalidad. Creo que tenemos que dar un corte a esto. Creo que ya no sé, ver la forma. Yo creo que el Ministerio paga el per cápita, le paga en salud, paga todo y nosotros igual tenemos que aprobar más plata. No sé si hay una. No sé si será, a lo mejor el próximo mes, se podrían bajar los sueldos y ahí arreglamos el tema, es que no sé cómo poder apoyar esto. O sea, ¿cuál es la lógica de esto? Al final tengo que votar porque ellos necesitan su sueldo. Es como estar apoyando algo que no es, es algo que es indebido. Perdón. Entonces, se pierde todo el sustento aquí. No, no hay. Aunque hablemos lo que hablemos, tenemos que aprobar. Yo tengo que aprobar, porque ellos realmente necesitan esto. Es fome estar aprobando algo que quizás esté irregular, quizás esté bien, no lo sabemos, no hay claridad. No hay una claridad exacta sobre el tema. Así que yo, Alcalde, le pido que si el Secretario me puede responder ¿Qué vamos a hacer el

próximo mes? ¿Qué vamos a hacer en marzo? Me gustaría saber eso para poder saber a qué atenerse y/o tomar otras medidas. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Secretario.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Gracias Presidente. Para el mes de marzo nosotros tenemos un ajuste de dotación que ronda los 900 o casi 1 mil millones de pesos y tiene que ver con la no renovación de los plazos fijos. ¿Qué va a ocurrir a partir de marzo? Hasta febrero tenemos todavía una carga muy similar a la que tenemos este año, con un pequeño ajuste de las personas que dejan de trabajar el 31 de diciembre. Por lo tanto, Concejal en nuestra planificación financiera, en los flujos de caja, nosotros debíamos estar ahorrando del orden de los 10 mil millones de pesos en el año, lo que nos permitiría llegar con el presupuesto que se otorgó a fin de año con un déficit muy menor.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Alcalde. Retiro lo dicho de que, no votar por algo irregular. No estoy refiriéndome que sea todo esto, sea irregular. Retiro lo dicho en cuanto a este punto para que quede en acta.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias Concejal. Concejal Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, Alcalde. Lo primero que quiero señalar que, Como luego lo planteé en Concejos pasados, aquí hay un tema que no ha sido resuelto, que tiene que ver con que si nosotros como Concejo Municipal podemos aprobar recursos, a través de una subvención directa a la Corporación para cancelar las cotizaciones de los trabajadores, cuando ya éstas han sido descontadas en sus remuneraciones mensualmente. Ahí hay un tema que tiene que resolverse. Es una legítima discusión y tiene que resolverse del punto de vista legal, porque vuelvo a decir, es una gran duda, si estamos facultados para entregar subvenciones con un objetivo, que de acuerdo a los documentos que existen en los trabajadores, en sus remuneraciones, señalan que ya se le descontaron las cotizaciones previsionales. Entonces ahí hay un tema que a mí me hace mucho ruido y que yo quiero plantear.

Segundo, voy a volver al tema central. Hoy día el problema de los trabajadores es asegurar mayores recursos para pasar las fiestas de Navidad y Año Nuevo. Yo valoro la noticia que dio el Secretario, pero los recursos de noviembre me imagino que ya lo tienen gastado los trabajadores. Mi mamá fue profesora, llegaba sabe que, consiguiéndose plata todos los meses para terminar el mes porque los sueldos de los profesores no alcanzan. Entonces, aquí hoy día, tenemos 100 mil pesos asegurados para pasar la Navidad, esa es la realidad. Hoy día hay 100 mil pesos. Entonces la pregunta, y es lógico. Vamos a aprobar los recursos para pagar las imposiciones y vamos a mantener los 100 mil pesos a trabajadores.

Lo que yo propongo, Alcalde, ya lo he dicho sostenidamente, es que redestiremos parte de esos recursos a un anticipo mayor que permita darle tranquilidad y certeza a los trabajadores, hoy día que estamos a 11 o 12 de diciembre, esa es la discusión que quiero plantear, señor Alcalde, legítima, no va en contra nadie, es a favor de hacer las cosas, de mi punto de vista, correctas y hacerse cargo de los problemas que hoy día tienen los trabajadores de educación, porque hoy día no tienen problema de imposiciones.

Ahora, perfectamente el Secretario me dice, es que nos van a cobrar multas e intereses. Si las declara no le van a cobrar multas e intereses, Pero si está tan preocupado de las multas e

intereses, yo le pediría que nos informara sobre las demandas que han hecho los trabajadores a la Inspección del Trabajo, muchas de ellas no respondidas, donde sí se generan multas e intereses, y grandes pagos. Esa información es pública.

Entonces, vuelvo a decir, esa es la decisión que tenemos que tomar y yo, señor Alcalde, por los dos motivos que acabo de señalar, si no se aumentan los recursos para el pago, para anticipar a los trabajadores, por lo menos en lo que ellos han señalado, a lo menos 200 mil pesos, yo no voy a aprobar por esa razón y también por la que señalé, que no existe claridad legal respecto de, si podemos transferir recursos para el pago de imposiciones que ya han sido descontadas. Esa es mi posición.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Secretario.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Si, el no pago de cotizaciones o la plata que falta tiene que ver con cómo se suplementa la sobredotación. Voy a tratar de explicarlo bien.

Si, haré mi mejor esfuerzo, Concejala.

Tenemos que pagar 4 mil millones en remuneraciones, para eso llegan 3 mil. Para poder enterar los sueldos líquidos, se saca de la parte de las cotizaciones para enterar los líquidos de los trabajadores. Por eso falta para las cotizaciones, que son aproximadamente 1 mil millones de pesos. O sea, no es solo de los 200 de la sobredotación, sino de lo que ocupamos del resto para enterar los sueldos líquidos de aquellos trabajadores que no están financiados. Ese es el origen del el tener que pedir esta modificación presupuestaria para cubrir las cotizaciones que fueron usadas para pagar sueldos líquidos de las personas sobre dotadas.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcalde, me permite. No sería más lógico, Secretario General que si ya le está descontando a los trabajadores las cotizaciones, pague las cotizaciones y cuando necesite recursos para los sueldos, para los bonos de los convenios colectivos, es más lógico que nosotros aprobemos eso y no como lo está haciendo, porque creo que ahí hay una duda razonable que yo he planteado y lo he conversado con muchas personas, juristas, de la Contraloría, y otros, y me han dicho lo razonable sería lo que yo estoy planteando, no lo que usted está diciendo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sobre el punto.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Sí. O sea. Si llegan los dineros, porque lo entiendo así. Si llegan los dineros mil para sueldo, mil para cotizaciones y usted tiene que pagar 1.500 de sueldo, saca esos 500 de las cotizaciones, paga los sueldos, pero él queda cojo en 500 millones para las cotizaciones. Si dice, como dice el Concejal, entonces usted paga solamente mil en sueldo, le van a faltar 500, paga los mil de las cotizaciones, también le van a faltar 500, entonces los mil los redistribuimos, pero le vamos a tener que decir a la gente que a fin de mes no hay plata para los sueldos.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Si, no, no es así.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Concejal, me deja hablar porque ha hablado todo el rato.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Por eso, déjame que me responda para saber si es así.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Lo que pasa es que hay un problema.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sobre el punto, Concejala.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Sobre el punto. El problema no tiene que ver con el dinero, tiene que ver que nosotros como Concejales estamos en un proceso irregular porque tenemos que cubrir cotizaciones. El problema lo tenemos nosotros, no la falta de dinero, es un tema jurídico, no es la falta de dinero, es falta de la Corporación.

Pero mire, administrativamente nosotros sí podemos aprobar sueldos, pero no cotizaciones. Ahí caemos en un proceso que es irregular.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Es que por eso, para allá iba, porque si llega a fin de mes y no dicen no hay para pagar sueldos, el problema es mayor, entonces tendría que ser previsto con anterioridad o planificado con anterioridad para no llegar a esta situación, porque me pareció, claro, si le decimos que nos van a faltar los sueldos, o sea, yo creo que es mucho más complicado. Ahora, si hay una planificación y nos piden el dinero con anterioridad, yo creo que eventualmente podría ser más. Ahora esta discusión, yo creo que ahora en diciembre ya es como claro, yo creo que hay que solucionar el tema diciembre y planificar enero y febrero, desde ese punto de vista, ahora no sé si nos podemos meter ahí en la planificación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Marjorie. Concejala Karina y después el Secretario.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Tengo varias preguntas. Primero me gustaría preguntarle, Secretario, ¿qué pasó con el Leaseback? que eso era la solución a nuestra problemática. Porque pregunté en un incidente y nunca me han respondido, qué pasó con el Leaseback, porque lo dijeron como un gran tema que eso iba a venir a solucionar todo y que eso iba a ser su solución y todavía no hay respuesta de eso. Primero.

Segundo, sí, es que eso todos lo sabíamos, pero lo dieron como una solución que todos sabíamos que no era real. Cuántos son los plazos fijos que van a desvincular en marzo. Me gustaría saber. Si, dijo que iban a haber desvinculaciones de plazo fijo en marzo, entonces en marzo vamos a estar en este mismo escenario con personas desvinculadas, con paro a lo mejor de los docentes. ¿Quiénes van a cubrir esos docentes en aula? Es todo un tema que nuevamente se va a generar.

A mí me gustaría que me entregaran los contratos de trabajo, las liquidaciones de sueldo y el informe de PreviRed de cada uno de los trabajadores, para ver efectivamente si tienen sus cotizaciones pagadas o no, porque usted dice son solo las cotizaciones de noviembre, las impagas. ¿Quién me asegura a mí que sean solo las de noviembre? y que no sean de otros meses que también tengan trabajadores impagos. Porque en el fondo nosotros como Concejales no recibimos ni una documentación de respaldo. A nosotros nos presentaron ayer en la Comisión de Finanzas un cuadro donde habla del general, de lo que se paga en salud y en AFP, pero no tenemos mayor detalle por trabajador. Eso.

Y lo otro que yo quiero decir en relación a lo que decía la Concejala Cofré, la Ley 17.322 que habla sobre las normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de Seguridad Social. El artículo 13 habla que se aplicarán las penas del artículo 467 del Código Penal, al que, en perjuicio del trabajador o de sus derechohabientes, se apropiare o trajere el dinero proveniente de las cotizaciones que se hubiera descontado de las remuneraciones del trabajador. Esa misma ley fue cambiada ahora el 17 de agosto de este año, donde la Ley 21.592, que es la Ley de Delitos Económicos, en su artículo 45, modifica la Ley 17.322, introduciendo el artículo 13 bis que dice: “que, con la misma pena establecida en el artículo anterior, se sancionará al empleador que sin el consentimiento del trabajador o declare ante las instituciones de Seguridad Social pagarle una renta imponible bruta menor a la real, disminuyendo el monto de las cotizaciones que debe descontar y enteras. La conducta será sancionada igualmente si el consentimiento del trabajador ha sido obtenido por el empleador con abuso grave de su situación de necesidad, inexperiencia o incapacidad de discernimiento. ¿A qué me refiero yo con esto? Que lo que decía la Concejala Cofré, como Concejales no podemos aprobar dineros para cotizaciones, porque esas cotizaciones ya fueron descontadas del trabajador, por lo tanto, eso debería estar pagado.

A mí me preocupa este tema porque yo le quiero recordar a mis compañeros Concejales que cualquier cosa que pase, nosotros somos deudores solidarios. Por lo tanto, si hay algo más grave que pueda pasar, nosotros también debemos pagar con nuestro patrimonio. Así que yo creo que los trabajadores saben quiénes han estado desde el inicio con los trabajadores, pero esto no es un tema de que nosotros como Concejales tengamos la responsabilidad. Acá la responsabilidad la tiene la mala administración que se ha ido ejerciendo en este último tiempo, donde los trabajadores han sido los más perjudicados en sus remuneraciones, en sus cotizaciones, estuvieron en paro 45 días por temas de no pago de cotizaciones y ahora nos vemos enfrentados a disminución en el pago de sus sueldos que dijeron que se pagaba el día de ayer y esto ahora se posterga hasta mañana. Tampoco se cumple con la palabra. Entonces yo bajo este punto, yo obviamente no puedo aprobar recursos que se entreguen a una Corporación, cuando yo como Concejala, que mi deber es fiscalizar, estoy haciendo algo que es completamente irregular. Eso, Alcalde.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Vamos a partir en orden. Primero, lo del Leaseback, efectivamente era nuestra estrategia, pero no se pudo llevar a cabo, primero porque estaba complicado el tema de qué propiedades íbamos a poner como garantía. Las propiedades que más recursos podían entregar, no había voluntad de que fueran puestas como garantías. Adicional a eso, los plazos que nos estaban ofreciendo superaba los 6 meses. Y el próximo año es un año electoral y la Dirección de Presupuesto en general no aprueba Leaseback en los años electorales.

Como alternativa, lo que revisamos con la Municipalidad fue solicitar esos mismos recursos a la SUBDERE, de tal forma que después de la auditoría ellos nos faciliten los recursos para pagar la deuda y nos descuenten en 144 cuotas en 12 años, aquello. El monto de la cuota es muy similar al que íbamos a pagar en el Leaseback. De hecho, es un poco menor, pero esa es la alternativa que hoy día tenemos para cubrir la deuda que habíamos comprometido con ese instrumento.

Respecto de los plazos fijos, no se está desvinculando a nadie, no se están renovando, que es diferente. Los contratos se terminan y no se renuevan. No, no es 650. En educación 150.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pero precisa, Secretario, que ese es un proceso administrativo que pasa en todos lados. Si en los particulares subvencionados

ocurre, en los municipales. Por lo tanto, precisemos para no generar una polémica innecesaria.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Es el equivalente a las contratas, Concejala. Es el equivalente a las contratas. No se renueva. De acuerdo con el resultado del SAE y la programación que tenemos de los 646 cursos planificados que se mostraron en el PADEM, probablemente tengamos que recuperar esos 650 alumnos si la matrícula mejora y nosotros tenemos mayor capacidad de absorber la dotación que nos va a dejar.

Respecto de la rendición por trabajador, si, no hay ningún problema. Eso es lo que nosotros acompañamos cuando enviamos la rendición a Control. No tengo ningún problema en copiarse, es hartó sí.

Y finalmente, respecto del cambio de la Ley 17.322, en la última parte hablaba sobre que sería penado el empleador, declarar una renta menor a la, que no es el caso. Nosotros estamos declarando la renta que corresponde, no estamos pagando menos cotizaciones al achicar la base imponible. No, no ocurre así.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, para ir precisando algunas cosas porque ya se ha hecho. Perdón, Concejala, después de usted voy a tomar la palabra.

SR.TA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sí, muchas gracias, Alcalde. La verdad es que he escuchado atenta todas las intervenciones del resto de los Concejales y las Concejales y me gustaría también compartir mi apreciación.

Aquí, los trabajadores y las trabajadoras no necesitan su sueldo, lo merecen porque son trabajadores, por lo cual lo que corresponde es que reciban su sueldo. Lamentablemente no es algo nuevo que en el Concejo Municipal tengamos que hablar y decidir sobre si otorgamos mayor presupuesto o no, lamentablemente o quizá muy favorablemente, yo, dentro de la primera modificación presupuestaria, en donde teníamos que destinar recursos, yo deduje que esta era una historia de nunca acabar y por lo tanto no me sorprende que tengamos nuevamente que tener esta conversación. Lo que sí me preocupa, obviamente, es que hoy día sigamos viendo, lamentablemente en la ejecución de la administración de los recursos que entregamos a la Corporación, o que los recursos también con los que cuenta la Corporación tengan que estar haciendo una bicicleta de yo pago esto, pero esto no lo voy a pagar para poder cubrir todas las plazas, pero todas a medias. Entonces, la verdad es que tampoco se trata de si estamos hablando de diciembre y porque es Navidad, sino porque es el sueldo de las y los trabajadores. Entonces, de verdad me parece imposible que en este mes sigamos sosteniendo una situación de inestabilidad, de estrés, porque tenemos que pensar que estos trabajadores y estas trabajadoras siguen ejerciendo su rol dentro de las escuelas. Alguien que no sabe si le van a pagar su sueldo, cómo va a ser el mejor de sus esfuerzos para poder educar a nuestros niños y a nuestras niñas y a nuestros jóvenes. Me parece preocupante que no pensemos en ese lado. Y si bien entiendo que hay un lado administrativo y que hay falta de recursos y que además arrastramos una deuda de administraciones anteriores, eso se entiende, pero no podemos seguirlo sosteniendo en el tiempo. Entonces lamento que se mencionen también leyes que no todo el mundo maneja, que no todo el mundo tiene en conocimiento. Pero también me parece preocupante que hoy día pongamos en duda si vamos a aprobar o no vamos a aprobar el presupuesto.

Por mi parte, los trabajadores y las trabajadoras cuenten con mi aprobación, muy allá de que haya una normativa, una modificación de la ley, porque eso no se pone en duda. Necesitamos pagarles sus sueldos de la manera que sea y esta es la manera que tenemos.

Lamentablemente me gustaría poder asegurarles que en un futuro, en los meses siguientes, vamos, perdón, Concejal, estoy interviniendo yo. Usted pide silencio, usted pide orden, usted pide el reglamento y no lo cumple, por favor, respeto.

Entonces, en relación a eso, cuenten con mi voto muy a pesar de las condiciones en las que están y lo lamento. Espero que los siguientes y los siguientes futuros meses que nos quedan de administración podamos como Concejo Municipal, entregarles mejores condiciones laborales que las con las que cuentan hoy día. Pero también entendiendo que la problemática no es de las y los trabajadores, no es de las escuelas, no es la falta de presupuesto, es como la administramos y que hoy día es el empleador, el Alcalde y la Corporación quien deben hacerse cargo de esto. Nosotros solamente somos un camino para poder dar solución a esta problemática que se genera para ustedes y sus familias. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias Concejala. Concejala Baeza, Mariela y Marcelo.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias, Alcalde. Luego de toda esta discusión me interesa saber qué va a pasar con los funcionarios de la Corporación, si se van a tomar medidas administrativas respecto a esta falta de prolijidad en el trabajo, porque resulta que nosotros estamos transfiriendo fondos de manera permanente. Los últimos 3 meses hemos transferido fondos y se supone que con esos fondos estaba cubierto tanto el sueldo como las cotizaciones. Entonces me interesa saber si vamos a hacer algo, porque si no pareciera que se pueden administrar mal los recursos. Estamos hablando de mucha plata mensual y no pasa nada. Entonces, mi consulta bien concreta es: se iniciaron procesos de investigación, van a estar los resultados de esas investigaciones. Se va a tomar acción respecto de aquellos que no están haciendo bien su trabajo o que están gastando recursos en cosas que no deberían estar gastando, porque la prioridad debería ser la remuneración y las cotizaciones de los trabajadores.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, esa respuesta se responde por sí sola, está la Contraloría en estos momentos con 2 pre-informes, hay una orden de Fiscalía, hay 4 querellas vigentes. Por lo tanto, yo espero que a principios del próximo año, la Justicia haga su trabajo, no que pase lo que pasa en Vitacura, que pasaron 5 años para que recién hubiera una investigación, un proceso.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Claro, pero me refiero a esto que está sucediendo hoy día, porque entiendo que los procesos investigativos son de periodos anteriores y está bien. Yo también espero que eso dé resultados, pero ahora hay un acto de desprolijidad por parte de la administración de la Corporación y quiero saber si esta administración va a tomar cartas en el asunto.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala, para ser súper concreto, este Alcalde ha tomado todas las medidas necesarias y ha hecho los cambios cuando han sido necesarios, pensando siempre en el bienestar de los y las trabajadoras. Ahora, yo también me quiero explayar un poco respecto al tema estructural, porque aquí pareciera ser que esto es como netamente mala administración y todos se olvidan del tremendo descalabro que hoy día en la Corporación. Y me imagino si en Chile habrá alguien sin populismo, pero con herramientas reales que pudiera resolver esta problemática, como todos esperamos que resuelvan, porque algunas cifras solamente. Hoy día nosotros tenemos una asistencia promedio en San Bernardo de un 68%. La nacional es un 88. Podemos discutir lo que queramos, que la infraestructura, que los paros, que no hemos hecho las cosas bien, etcétera,

pero hay un hecho puntual, 68% de asistencia que merma directamente la situación financiera y económica. Porque si consideramos la matrícula que hoy día existe en nuestros colegios, que son 17.000 estudiantes, no nos entra subvención directa por 17.000 estudiantes, nos está ingresando por el 68% que asiste. Por lo tanto, ingresos versus egresos, veamos las cosas como son en el tema estructural, tenemos un desfinanciamiento complejo.

Segundo, este no es un problema que afecte solo a San Bernardo. Hoy día hemos visto cómo el Gobierno tampoco está teniendo claridad en cómo vamos a salir adelante respecto al traspaso de los Servicios Locales de Educación, porque hoy día la discusión que se está dando no está bien, no está teniendo que ver con el bienestar de las personas, está viendo quién se hace cargo del problema. Porque si esto pasa al Servicio Local de Educación van a tener menos herramientas que las que ya tienen los municipios para ayudar. Porque nadie está diciendo aquí hay un déficit estructural y hay que poner más plata. A lo mejor hay que dejar de pasar plata por asistencia médica, sino que tiene que ser por matrícula. Es más, debiese entregarse una asignación especial, a lo mejor en sectores vulnerables donde tener 5 niños, pucha, qué es importante poh. Y no tener los 40 que te exige la ley, por ejemplo, pero es una facultad que no depende de este municipio, que depende del Gobierno y yo espero que, por el bien de nuestra planificación, a propósito de lo que dice el Concejal Navarro, también tener claridad y respecto al Servicio Local de Educación, si vamos a traspasarlo o no pues, porque nosotros teníamos un diseño y tenemos un plan como lo hizo Cerro Navia en su momento. Nosotros podemos hacernos cargo de toda la deuda y la podemos proyectar a 8 años como lo hizo Cerro Navia, con descuento al Fondo Común Municipal y a largo plazo sería un plan de saneamiento financiero en el municipio, porque como ayer se mostró en la Comisión de Finanzas, si uno ve el gráfico, cada año es peor la deuda, porque cada día es peor el arrastre, porque cada día los proveedores van demandando, porque cada día tenemos más gente que tenemos que sacar porque no da. Sí esa es la discusión de fondo, no da. Y el Municipio, efectivamente, hasta cuándo va a entregar recursos para financiar esta situación, si el Estado de Chile no da ni una señal concreta. Hablemos con justicia, hablemos con argumentos, pero argumentos reales, pues.

Entonces, hoy día qué es lo que espera este Alcalde, que el Gobierno se pronuncie más allá de que si se queda la educación en San Bernardo se traspasa, que nos diga Ley Corta de Educación, que aprovecho de agradecer a la Diputada Camila Musante, que ayer vino con una actitud súper proactiva y de ayuda, entendiendo la situación y diciendo si, pues San Bernardo tiene que estar en la ley corta porque requiere recursos para tener infraestructura, porque con infraestructura puede seducir a que los niños sigan trabajando y porque tiene que pagarles los sueldos a los trabajadores para que no partan el año con un paro porque no se le paga el sueldo. Si ese es el tema de fondo.

Entonces, hoy día concuerdo con usted, sin duda que hay que mejorar varios aspectos. De hecho le he pedido al Secretario General que también se hagan ajustes a nivel central en el plano corporativo, pero eso también significan indemnizaciones millonarias, y si las tenemos que hacer, las vamos a hacer, ojo y las estamos haciendo y no todas del punto de vista financiero, también hay alguna administrativa, porque hemos ido descubriendo procedimientos que se suponían que eran correctos y que la Contraloría nos dice que no estaban bien hechos, pues, pagos de asignaciones, pagos de bienes, etcétera. Entonces, ¿qué es lo que estamos esperando ahora? Que salga el informe final de la Contraloría.

Y respecto a su pregunta, obviamente quienes hayan tomado decisiones que no se ajustaron a Derecho y que no se ajustaron a su deber, tendrán que asumir las consecuencias. Yo como presidente del Directorio, ¿qué es lo que le estoy pidiendo a este Concejo, hoy día? Ahora, para que enriemos la discusión en la realidad.

Primero, ya asumimos el pago de algo que era nuestra responsabilidad que era pagar en noviembre, no se pagó, probablemente faltó prolijidad en el proceso de cómo debiese haber buscado la solución, concuerdo en eso. La Seremi de Educación nos ayudó, nos liberó

fondos y con eso, a partir de hoy día y terminando este Concejo, se va a entregar el Boucher donde se pagan los sueldos de noviembre. Por lo tanto, esa duda está despejada. Los sueldos de noviembre, lo que debíamos, se va a pagar de manera íntegra, como debiese haber sido desde un comienzo. Primera discusión.

Segundo, el pago de sueldos del mes de diciembre, y aquí es donde está la discusión. Nosotros los sueldos de diciembre, Secretario General ha dicho que se va a pagar de manera íntegra, que los flujos nos dan para pagar el sueldo de diciembre de la manera que lo veníamos haciendo, porque también quiero ser justo. Nosotros tenemos una deuda aún con los trabajadores que no tenemos cómo pagar, pero la reconocemos y en algún momento vamos a esperar la forma de hacernos cargo de eso, porque también lo quiero decir. Pero hoy día que nos convoca en este Concejo, una discusión bien puntual que tiene que ver con el adelanto, el adelanto, históricamente en la Corporación entiendo que ha tenido distintas variaciones económicas, alguna vez han sido 200 mil pesos, otras veces 300 mil pesos, otras veces la mitad, ha tenido distintos comportamientos. Hoy día responsablemente, Concejala, lo que le quiero proponer a este Concejo y cada uno decidirá si está bien o está mal y les pido que avancemos en eso, porque la discusión ya está dada, es que nosotros estamos pidiendo autorizar que los fondos que vamos a transferir en estos momentos a la Corporación sean destinados para el pago de las cotizaciones de manera íntegra de los trabajadores, por 2 razones.

La primera, porque no queremos quedar con deudas.

Segundo, porque no queremos retenciones. Una de las cosas que más daño causó por no pago de cotizaciones son retenciones y eso no queremos que el modelo lo siga realizando. Por lo tanto, hoy día la instrucción clara, concreta, Concejala, es que estos \$834.400.000.- que tienen que ver con la disponibilidad que teníamos, vaya de manera íntegra y directa al pago de cotizaciones y entendiendo lo que se habla de un adelanto, haciendo todo el esfuerzo y de manera responsable, con lo que usted misma me ha señalado, de no estar sacando fondos de otros lados para asumir un tema que a lo mejor puede ser por un momento, pero después vuelve a ser bicicleta, es responsable decir, volvemos a adelantar al viernes de esta semana \$100.000.- responsablemente, sumado al pago de los aguinaldos que apenas lleguen van a ser transferidos y de manera íntegra el pago del sueldo de diciembre el 28 de diciembre, como corresponde. Eso es lo que estamos hoy día proponiendo.

Si usted me pregunta o ustedes me preguntan, será posible que no volvamos a tener esta discusión, yo voy a decir que la vamos a seguir teniendo. Sí, mientras el Gobierno no se pronuncie, mientras el Estado, porque quiero ser justo, porque aquí se responsabiliza nomás al Gobierno. Pero en el caso de San Bernardo, ayer quedó demostrado en el gráfico. El problema partió el 2012. El 2012 partió el problema y a lo mejor no, seamos honestos. A lo mejor, porque claro, ahí empezó la matrícula a bajar, la dotación aumentó y en un momento que no se cuadraron los fondos de lo que ingresa con lo que se gastaba. Si ahí parte el problema, el 2012 uno del gráfico está clarito, va subiendo el gasto, van disminuyendo los ingresos y cada año va a ser peor. Entonces, si ustedes me preguntan, está garantizado que no demos esta discusión, yo creo que no, y no solamente San Bernardo, la mayoría de los municipios. Hay 30 municipios críticos. San Bernardo está en el lugar 27, por lo tanto, también no olvidemos esta situación. Ahora, qué me interesa a mí para cerrar este punto y lo quiero plantear como en el fondo, para que avancemos, el Director de Control me ha dicho cómo podemos transparentar esto de manera íntegra, a través de un Boucher con PreviRed, no sé, Director de Control, si tú lo puedes también decir, como una idea también para que dé garantías de cómo sería el proceso que estos 834 millones vayan de manera íntegra a lo que es pago de provisiones, la propuesta es clara.

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Si, Alcalde. Bueno, el Secretario lo adelantó de algún modo. Pero, lo que se ofreció en un principio fue el Boucher de pago en el

PreviRed, pero eso es solamente una colilla con el global que se paga. Entonces la propuesta es que se entregue, además, todo el detalle donde están los trabajadores desglosados por institución a la que se hizo el pago y eso también lo otorga el PreviRed. De hecho, ese es el respaldo que se entrega para la rendición posteriormente en la Dirección de Control. Entonces, el Concejo lo que está pidiendo es la tranquilidad y la transparencia de que eso se hizo, que se les entregue el mismo antecedente que se le entrega a la Dirección de Control con posterioridad. Nosotros lo revisamos con el tiempo que eso tome. Pero esa es la propuesta, Alcalde. Si lo que se requiere es saber esa nómina, la que se va a pagar. Ahí está el antecedente, en el PreviRed.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Entonces ahí está la garantía. Y para cerrar el punto, yo, sí, altiro. Lo que pasa es lo siguiente: la propuesta del Alcalde para el Concejo Municipal es ocupar los \$834.400.000.- en el pago de cotizaciones. Paralelamente, se está garantizando el adelanto de \$100.000.-, y el pago de aguinaldos y el pago del sueldo el 28 de diciembre.

Voy a llamar a votar en este punto, pero quiero decir algo. De rechazarse esto, tendría que hacerse una nueva modificación presupuestaria. Tendrían que pasar 5 días hábiles nuevamente y habría que entrar de nuevo en una discusión, pero que quede en acta, la solicitud es clara, pago de cotizaciones de manera íntegra con el respaldo del Boucher por PreviRed con todos los trabajadores. Esa es la propuesta concreta. Concejala Cristina Cofré.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: No, es que solo le iba a preguntar al Director de Control que cómo nos respaldamos nosotros en la votación, en el tema de las cotizaciones. Eso es lo único que a mí me importa, yo no tengo problemas en aprobar, pero también necesitamos el respaldo porque esto ya es continuo. Llevamos meses haciendo procesos que no se cumplen. Entonces ese es el problema. Cómo nosotros, la disposición que los trabajadores y trabajadoras está siempre, pero realizándose bien, porque nosotros efectivamente hemos aprobado, pero estamos en la misma situación hoy día, entonces, pero también necesitamos nuestro respaldo como Concejales y como Concejales. Eso es. Yo creo que acá no hay nadie que quiera rechazar el punto y no ir hoy día en apoyo a lo que estamos buscando, pero necesitamos ese respaldo, ¿dónde queda? Dónde queda para nosotros.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Director Jurídico. Está el Concejal Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Sí, bueno, era precisamente sobre lo mismo. Aquí se planteó que había un tema entre lo administrativo y jurídico, que si se puede aprobar subvenciones para cotizaciones. Entonces, para despejar esa duda, el pronunciamiento de don Jorge.

Y segundo, establecer que aquí no es un problema por sobre otro, si no se pagan las cotizaciones también es un problema, que quede súper claro eso, que no estamos discutiendo un problema por sobre otro, ni que uno es más importante que otro, son problemas igual. Aquí se está discutiendo la solución de un problema y eso es lo que tiene que quedar solucionado. Bueno, y después hay voluntad también para solucionar el siguiente problema, pero no lo mezclemos ni pongamos uno sobre el otro, para que quede consignado en el acta también.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Director Jurídico.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Gracias Alcalde. Muy buenas tardes Concejalas, Concejales y todos los que asisten. Tal como decía el Director de Control, él calificaba la subvención como una transferencia, pero jurídicamente es un auxilio económico, es una cantidad de dinero que entrega la administración, finalizada para cumplir unos fines, y las subvenciones se caracterizan por ser modales y condicionales, porque lo que quiere la Administración es que se cumplan unos fines específicos y que haya un resguardo de eso para que esos fines se cumplan, y hay unos fines posteriores que son, por ejemplo, que después se acredite y que se rinda cuenta o pueden haber condiciones anteriores. Toda la conversación que ha versado acá es precisamente cómo nos aseguramos de que esos fondos vayan a las finalidades que la Administración quiere, que el municipio quiere, o sea, que se paguen cotizaciones previsionales. El pago de cotizaciones previsionales o el pago de esas prestaciones, claro que es una finalidad del municipio, porque está en su Ley Orgánica, no es quitarle una función de ninguna manera a la Corporación, sino que son los grandes fines que tiene el municipio en materia de Educación. Así que la subvención otorgada para los fines previsionales lógicamente que y los mecanismos que se establezcan para que eso se cumpla, lógicamente están dentro del derecho.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Alcalde, bueno. Voy a dar mi opinión. Espero no se vaya a querellar en contra de mí, eso sí, por lo que voy a decir. Pero, no responde lo que estamos preguntando. Yo quiero saber, podemos aprobar platas para subvenciones para pago, o sea, platas de subvenciones para pago de cotizaciones. Usted asegura, aunque déjeme decirle, con mucho respeto, que no creo mucho en su palabra a esta altura del partido, pero por último, para que queden más tranquilos los otros Concejales. Se pueden aprobar platas de subvenciones para pago de cotizaciones previsionales, teniendo en cuenta que esa plata ya se les descontó a los trabajadores. Usted asegura que eso se puede hacer.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Aseguro que se puede hacer porque después se debe acreditar que fueron para ese fin y no para otro fin.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Bajo este concepto, Alcalde, yo propongo que ese documento firmado por el jurídico se entregue por escrito, de que efectivamente se puede aprobar cotizaciones, o sea, se pueden pagar cotizaciones con plata de subvenciones municipales, cotizaciones ya descontadas de los trabajadores. Porque es la única forma de poder confiar y de que se haga responsable Jurídico de lo que está diciendo. Suponiendo que todos deberíamos conocer la ley y que hagamos un receso, esperemos el documento y votamos. Yo sugiero eso.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcalde, ¿me permite? Mire, estamos llegando al final de la discusión y es lógico lo que se ha planteado. Necesitamos certezas de que podemos aprobar subvenciones para pagar las cotizaciones que ya fueron descontadas a los trabajadores, ese es el punto. Y la verdad que el Concejo está pidiendo un documento que dé garantía de eso, porque ya hemos transferido miles de millones para ese concepto y evidentemente el Concejo necesita un respaldo porque esa es una de las dudas de la votación.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, Director.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Sí, esta sesión del Concejo es una sesión formal de la cual se transcribe y me parece que es suficiente compromiso de este Director Jurídico respecto de la procedencia de otorgar la subvención para los fines de pago de cotizaciones previsionales.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: O sea, yo quiero recordar a este Concejo que esta acta es pública, que es un elemento de fe, lo que se dice acá, cualquiera, el día de mañana podría denunciarlo donde estime conveniente. Por lo tanto, le pido al Concejo que utilicemos las herramientas que tenemos. Si aquí está hablando el Director Jurídico y está en acta, lo que uno dice en este Concejo tiene que hacerse responsable después. Y aquí se nos olvida, pareciera ser, que podemos dar las declaraciones que queramos, injuriar o lo que queramos, pero en el fondo este es un Órgano Público, democrático que está regido por derecho, por la Ley Orgánica y que además todo lo que se dice aquí queda en acta. Por lo tanto, poner en duda al Director Jurídico si hay un acta de por medio y que haya un documento, me parece que estaría redundando en algo que está claro, aquí el mandato es claro, si no les parece a ustedes, correcto, vótelo en contra, pero que quede en acta.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Alcalde, pero es ilegal hacer ese documento. La pregunta.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: O sea, es redundar algo que no es necesario.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Pero, aseguremos con el documento y estamos al otro lado.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Pero la consulta yo creo que es, el acta de esta comisión, o sea, de esta sesión y el documento que se está solicitando tienen la misma validez, es lo mismo, o no es suficiente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: El acta es suficiente, si un acta es pública. Director jurídico, usted puede precisarlo mejor.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Pero absolutamente, si esta acta es pública, mi responsabilidad es pública, va a estar en la transcripción de la sesión.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Pero, tiene problemas para emitir ese documento. Yo tengo.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Pero es que.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: No, pero le pregunto.

SR. DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA JORGE ÁLVAREZ: Interrumpe el

procedimiento. Tendría que interrumpirse la sesión, en circunstancias que he expresado mi opinión jurídica verbalmente y queda en acta y queda por escrito.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, me parece razonable que se entregue el documento.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Ahora, Alcalde. Usted dijo denante que iban a pasar 5 días, hacer otra modificación. Yo creo que el problema es más simple que eso. Se puede cambiar el Punto de Tabla para pagar parte de las remuneraciones de los trabajadores y no es necesario hacer otra modificación porque la plata ya está aprobada. Entonces es cambiar solo el punto y el destino, no para pago de cotizaciones, sino que para pagar parte de las remuneraciones de los trabajadores, porque usted nos entrega la responsabilidad a nosotros, pero usted tiene en las manos poder pagarle a los trabajadores y que pasen una Navidad tranquila.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Volvemos a confundir el punto. Acá no estamos diciendo que no van a pagarle los sueldos, los sueldos van a pagar. Estamos discutiendo otra materia. La propuesta está clara. Está clara la propuesta.

Yo voy a llamar a votar. Aquí existe un acta pública, cada uno está en el derecho de ejercer su voto. Y voy a llamar a votar. La propuesta es la votación del pago de cotizaciones. Presidente de Comisión.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: A ver, yo creo que el punto está claro y me gustaría establecer lo siguiente: Si bien se puede cambiar, pero insisto, es un problema por sobre otro. Aquí no hay un problema, aquí hay 2 problemas. Entonces, bueno, la consulta es súper simple, ¿qué hacemos? Pero puedo decir lo que iba a decir o no. Ya. Gracias.

Entonces se llama votar, o simplemente usted, porque la decisión, las modificaciones presupuestarias son una propuesta del Alcalde para este Concejo. La propuesta está clara, entonces, yo digo si no les parece y no a usted no le parece, porque es una propuesta hacia nosotros. Si la propuesta está clara, tenemos que hacer el ejercicio para el cual estamos acá. Si no, tiene que retirar la propuesta y hacernos otra propuesta. Pero si el ejercicio está claro, yo creo que es súper simple, si hay que votar, lo administrativo está claro.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Baeza, Concejal Soto.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Solo como sumar. La discusión se está enredando un montón. La modificación presupuestaria ya se aprobó. Ahora estamos viendo la transferencia de recursos en esta subvención municipal. Respecto a eso, solo me interesa aportar que de acuerdo a la información que yo manejo de el Ministerio de Educación, en estos días se va a transferir el FAEP. Ustedes saben exactamente qué día es, porque el FAEP son cerca de 1 mil millones de pesos. Entonces, si nosotros estamos discutiendo, si se pagan las cotizaciones o se le paga a los trabajadores y el FAEP se transfiere esta semana, vamos a pagar las cotizaciones con esta subvención municipal y el adelanto de los trabajadores con el FAEP, tienen esa información con precisión cuando se transfiere el FAEP.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Secretario.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Los recursos que recibimos ayer son la segunda cuota del FAEP.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Y cuánto, de cuánto fue esa transferencia, porque me interesa saber si el FAEP se va a utilizar para pagar la remuneración de noviembre, vamos a quedar en el mismo pie de discusión.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: No, el FAEP se utiliza una parte para la remuneración de noviembre y el diferencial para completar el anticipo de los \$100.000.- pesos.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Y de cuánto estamos hablando, que eso es lo fundamental. Entonces, entiendo que los fondos para la transferencia del anticipo ya están porque se transfirió ayer el FAEP.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Sí, quedaron 740 millones de pesos.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: ¿Cuánto?

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: 740.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: 740. Y cuánto de eso se va a lo de noviembre y cuánto queda para las transferencias del anticipo.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Se van un poco más de 400 a las remuneraciones de noviembre y todo el resto al anticipo que lo vamos a juntar con recursos que utilizamos de la recuperación de licencias médicas para enterar los 500 mil.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Entonces, la transferencia del anticipo está resguardada.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Ya, entonces, como, estaríamos listos con la discusión o no. No, porque, ah, los trabajadores quieren que sea el doble.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Pero cómo. A ver. Yo, Alcalde. Mire, aquí el Concejo Municipal, la mayoría de los Concejales, por las opiniones que hemos escuchado, están solicitando que el municipio garantice con un documento legal que es factible

transferir recursos a la Corporación con un destino que es el pago de cotizaciones, cuando esas ya han sido descontadas a los trabajadores. Eso es lo que está pidiendo la mayoría de los Concejales.

Hay una propuesta de cambiar el destino del punto de tabla para pagar las remuneraciones y así entregarle a lo menos 200 mil pesos a los trabajadores de educación. Si eso es lo que quieren los trabajadores, aquí están los trabajadores. Si eso es lo que quieren los trabajadores. Por qué no quieren el sueldo completo. Quieren a lo menos 200 mil pesos, ¿por qué? Porque además hay muchos trabajadores que están con licencia y les van a descontar los bonos, y a ellos ya se le descontó, o sea, 300, le vamos a dar 100. No le estamos ayudando en nada a terminar el año. Yo no sé por qué hay una posición obtusa del Secretario en abrirse a esta posibilidad, se lo dije. Si los trabajadores están pidiendo algo que es razonable, no están pidiendo el sueldo completo, están pidiendo 200 mil pesos como anticipo. Por qué los seguros, si el municipio o la Corporación lo puede garantizar, eso va a llegar. Lo otro es, podría llegar, podría estar la fecha, podríamos llegar, eso es mucha incerteza. Entonces tenemos 2 discusiones. Una, la primera, que tiene que ver con lo legal. Si es factible y nadie nos lo ha garantizado. Entonces, la salida que propone la Concejala Del Pino es absolutamente razonable, cambiar el punto, transferir esos recursos para que sea pago de remuneraciones y de ahí, garantizar 200 mil pesos a los trabajadores. Yo no sé si podemos escuchar a uno de los trabajadores porque. Preguntémosle a ellos qué es lo que quieren.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: No, no. Ya, voy a llamar a votar, Concejales. Esta es una facultad del Alcalde.

Voy a solicitar en votación, voy a solicitar la votación del Concejo, la propuesta. Esperemos que la Concejala llegue, pero la propuesta está clara. Si no les parece rechácela. Si.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Es que el tema de la fecha de las cotizaciones no es menor porque cada vez que no se pagan oportunamente se descuentan 500 millones de pesos y eso es importante que todos lo sepan, porque tal vez, o sea, como va a ser un problema, porque, a propósito del dinero que ya nos falta, nos faltarían 500 millones más.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Concejala. Alcalde. Concejala, si se declaran las cotizaciones y se pagan con los recursos que va a llegar por la subvención, está dentro del mes y no va a pasar eso que usted está diciendo.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Pero para eso tendría que haberlo hecho el 31.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: No va a pasar lo que usted está diciendo.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Sí las declaraste el 31, ahí te dan los 10 días. Si no, no.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: No, no es así, Concejal Soto.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Ya mire. Consulta, señor Alcalde. Qué pasa si se cambia el destino de las cotizaciones, vamos a pagar multa. La Corporación va a pagar multa.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Con qué plata.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: No, por eso pregunto. Se cae, se incurre en la multa. Y para tener derecho a esos 10 días, creo que tendría que haber sido este efecto el día 31. Entonces ya no estamos en fecha. Entonces sí o sí hay una multa, no sé si me pueden aclarar ese tema. Si, me están diciendo de la Corporación. ¿Cómo? ¿Hasta qué día? Ya, pero bueno, a ver si nos pueden responder oficialmente, señor Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Secretario.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: Para acceder al beneficio del no cobro de multas por declaración y no pago, la declaración y no pago, tiene que hacerse el mismo día que se paga la remuneración el día 31. Después de eso, nosotros no tenemos el beneficio de los 10 días y tenemos hasta el día 10 o hasta el día 13, si se hace por medio electrónico.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Entonces, una eventual futura modificación presupuestaria tendría que ser por más dinero porque habría que incluir la multa y eso va a repercutir en la subvención de enero.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: En la subvención de enero nos descuentan el 10%, que son 500 millones.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: El 10%, o sea, la Municipalidad tendría que poner más de 1 mil millones, o no.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Así es.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: No, no, es una consulta la que estoy haciendo. Por eso está quedando en acta, esto es público. Ya, para que quede claro.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: No vamos a caer en diálogo, por favor. Voy a llamar a votar.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: No, estoy preguntando.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Voy a llamar a votar.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Quiero que me respondan eso, si es así o no.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Llamo al orden. Estamos esperando a la Concejala Collao para votar.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Bien, pero me van a responder. Entonces es así.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: No las declararon.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD CRISTIAN ULLOA: No. El día 31 no se hizo declaración y no pago.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pero si el Director Jurídico ha dado fe de lo que ha dicho, eso es suficiente. Bueno, si esa es la excusa para votar en contra, bueno, está bien. Bueno, por eso ustedes tienen derecho a votar.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Alcalde, yo creo que nosotros queremos, yo quiero votar a favor. No tengo ningún problema en votar a favor. Pero es importante tener una seguridad legal ante un documento que el Director Jurídico dice que no hay ningún problema, además, porque no es ilegal hacer ese documento tampoco. Entonces pienso que tenemos que hacer el documento para que nosotros todos tengamos la opción de estar tranquilos, de poder votar con seguridad. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Estamos esperando a la Concejala para votar. Tenemos más de 2 horas.

Primero, ya hemos pasado las 2 horas y hay que hacer un acuerdo para ver si continuamos o no con el Concejo. En votación, para continuar.

ACUERDO N° 894 - 2023

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Cristina Cofre Guerrero; Marcela Novoa Sandoval, Mariela Araya Cuevas, Karina Leyton Espinoza, Romina Baeza Illanes; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño, Marcelo Sepúlveda Oyanedel y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar que el concejo se extienda por una hora más a partir de las 12:30 hrs.”.-

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Alcalde, solicito un break como Concejal. Tengo ese derecho, Secretario. Se puede o el Alcalde solamente lo solicita.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Acá dice que si el empleador está atrasado en el pago de las cotizaciones de sus trabajadores o trabajadoras, tiene la obligación de declarar las cotizaciones no pagadas dentro de los 10 primeros días hábiles del mes siguiente. Esto es lo que se conoce como declaración y no pago. O sea, está dentro de la fecha.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Ya están hechas. Está bien. Está bien, Concejala. Está hecha la propuesta. Voy a llamar a votar. La propuesta es \$834.400.000.- pesos. Se disponen para el tema cotizaciones. El Director de Control ha ofrecido la propuesta de transparencia.

En votación. Apruebo. Concejala Marcela Novoa, Abstención. Concejala Mariela Araya. Concejala Romina Baeza. Entonces. Abstención. Concejal Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Alcalde, necesito un break, conversemos esto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Están llamando a votar.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Me abstengo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Abstención.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Rechazo por lo obtusos que no resuelven los problemas.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Karina Leyton. Concejala Paola Collao. Concejala Marjorie Del Pino. Concejal Marcelo Sepúlveda. Bien. Se rechaza el punto.

ACUERDO N° 895 - 2023

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza, Paola Collao Santelices, los Señores, Marcelo Sepúlveda Oyanedel y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; con la abstención de los concejales, Mariela Araya Cuevas, Marcela Novoa Sandoval, Romina Baeza Illanes, Leonel Navarro Ormeño, Cristina Cofre Guerrero y el rechazo de los concejales Marjorie del Pino Díaz y Roberto Soto Ferrada; rechazar el otorgamiento de una subvención extraordinaria a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, por un monto de \$ 834.400.000.- para dar cumplimiento con el pago de cotizaciones provisionales del mes de noviembre 2023. Lo que se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 5 letra g) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Según Ord. 1.286, de fecha 06 de diciembre de 2023, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo”.-

5.- Aprobación del Presupuesto Municipal 2024, el Programa Anual con sus respectivas Metas y Líneas de Acción, las Orientaciones Globales, el Plan Comunal de Seguridad Pública y sus Modificaciones, las Políticas y Proyectos de Inversión y las Políticas de Servicios Municipales, Políticas de Recursos Humanos con sus respectivos cometidos a Honorarios, la dotación del personal a contrata y el Programa de Mejoramiento de la Gestión, todo de acuerdo al artículo 82 de la Ley 18.695, letra a). Según Oficio Interno N° 1.820, de fecha 04 de diciembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Pasamos al punto N°5, que es la Aprobación del Presupuesto Municipal 2024, el Programa Anual con sus respectivas Metas y Líneas de Acción, las Orientaciones Globales, el Plan Comunal de Seguridad Pública y sus Modificaciones, las Políticas y Proyectos de Inversión y las Políticas de Servicios Municipales, Políticas de Recursos Humanos con sus respectivos cometidos a Honorarios, la dotación del personal a contrata y el Programa de Mejoramiento de la Gestión, todo de acuerdo al artículo 82 de la Ley 18.695, letra a). Según Oficio Interno N° 1.820, de fecha 04 de diciembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Muy bien. Hay una presentación. Por favor. Si puedes poner la que dice ingresos. Hemos entregado el Presupuesto Municipal 2024 la primera semana de octubre, dando cumplimiento a la ley. Posterior a ello se hicieron cerca de 6 reuniones de la Comisión de Finanzas que preside el Concejal Marcelo, así que debiera él hacer la introducción al punto.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Presidente.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Sí, gracias, Alcalde. Bueno, la presentación del presupuesto municipal contó con 5 o 6, comisiones. La última fue el día de ayer, donde finiquitó con la exposición de los números desde la Corporación de Educación y Salud.

La primera sesión, la N°50, ya que llevamos 55 comisiones de Finanzas. La N°50 contempló los ingresos.

La N° 51, el subtítulo 21 22 23.

La N°52, los subtítulos 24 26, 29 más la Modificación Presupuestaria N° 15.

La Comisión N° 53, los cometidos a Honorarios y el PMG.

La N° 54, los cometidos a Honorarios y la Corporación, donde a raíz de esa intervención se hizo la comisión del día de ayer, junto con la modificación presupuestaria que fue puesta en los puntos anteriores.

Luego de la discusión, tratamiento y agradezco la participación de los Concejales y aquellas personas que participaron activamente de la Comisión, la cual hubo mucha más representatividad que otros años, se presenta lo que ahora está en tabla para aprobación del Concejo y su discusión.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias, Presidente. Secretario.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Muy bien. Comenzamos entonces con el análisis de los ingresos. Hemos presentado un

presupuesto municipal 2024, por un monto de \$137.276.491.000.- pesos, que cabe mencionar que al momento que se entregó el presupuesto 2024, que fue la primera semana de octubre, teníamos un presupuesto vigente de 123 mil millones de pesos. Hoy día hasta hace 2 horas atrás, teníamos un presupuesto vigente de 127 mil millones de pesos. Y a propósito de la modificación presupuestaria que se acaba de aprobar, tenemos hoy día un presupuesto vigente de 133.800 millones de pesos. Es decir, si el próximo año vamos a tener 137 mil millones, estamos creciendo solamente un 2,5% del presupuesto que hoy día tenemos vigente, para tenerlo como marco de referencia. La siguiente página, por favor.

Vamos a partir analizando el ítem 115 0301, que corresponde a los tributos sobre uso de bienes y realización de actividades.

Ahí tenemos los ingresos por patentes y tasas que corresponde en el año 2023, y tenemos un presupuesto estimado que van a ingresar 18 mil millones, de aquí al 31 de diciembre y para el año 2024 estamos proponiendo 19.900 millones. Estamos creciendo 9%.

Patentes Municipales. Hoy día tenemos estimado para el 2023, teníamos estimado 12.300 millones de pesos, ya vamos en 12.500 y estamos proponiendo 13.500 para el año 2024.

Respecto a los derechos de aseo, tenemos un estimado de 2023, de 2 mil millones de pesos y estamos proponiendo 2.200 para el año 2024.

Respecto a otros derechos. Tenemos hoy día un presupuesto vigente de 2.400 millones de pesos, 2.418, de los cuales ya hemos obtenido 2.472 y estamos proponiendo 2.525.

Otros derechos, 2.498 millones para el año 2024 versus 2.400 que tenemos estimado el 2023.

Los ingresos proyectados en esta cuenta de patentes comerciales también. También la de patentes, mantiene un alza, que es lo que ha venido ocurriendo en los últimos años. Así que no hay mayores variaciones. Los derechos de aseo del 2023 tuvieron un alza más significativa debido al aumento del ingreso por impuesto territorial. Recordemos que lo que ingresa por aseo viene por cobros directos, pero también por lo que llega a través del cobro que se hace mediante las contribuciones que después lo transfiere el Estado Central al municipio. La siguiente, por favor.

Respecto de permisos y licencias, tenemos para el año 2023 un presupuesto estimado de 7.600 millones y ya vamos en 8.048, y para el año 2024 estamos proponiendo 9 mil millones de pesos, 9.040 millones. Esto se desagrega en 2 sub ítem uno, que son los permisos de circulación que teníamos para el año 2023 estimados 6.989 millones ya vamos en 7.300. De hecho acabamos de agregar más recursos en la modificación presupuestaria recién y para el año 2024 estamos proponiendo 7.478 millones de pesos, o sea, estamos creciendo un poquitito nomás.

Y Licencias de conducir, tenemos estimado para este año 674 millones de pesos, ya vamos un 744. También hemos recibido más ingresos que lo que teníamos estimado y para el año 2024 estamos proponiendo 1.562 millones, que es más del doble, a propósito, como lo explicamos en la Comisión, a propósito de un programa que estamos implementando, la Dirección de Tránsito, que nos permite doblar la cantidad de personas que estamos atendiendo.

Cabe mencionar que a contar del mes de mayo los ingresos percibidos por Licencias de conducir han aumentado significativamente, recibíamos un promedio de 45 millones de pesos, hoy día estamos recibiendo más de 70 millones de pesos mensuales y con la misma cantidad de gente atendiendo. Y como vamos a doblar, estamos comprando 10 computadoras Tech, más un nuevo sistema psicotécnico, vamos a poder atender el doble de

población, por lo tanto, vamos a doblar los ingresos en ese sentido. La siguiente, por favor. La siguiente. Gracias.

Después, Participación en el Impuesto Territorial. Teníamos estimado para el año 2023 11.428 millones de pesos. Hoy día tenemos estimado 13.300. Recuerden que acabamos de hacer una modificación presupuestaria, a propósito de los ingresos adicionales que hemos tenido. Hoy día ya tenemos ingresados 12 mil millones y algo, vamos a llegar a 13.333 y estamos proponiendo para el 2024 12.227 millones. O sea, estamos proponiendo menos de lo que hemos recibido ya. Eso da cuenta también de lo dinámico de esto porque esto lo hicimos a fines de septiembre, para entregarlo la primera semana de octubre y claro, las proyecciones eran distintas e ese momento, no habíamos recaudado la cantidad de plata que hemos recaudado por este ítem. Algo similar en impuesto territorial. Perdón, la que sigue. Por favor.

Después, viene el ítem de transferencias corrientes, que son recursos que recibimos, en este caso, de otras entidades públicas. En el caso de, recibimos de la Subsecretaría por predio exento, esto quiere decir aquellos predios que no pagan contribuciones. La SUBDERE hace un cálculo y compensa a las Municipalidades que tienen gran cantidad de predios que están exentos de contribuciones y le hace un aporte. En este caso estamos proyectando 861 millones de pesos para el próximo año. Este año recibimos 805.

Hay un monto que se entrega también para los recolectores de residuos sólidos domiciliarios, que también lo transfiere la SUBDERE. Este año recibimos 342 millones, estamos proponiendo 419 millones. Esto tiene una contrapartida inmediata en los gastos, porque la plata que llega hay que transferirla de inmediato para el pago del bono a estos recolectores.

En el caso de Atención Primaria de Salud, recibimos. Teníamos este año un presupuesto inicial de 41.500 millones y acabamos de aprobar la modificación presupuestaria, la incorporación de 4.600 millones más y para el próximo año estamos proyectando un ingreso de 44.450 millones, lo que evidentemente debiera verse superado el próximo año.

Y hay unos aportes menores que son de bonificación adicional a la Ley de Incentivo al Retiro. Estamos proyectando 47 millones de pesos y otra transferencia del Tesoro Público por 486 millones. Este año recibimos 455.

Después tenemos, Rentas de la propiedad por arriendo de activos no financieros. Estamos proyectando 81 millones de pesos para el próximo año. Este año hemos recibido 67 millones, y por intereses estamos proyectando que vamos a recibir 787 millones de pesos. Este año llevamos recibido 660.

Después, hay otros ingresos de operación que son 206 millones que se están proyectando para el próximo año. Este año teníamos 205 en el presupuesto.

En el ítem Otros ingresos corrientes, recuperación y reembolso por licencias médicas. Tenemos presupuestado 722 millones de pesos para el año 2024. Multas y sanciones, tenemos proyectado 8.733 millones. Participación en el Fondo Común Municipal, tenemos hoy día un presupuesto vigente de 25.800 millones de pesos y estamos proponiendo para el próximo año 27.800. Y otros ingresos que son 1.155 millones de pesos, similar a lo que tenemos ahora.

Después el ítem 1210, que son los ingresos por percibir. Ahí tenemos dispuestos 5.221 millones de pesos, que es lo que vamos a ver en detalle a continuación.

Y transferencias de capital, tenemos un presupuesto para el año 2024 de 16 millones de pesos y que tiene que ver particularmente con patentes mineras que después son transferidas

a la Municipalidad y proyectamos un saldo inicial de caja de 5.082 millones de pesos, hoy día en el presupuesto inicial teníamos 6.552 millones. La que sigue, por favor.

Aquí está, en la parte superior de ese cuadro, está la cuenta que es ingresos por percibir que estamos proponiendo 5.221 millones de pesos y estos son los ingresos de años anteriores que estamos reconociendo en el presupuesto como ingreso, tal como lo señala la Contraloría General de la República, en una cantidad enorme de informes y además información pública en el Observatorio Municipal que vamos a ver a continuación. Siga, por favor, adelante hasta que lleguemos al cuadro.

Esta es la página de la Contraloría General de la República, del Observatorio Municipal, donde se hace un análisis de cada Municipalidad respecto a los ingresos pendientes de cobro de años anteriores. Este es el cuadro de la Municipalidad de San Bernardo.

La Contraloría nos dice que a julio de este año, la Municipalidad tiene ingresos pendientes de percibir por años anteriores de \$4.200.945.000.- pesos. ¿Qué dice la Contraloría respecto de esto? Dice que los ingresos pendientes de cobro de los años anteriores se deben reflejar en el presupuesto durante el primer trimestre del año en curso. No podemos no incorporarlos al presupuesto porque estaríamos subvalorando los ingresos. Ahí se manifestó una preocupación al respecto en la Comisión de Finanzas y lo que se señala es lo siguiente: La única manera de rebajar este monto es efectuando todas las acciones de cobro, que estas acciones de cobro sean certificadas, que sean aprobadas por el Concejo, que después de ser aprobadas hay un certificado que emite el Secretario Municipal y esto sea informado a la Contraloría para su aprobación. O sea, y habiendo transcurrido además 5 años desde que eran estos cobros. Sigamos a la siguiente, por favor.

Esto es lo que señala la normativa, este es el dictamen 14.145 del año 2019. Dice que, lo que interesa: ***“Cabe consignar que la facultad de aplicar el castigo que se encuentra establecida en el artículo 66 del Decreto Ley 3063 del año 79, sobre Renta Municipales, se señala lo siguiente: Faculta a las Municipalidades para que, una vez agotados los medios de cobro de toda clase de créditos, previa certificación del Secretario Municipal, mediante Decreto Alcaldicio, emitido con acuerdo del Concejo, los declaren incobrables y los castiguen en su contabilidad, una vez transcurrido a lo menos 5 años desde que se hicieron exigibles estos cobros”***. O sea, tenemos que, la obligación de incorporarlos en el presupuesto como ingresos y llevar a cabo las acciones de cobro para que una vez que esto se certifique, podamos rebajarlo cuando corresponda. Eso respecto de los ingresos, como les señalaba, tiene un monto total de 137.276 millones de pesos, que es un poquito menos de cuatro 4 mil millones de pesos superior al presupuesto que tenemos vigente hoy día. Vamos a la otra presentación.

Estos son los gastos, que tienen que estar calzados con los ingresos. Vamos, adelante. Vamos a ver primero el Subtítulo 21, que son los gastos en personal. Hoy día tenemos un presupuesto vigente de 20.993 millones de pesos para personal. Estamos disponiendo para el año 2024, 21.600 millones, que se desgrega de la siguiente manera:

- En personal de planta 11.223 millones, hoy día tenemos 10.700.
- En personal a contrata 4.489 millones, hoy tenemos 4.296.
- En otras remuneraciones donde está incluido los honorarios de suma alzada 1.314 millones, hoy tenemos un presupuesto vigente de 1.400 y,
- En otros gastos en personal que es el subtítulo 2104, donde están los honorarios de los programas Dideco, Deporte, Dimao, etcétera, donde están los gastos de traslado, también donde están las dietas de los Concejales, etcétera, tenemos dispuesto para el año 2024, 4.600 millones de pesos, hoy día tenemos 4.548.

Respecto del subtítulo 22 que son bienes y servicios de consumo, hoy día tenemos un presupuesto vigente de 33 mil millones y estamos proponiendo 36.800 para el año 2024. Esto se desagrega de la siguiente manera:

- Alimentos y bebidas 113 millones de pesos.
- Textiles, Vestuario y calzado 75.800.000.-
- Combustible y lubricantes 232 millones.
- Materiales de uso y consumo 397 millones.
- Servicios básicos 5.888 millones.
- Mantenimiento y reparaciones 405 millones.
- Publicidad y difusión 488 millones.
- Servicios Generales 26.557 millones. Lo vamos a ver aparte, a continuación.
- Arriendos 1.850 millones.
- Servicios financieros y de seguros 61 millones.
- Servicios técnicos y profesionales 756 millones.
- Otro gasto de bienes y consumo, 57 millones de pesos.

El subtítulo 2208 de Servicios Generales es el que está puesto en esta lámina. En esta lámina son 36.885 millones de pesos que se desagregan de la siguiente manera. Perdón, perdón, perdón, perdón, perdón. Son 26.557 millones de pesos que se desagregan de la siguiente manera:

- 12.866 millones para servicios de aseo. Ahí está. Servicio de aseo interno. Disposición de residuos sólidos domiciliarios y microbasurales. Recolección de residuos sólidos. Recolección de microbasurales y escombros. Barrido de calles, avenidas y ferias y disposición final de calles, avenidas y ferias. Todo eso en el servicio de aseo que suman 12.866 millones de pesos.
- Después está servicio de vigilancia con 2.042 millones de pesos, hoy día tenemos 1.981. Después mantención de jardines con 6.253 millones de pesos, que se desagrega en 2 ítems, uno de ellos es la mantención de plazas y parques, que son 5.682 millones y mantención del arbolado urbano, que son 570 millones de pesos.
- A continuación. Servicio de mantención de alumbrado público, 2.432 millones.
- Bueno, Servicio de mantención de semáforos 206 millones.
- Servicio de mantención de señalizaciones de tránsito 480 millones.
- Pasaje, fletes y bodegaje 46 millones.
- Salas cunas y Jardines infantiles 51 millones.
- Servicio de pago y cobranzas 142 millones.
- Servicio de suscripción y similares. 1.200 millones.
- Servicio de Producción y Desarrollo de eventos, 1 mil millones y,
- Otros son 933 millones de pesos. Ahí está, por ejemplo, la disposición final de los camiones limpia fosas, limpieza de aguas lluvia. El contrato de higiene y zoonosis está en este Otros. La siguiente, por favor.

El subtítulo 23, que tiene que ver con prestaciones previsionales, que es el aporte que se hace a los trabajadores y trabajadoras que se acogen a Retiro y tenemos que hacer el aporte de la indemnización respectiva. Tenemos 652 millones de pesos, que es lo mismo que teníamos este año. Recordarán que en una modificación presupuestaria sacamos de ahí cerca de 300 y algo porque se utilizó menos de lo que teníamos presupuestado. La siguiente, por favor.

Vamos ahora a transferencias corrientes. Las transferencias corrientes para el año 2024 tienen un presupuesto de 71.702 millones de pesos, hoy día tenemos 65 mil millones. Transferencias desde el sector privado 64.900 millones de pesos, en qué consiste esto de transferencias del sector privado. Están los fondos de emergencia, 70 millones de pesos.

La transferencia a Educación, 9.500 millones de pesos. Ahí estamos haciendo un crecimiento importante respecto del presupuesto inicial que teníamos el año 2023, precisamente con la finalidad de evitar esta sucesión de modificaciones presupuestarias para aumentar la subvención y la idea es poder tener una subvención mayor de acuerdo a lo solicitado por la Corporación. Solicitaron más, pero ese es el esfuerzo que podemos hacer.

La transferencia de Salud, que se desagrega en 2 ítems. Una de ellas es la subvención municipal que estamos proponiendo entregar 7 mil millones de subvención municipal a salud, este año teníamos 4.500. También estamos haciendo un crecimiento importante en eso. Y la transferencia del Ministerio que ingresa a la Municipalidad, pero inmediatamente la tenemos que transferir a la Corporación, que son 44.405 millones de pesos.

Después hay algunas transferencias al sector privado que tienen que ver con servicios comunitarios, 10 millones de pesos. Un fondo de apoyo a organizaciones juveniles que la tiene la Oficina de Juventud, que son 10 millones de pesos. Algunos aportes que hace Vivienda que tienen que ver con los aportes que hacemos al Quiero Mi Barrio y algunos aportes que hacemos a organizaciones sociales cuando tienen que postular a proyectos de mejoramiento, que también pasan por aprobación del Concejo cada vez que lo hacen.

Bueno, después de las subvenciones concursables, 150 millones de pesos, la subvención a la Corporación Cultural 300 millones de pesos, este año teníamos 392 millones, de los cuales ocuparon solamente 211. La diferencia, recuerden que no se aprobó y la utilizamos, la reutilizamos en otros destinos después, a través de una modificación presupuestaria.

Después el ítem de voluntariado, 177 millones de pesos, que es la transferencia para Bomberos, este año fue 170, estamos proponiendo 177.650.000.- para el próximo año.

Después, el subtítulo 24-01007, que es Asistencia social para personas. Estamos con un presupuesto para el año 2024 de 2.084 millones de pesos. Este año tenemos 1.954 como presupuesto vigente. Y ahí está incluido servicios funerarios, becas, mediaguas, prestaciones de salud, alimentos, pañales, apoyo económico, materiales de emergencia, emprendimiento del DLS y un emprendimiento de discapacidad que también se va a pilotear el próximo año como proyecto nuevo.

Después premios y otros, 210 millones de pesos.

Otras transferencias al sector privado que son 479 millones de pesos, que son por un lado 60 millones de pesos para la membresía, somos miembros de Ciudad Sur, de MSur también, etcétera, que también hay que pagar esas membresías. Para eso hay 60 millones de pesos y 419 millones de pesos, que este dinero que llega de la SUBDERE es para el pago a los recolectores de residuos sólidos domiciliarios, está puesto como ingreso y está puesto aquí como contraparte, porque una vez que llega hay que transferirlo de inmediato.

Después está el ítem que hacemos de transferencia a otras entidades públicas, 6.700 millones de pesos, hoy día tenemos 6.500.

Tenemos que hacer transferencia a los servicios de salud por multas de alcohol, 3.745.000. A la Asociación Chilena de Municipalidades, 20 millones de pesos.

Al Fondo Común Municipal, estamos pensando que vamos a tener que transferir. Estamos pensando en ese momento, 4.673 millones de pesos. Hoy día ya estamos transfiriendo 4.600. Seguramente vamos a tener que aumentar eso en la medida que se vayan generando ingresos, al Fondo Común Municipal, bueno, eso que les acabo de decir, 4.600 millones son por al Fondo Común Municipal, por los permisos de circulación. Y al Fondo Común Municipal por las multas, estamos proyectando que debiéramos transferir 2.097 millones de pesos, hoy día tenemos un presupuesto de 1.900 millones. La siguiente, por favor.

Otros gastos corrientes. El subtítulo 26, 662 millones para el año 2024, hoy día tenemos 638. Se desagregan 2 ítems, uno que son devoluciones, 98 millones de pesos y otro que es compensación por daños a terceros de la propiedad, que son 563 millones de pesos, hoy día tenemos 539.

El subtítulo 29, la adquisición de activos no financieros.

- Adquisición de vehículos, 250 millones de pesos, hoy día tenemos 200. Teníamos también 250 de presupuesto inicial. Mobiliario y otros, 27 millones de pesos.
- Máquinas y equipos, 186.700.000.
- Para equipos informáticos, 95.972.000.
- Programas informáticos, 83.600.000 y,
- Otros activos financieros, 9 millones de pesos. La siguiente, por favor.

Vamos a pasar al subtítulo 31, que son las iniciativas de inversión, donde tenemos un presupuesto para el próximo año de 3.513 millones de pesos. El presupuesto inicial el 2023 era 2.500, pero el presupuesto actual vigente es de 4.700, porque a este ítem también se van incorporando aquellos recursos de inversión que llegan a través de los fondos que nos financia la SUBDERE habitualmente.

Estas iniciativas de inversión se desagregan de la siguiente manera:

Primero, estudios básicos, donde hay consultoría, estudios de proyectos específicos, estudios de ingeniería de tránsito que son 282 millones de pesos. Y después vienen los proyectos, donde están las obras civiles principalmente. Las obras Civiles son 3.230 millones de pesos que se desagregan de la siguiente manera:

Obras menores de infraestructura comunal, 165 millones.

El proyecto Fondevé 300 millones de pesos, este año teníamos 200. La idea es tener 300 para el año 2024.

- Mejoramiento de dependencias, 166 millones de pesos.
- Instalación de señales de tránsito, 476 millones de pesos, este año teníamos 190. Subimos también de manera importante, a propósito de la nueva licitación.
- Mejoramiento de infraestructura, 800 millones de pesos.
- Un programa destinado a intervenir sitios eriazos por 19 millones de pesos.
- Obras de pavimentación de financiamiento municipal, 400 millones de pesos.
- Provisión e instalación de semáforos, 94 millones de pesos.
- Reparación de caminos de tierra, 110 millones de pesos y,
- La cuadrilla municipal por 700 millones de pesos.

Después viene el subtítulo 33 acá abajo. Transferencias de capital, que hacemos transferencia a algunas entidades públicas, principalmente al Serviu, que son los programas de pavimentos participativos por 100 millones de pesos y otras transferencias que hacemos al Serviu, principalmente por estudios que hacen previo al programa de veredas u otras intervenciones que hacemos a través de la Dirección de Operaciones.

Y, finalmente el servicio de la deuda flotante, que es 1.405 millones de pesos, son los pagos que están decretados y que no alcanzamos a hacer al 31 de diciembre y que pasan para el año siguiente.

Eso es, en términos generales, el presupuesto, que, insisto, lo habíamos analizado en detalle profundamente en cada una de las sesiones, están adecuadamente acreditados y cuadrados los ingresos con los gastos. Eso, señor Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, se cede la palabra, Presidente.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Nuevamente, solamente agradecer la concurrencia, aquellos que participaron siempre, siempre estando ahí, algunos haciendo espacio en sus trabajos conectados a través de la transmisión, llegando obviamente en la medida que podían mis colegas. Así que a todos, muchas gracias, los que asistieron, los funcionarios también, todos aquellos que nutrieron enriquecieron la discusión.

Bueno, surgieron varias consultas, llamaron la atención varias modificaciones, por ejemplo, el concepto de los 16.500 millones que van como subvención desde el municipio a la Corporación entre Salud y Educación, que superan ampliamente los montos que habían en el 2023. También algunas consultas de algunas cuentas que lo consulté con el Director de Control, que las están revisando en Rentas, la están revisando en Finanzas, ¿por qué hago esta precisión? Porque en algún momento, en la Comisión de Finanzas se preguntó mucho por una cuenta que no recuerdo el número, no sé si usted lo tiene. La 1210 que se preguntaba por qué existían esos 5 mil millones que estaban en el presupuesto, por las indicaciones de Secpla, dice que desde la Contraloría deben ser incorporadas dentro del presupuesto. Consultado el Director de Control me dice que sí hay que revisarla y que luego, consultado al Administrador Municipal, me dijeron que eso estaba en revisión, pero el proceso es largo. Una vez que los departamentos involucrados presenten los informes, se deben presentar en Concejo, se aprueban en Concejo, se entregan esos informes a la Contraloría y si la Contraloría los acepta, vendría a hacerse la modificación dentro del presupuesto. Por eso es la respuesta que no se la había enviado al Concejal Soto, que él hizo esa consulta y ese sería el procedimiento. Por eso no se pueden eliminar de este presupuesto para resolverlo aquí en este espacio público, que fue una de las pocas consultas que no había respondido por encargo de mis colegas. Eso, señor Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias, Presidente. Consultas, se abre la palabra.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Perdón. Para complementar, por lo demás, los otros instrumentos que forman parte del presupuesto municipal ya fueron entregados y analizado también en la Comisión de Finanzas, que tienen que ver con los cometidos del 2103, que tiene que ver con el Plan Comunal de Seguridad Pública, que tiene que ver con, ahí se me confundió, el PLADECO, perdón, quiere decir el plan regulador, nada que ver, el PLADECO que fue en una sesión de Concejo en diciembre del año pasado, aprobado su vigencia hasta que se apruebe la vigencia del nuevo PLADECO que deberá ocurrir en el primer trimestre del próximo año. Afortunadamente, por fin. Entonces están todos esos documentos también entregados que son parte de la aprobación del presupuesto municipal 2024.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Consultas, Concejal Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, Presidente. Me quiero referir a la observación que hice en la Comisión, que se ha considerado en el presupuesto una cuenta de ingresos de más de 5 mil millones que corresponde a patentes no enroladas. Entonces yo he señalado que, y tengo la duda de cuántos de esos recursos son factibles de recuperar para el municipio, porque se está considerando la totalidad de los recursos por cobrar, que son 5.200. Y, si nosotros lo incorporamos en el presupuesto nos vamos a gastar esa plata, pero el Director nos dice, la instrucción de la Contraloría es que se tienen que recuperar esos recursos, pero la realidad dice que es muy probable que esos recursos no se recuperen, porque la historia, teniendo iniciativas importantes, nos demuestran que los recursos recuperados por concepto de cobro de patentes no enroladas son, infinitamente inferior a lo que se está proponiendo en el presupuesto. Entonces me gustaría preguntarle a la DAF y

primero a Rentas cuánto hemos recuperado de esos recursos en los años anteriores, el 2022, 2023, 2021. Lo primero, hay que despejar eso y después quiero preguntarle el procedimiento para hacer el ajuste, porque yo también entiendo lo que señala el Director, pero primero sinceremos las cifras. Si bien es cierto hay que considerarlo, pero también la misma Contraloría señala de que esos recursos tienen que ser depurados, tiene que haber un filtro. No pueden considerarse íntegramente porque si no, nos vamos a gastar esa plata y si nos gastamos esa plata sin recuperarla, lo que va a ocurrir al final del año 2024, que va a haber un déficit porque son recursos inexistentes. Yo conozco la cifra, pero prefiero que me los diga la Directora. Alcalde, pido que me respondan cuánto se han recuperado por concepto de patentes no enroladas en el año 2023, 2022, 2021, para poder ir sincerando las cifras y después sobre el mecanismo de cómo va a ser el ajuste, cumpliendo con lo que dice la Contraloría, pero cumpliendo con la realidad, que son recursos inexistentes.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Secretario, si puede responder y después la Directora, si es que tiene la información a mano.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Sí, sí, antes de la Directora, pero en la lámina de la Contraloría se indica que en enero de este año el monto era de 4.950 millones de pesos y va bajando paulatinamente y en julio es de 4.200. O sea, ha habido efectivamente ingresos a partir de esos cobros. Sin embargo, el procedimiento para rebajar aquellos que son incobrables es bien complejo, porque lo acabamos de detallar y no hay ningún inconveniente que una vez que se hagan todas las gestiones de cobro y pasemos por Concejo y lo rebajamos del presupuesto, yo tendería a desdramatizar el tema, a propósito de lo que señalaba al principio de la presentación. O sea, este presupuesto es solamente 3 mil millones más de lo que tenemos hoy día en el presupuesto vigente. Y cuando hablaba de los ingresos, hay varios ingresos que tenemos planteado para el año 2024, que ya en el 2023 están siendo superados. Entonces, creo que en la medida que vayamos haciendo los ajustes vamos a tener también mayores ingresos que nos van a permitir llevarlos a cabo. Pero por lo demás, insisto, no podemos no incorporarlo mientras no hagamos todo el proceso de todas las acciones de cobro, la certificación ante el Concejo, el pronunciamiento del Concejo y el posterior decreto y envío a la Contraloría.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Directora.

SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S) MARÍA ESPERANZA CASTILLO: Sí. Bueno, yo quisiera aclarar un punto. Yo creo que aquí está la Directora de Rentas, que ella yo creo que es la más, tiene la responsabilidad de manejar ese ítem.

Solamente aclarar 2 cosas que son fundamentales. El concepto de lo que significa fuera de rol, se refiere a todas aquellas patentes que se generan por primera vez, o que no están consideradas en el cargo, qué se considera por cargo. El cargo es todo el rol de patente que se genera en diciembre para ser cancelado en enero, que son las patentes enroladas y que se generan a fines de junio y que corresponde a las patentes que se tienen que cancelar, tienen que pagar en julio, eso es enrolado. Todo lo que no esté considerado en ese cargo que acabo de mencionar que se saca en esa fecha, se considera fuera de rol. No solamente lo que se pueda percibir por concepto de cobro de patente de años anteriores se considera fuera de rol. Yo creo que ese es un concepto que por favor tienen que tenerlo muy claro, porque por ejemplo, si una persona saca una patente por primera vez, le van a girar su patente fuera de rol o una persona que va a pagar de años atrás, también se considera fuera de rol. Así que yo no sé si Paola quiere hacer alguna aclaración al respecto.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sobre el punto. Si, por favor.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Si, aprovechando que viene la Directora, claro, establecer que más de, bueno, por la información que me dieron de Control, más del 90% de los recursos corresponden a la Dirección de Rentas. Entonces, iba precisamente a solicitar que la Directora nos aclarara eso y también aprovechar de solicitar cuáles son las medidas que se están llevando a cabo sobre la cobrabilidad e incobrabilidad y cuándo más o menos tendríamos una respuesta de eso.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS MUNICIPALES PAOLA PÉREZ: Buenos días Alcalde, Concejales, Concejales.

Referente a la cuenta de patentes morosas de año anteriores que corresponde a la 115-1210 en el informe de la Contraloría 676 del año 2020 dio la instrucción de que se ajuste contablemente la cuenta, ya que esta no era lo realmente que estaba en ese momento y lo que ha venido sucediendo.

Desde el año 2022 con la Directora titular de DAF, se hicieron reuniones para ir depurando la cuenta, lo cual se hizo en su momento con contabilidad, cuando Luis Pérez era el Encargado. Luego de eso, informar que en el mes de, no sé si finales o principios de noviembre, se envía un oficio a la DAF informando que tenían que hacer una rebaja, un ajuste contable, que es contable, al igual que está en la cuenta presupuestaria de 2.510 millones, que tienen que ajustarse ahora o, cuando la DAF lo vaya a hacer, pero eso hay que hacerlo porque está definido en reuniones y en capacitaciones que tuvo Contabilidad en la Contraloría, en donde son deudores de dudosa cobrabilidad, así se le llama. Por lo tanto, ahí ya hay un ajuste que hay que hacer.

Por parte de Rentas, nosotros hemos hecho lo que compete a la cobranza administrativa que corresponde a cada semestre a aquellos contribuyentes que no cancelaron, enviarle la carta cobrando el semestre que corresponde. Luego de eso se tiene que enviar a la Dirección Jurídica para que se hagan los cobros judiciales para ir a la rebaja y todo lo que explicó el Director de Secpla.

En el año, hubo 2 contratos de cobranza con empresas externas, que esas empresas externas debieron haber informado a la Dirección Jurídica, que en su momento fue la que llevaba el contrato, de aquellas que eran incobrables y debió haberse hecho en ese momento, toda la rebaja y el ajuste contable que tenía que hacerse. Por lo tanto, hoy día la Dirección de Rentas, en conjunto con la Dirección de Finanzas, se están haciendo cruces, además, con Servicio de Impuestos Internos, de aquellas empresas que han hecho término de giro pero no se han acercado a la Dirección de Rentas a poner el término de la patente municipal. Por lo tanto, ahí ya tenemos bastante contribuyentes que deben sumar alrededor de 800 millones, que deben irse rebajando, pero una vez que tengamos los decretos y tengamos que pasar al Concejo Municipal para la incobrabilidad.

Para terminar, quiero decir que este informe de la Contraloría es del año 2020. En su momento, bien explicaba la Directora Subrogante de DAF, que quiero hacer una aclaración con las patentes no enroladas, porque solicité al Administrador Municipal que es quien tiene a cargo el Departamento de Informática, la Dirección de Informática, que haga un ajuste debido a que esa cuenta ha distorsionado la cuenta 115-1210 que es morosos, Patentes morosas de año anteriores. Toda vez que se ha visto y se ha detectado que hay empresas que han cancelado de años anteriores y no han ido a la cuenta 115, sino a la cuenta de patentes no enroladas, que no corresponde. Por lo tanto, ahí hay una distorsión. Además, que toda esa plata que se ha ido ahí, tendría que estar en la 115, que una vez que se haga la rectificación por parte de la empresa ya se va a ir reflejando en el ajuste contable que se ha hablado.

Por otra parte, la Dirección de Rentas informó un presupuesto de 16 mil millones y está presupuestado 21 mil millones. Efectivamente, porque ahí están los 5 mil millones que hay que depurar, que hay que ajustar contablemente y que no es el monto que se va a percibir. Por lo tanto, aquí tiene que haber un manejo financiero y presupuestario. Financiero, ¿por qué? Porque bien se ha dicho que es una cuenta contable que hay que reflejarla, pero si los ingresos no se van dando, hay que tener un manejo muy eficiente del gasto. Entonces, eso es importante recalcarlo, porque aquí los ingresos son de una forma y los gastos, nosotros sabemos claramente cuáles son los gastos fijos que tenemos. Por lo tanto, el efecto financiero es lo primordial que se debe llevar.

Informar que, dentro del presupuesto del presente año, con los aumentos que se han hecho, tenemos al mes de noviembre por ingresar presupuestariamente 1.474 millones, que deben ser ajustados en el presupuesto del presente año. Y a eso me refiero cuando se tiene que tener un manejo financiero, porque esos 1.400 millones que están presupuestariamente este año 2023, tiene que tener un ajuste financiero para no llevar el ingreso con el gasto a la misma par, porque no es así presupuestariamente, y por eso se hacen las modificaciones presupuestarias para ir ajustando el presupuesto.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejal Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias. Mire, aquí se dijeron 2 cosas. Desde la Dirección de Rentas se dice que se le dio la indicación a la DAF que hiciera un ajuste por 2.510 millones de pesos. Me gustaría saber qué pasa con eso. Cuándo se va a concretar y quién está supervisando ese movimiento, ese ajuste contable, lo que sea que hay que hacer.

Luego la Directora habla de una distorsión de cuentas, o sea, hay platas en una cuenta que no corresponde que estén esas platas en una cuenta. Entonces ¿qué pasa con eso? ¿Quién va a tomar las medidas? ¿Cómo se está corrigiendo eso? Porque me parece grave y, bueno, cuáles son los plazos, cuáles han sido las medidas de control, cuáles han sido el seguimiento que se le ha hecho a este tipo de situación. Esa es mi pregunta.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: No sé quién puede responder esto. Administrador.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FRANCO GUERRA: En lo principal, efectivamente, aquí nos enfrentamos a un tema que viene pendiente ya desde el informe 656, que es el año 2021, pero parte del 2018.

Primero, aquí hay varios conceptos que se mezclan, pero todos son igualmente válidos. Primero, la cuenta no es de ahora, la cuenta ha existido siempre. Desde ese informe de Contraloría que dice que está esa cuenta, que hay que trabajar sobre ella. Esa cuenta ha sido además objeto de seguimiento por la Contraloría, seguimiento que hemos hecho en conjunto con Control, con Finanzas, con todos los involucrados, incluso a mediados de año estaba tratando de buscar ahí con personal de Secpla, Secpla mandó instrucciones para que todas las unidades se pusieran a trabajar sobre esta cuenta, que es lo único que estamos haciendo, estamos cumpliendo con un principio, me corrige Esperanza, principio de exposición. Quiere decir que nuestro presupuesto tiene que tener todas las cosas que tenemos, las buenas y las malas. Esta cuenta hoy día no está. Ustedes no saben que existe esa cuenta. No saben cómo trabajamos. Al ponerla en el presupuesto, lo que hacemos es reflejarla para que podamos trabajar respecto de ella y depurándola.

Y aquí hay 2 conceptos que se mezclan, pero que no son iguales. Una cosa es lo de difícil recuperación, que es una persona que probablemente no existe, o se fue, al incobrable. El Incobrable es aquel que ha cumplido todos los procesos para ser sacado de nuestro presupuesto. Pero el hecho, por ejemplo, las empresas de, las sociedades de inversiones tienen oficinas, tienen grandes capitales, pero no tienen una empresa, que uno vaya a embargarle una máquina, pero uno los tiene que perseguir igual y por eso es que el proceso este está vinculado con las certificaciones, que tiene que hacer jurídico, certificaciones que tienen que hacerse a través de los tribunales, porque lo que estamos haciendo en el fondo aquí, es sacando a un deudor justificadamente o no decirle mire, su deuda ya no existe y ese proceso que nos afecta patrimonialmente tiene que cumplir con todos estos procesos. El control final lo hará la Contraloría. El único proceso que estamos haciendo acá es tomar esta cuenta que la verdad, ignoro cómo se habrá hecho, pero durante este año hemos tenido muchas reuniones, muchos conflictos respecto de procesos de esta cuenta y muchas instrucciones que se dieron respecto al proceso en esta cuenta, porque también nos interesa recaudar, nos interesa que aquí haya alguna empresa que efectivamente nos pague. Ya nos ha pasado con jurídico, que nos hemos encontrado con algunos juicios, con cuentas por pagar al municipio que estaban ahí sin ejecutarse, las estamos ejecutando.

Una vez que tengamos eso, nosotros vamos a ir cambiando esta cuenta y procediendo y va a ser también parte del seguimiento que hace la Contraloría, que está siguiendo esta cuenta. Tenemos que cumplir con esto, con exponerla, con que ustedes la vean en nuestro presupuesto, iremos trabajando y los deudores irán saliendo del rol en la medida que cumplan con los requisitos. Nos afecta patrimonialmente si, pero el rol de cualquier deuda nos afecta patrimonialmente y por tanto tiene que tener todos estos controles que estamos hablando.

Nosotros hemos creado a raíz de las distorsiones que el Concejal Sepúlveda señala, efectivamente, durante el tiempo que llevo en la Administración, me he dado cuenta de una cosa que es compartida por los funcionarios que, efectivamente la existencia de 2 sistemas de contabilidad en el municipio hace que se dificulten muchos procesos que deberían ser automáticos. O sea, no es el tema de acá, pero efectivamente el sistema de personal se carga a mano en el otro sistema, con una planilla, eso no debe ser. Entonces, este es uno de los problemas que tenemos. Nosotros hemos generado hoy día, no sé si antes se habría hecho, nosotros tenemos una comisión, un grupo que está trabajando sobre el cierre contable del año 2023, es un proceso que técnicamente debía ser automático, pero estamos, tenemos la Comisión, está la Tesorería, está Control, está Finanzas, está incluso Secpla, donde van saliendo todo este tipo de temas para hacer los ajustes, la fecha de los asientos, la cuenta banco versus la cuenta corriente. Ese proceso se está llevando y debo decir que además no es un proceso sencillo. Hemos tenido muchas discusiones, mucha vehemencia, porque lo estamos tomando en serio.

Creo que esa comisión del cierre contable de este año nos va a ayudar mucho en el inicio, lo más sano posible para el año siguiente, pero efectivamente hemos estado todo el año tomando medidas sobre el tema. Creo que se va a extender durante el próximo año. Se va a extender en la medida que avance el proceso con Jurídico, hemos incorporado a un abogado dedicado solamente a las cobranzas, los juicios ejecutivos, para efecto de irnos dedicando a esto y para poder depurarlo, porque esto es lo que deberíamos nosotros tener en el siguiente ejercicio, es efectivamente, una respuesta para el Concejo Municipal del comportamiento de la cuenta y por tanto, por supuesto, ser también objeto de los informes trimestrales de Control. Vamos a trabajar sobre ella, esa es la propuesta que tenemos y la vamos a poner ahí porque, efectivamente hay que poner en el presupuesto en general y además está siendo objeto de seguimiento de la Contraloría, eso es lo que estamos cumpliendo, nada más que eso y, iremos haciendo los ajustes, lo que señala Paola es importante. Nosotros, nuestra contabilidad debe reflejar lo que tenemos. Sea más o menos da lo mismo, tiene que reflejar lo que tenemos y si tenemos hartoo tenemos que reflejar que tenemos hartoo, si tenemos poco, poco y este trabajo lo estamos haciendo, creo, de forma consensuada.

Quiero destacar que la participación de los funcionarios y de los Directores en esto, ha sido muy importante, muy importante. Estamos todos comprometidos en generar que nuestra información financiera sea lo más fidedigna posible para que ustedes puedan tomar las decisiones. Es un proceso largo, sí, efectivamente, porque nosotros pasamos siempre presupuesto a presupuesto, nos ponemos las metas ahora y pasamos al presupuesto siguiente, pero estamos todos involucrados en el trabajo y en forma bien mancomunada. No siempre totalmente de acuerdo, pero en forma bien mancomunada. Eso sí quiero destacar.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala. Sobre el punto, Roberto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí. Mire, yo entiendo las explicaciones, solo la preocupación existe, y pido que a más tardar el 30 de junio se pueda entregar un informe para ver realmente cuál es el comportamiento de la cuenta, Porque si vemos que la cuenta no ha cumplido las expectativas, tendremos que hacer un ajuste, porque lo peor que nos puede ocurrir es gastar platas que no están respaldadas. Y cuando digo que no están respaldadas, es porque los últimos años hemos recaudado, cuando se contrató una empresa que estuvo 2 años, cerca de 700 millones, entonces es infinitamente inferior a los 5.200 que se están proponiendo. Entonces, esa es mi preocupación. Entonces, yo pido al Director de Secpla que al 30 de junio se informe sobre el estado de la cuenta y realmente cuánto han podido recaudar, porque si no recauda lo suficiente vamos a tener que hacer ajustes importantes. No estamos hablando de 300 millones, 200 millones, estamos hablando de 5.200 millones de pesos que están considerados y que hay que depurarlo, hay que trabajarlo, pero también llegado su momento, así que yo pido que al 30 de junio se informe al Concejo Municipal sobre esta situación y se hagan los ajustes, para que no nos gastemos plata que en algún momento pudieran no estar disponibles.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, Concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sí, sobre la comisión que menciona, si nosotros digitalizáramos los procesos, nos evitaríamos este trabajo como tan manual, por decirlo así. Existe algún programa que nos permitiera mejorarlo, porque la verdad es que tenemos que cursar un camino hacia la digitalización de la administración municipal. Pero veo que es muy lenta, no sé si tiene que ver y me imagino que tiene que ver en realidad mucho con el presupuesto con el que contamos, porque implementar programas que nos permitan digitalizar todos estos procesos contables no es barato, pero si nos ahorramos las horas de personal, si nos ahorramos la claridad de la transparencia de todo este trabajo que hace cada uno y cada una de nuestros trabajadores, creo que, deberíamos quizás ponerlo en perspectiva y apresurar los procesos.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FRANCO GUERRA: La verdad es que estamos llevando a cabo un proceso bien, bien largo, difícil, pero increíblemente exitoso, de incorporar a nuestros funcionarios en el concepto del diseño de procesos. Hemos llevado varias jornadas, hemos hecho cursos, capacitaciones que han sido muy bien recibidas por los funcionarios, porque el rediseño de estos procesos nos va a permitir generar efectivamente, hacer un salto hacia una Municipalidad completamente digitalizada, que va a llevar esto igual hay un aspecto humano, por ejemplo, lo que señalaba Paola respecto de los pagos que van a una cuenta y no van a la otra. Pero eso lo podemos mejorar si nuestros procesos son más lógicos. Esta es una cosa que es difícil de hacer, porque la Municipalidad lleva mucho tiempo con 2 sistemas separados, con 2 lógicas distintas. Pero es un salto que hay que dar. Nosotros estamos trabajando en eso y lo que queremos hacer, de hecho, hay una propuesta que ya está bien avanzada. Si el próximo año podemos licitar un cambio de sistemas,

completamente a un sistema de cero papel. Ahora nuestros sistemas contables, si son la base de estos conceptos, por eso acá vamos a tener un sistema cero papel que no tengamos cuentas, pero resulta que las cuentas van para todos lados. Tenemos que ser fiables, para que ustedes también puedan tomar buenas decisiones, si ese es el objetivo. Y aquí, quiero ser bien sincero. Yo desde que llegué, yo entiendo que nosotros tenemos un potencial mucho hacia arriba. Recién me escribía Rosa, tiene una meta de recaudación, que tenía una meta de 2.000, ya van 3.000, pero le hemos duplicado el personal. Hay hartito para hacer todavía, yo soy optimista en ese sentido. Tenemos muchas cosas que no hacemos porque nos falta personal, porque nos falta gente. Tenemos un proceso que hemos visto con los funcionarios también, de envejecimiento de nuestra planta. Tenemos muchos funcionarios que ya tienen cierta edad y requieren ser reforzados en sus labores. Queremos reclutar jóvenes, nos falta todo eso. Entonces, creo que, yo soy optimista, creo que esta Municipalidad tiene hacia arriba, no hacia abajo no. De hecho, lo vemos en nuestro proceso de Rentas, en la gente que circulan, cómo pagan, es bastante, bastante. Yo creo que tenemos mucho para crecer, simplemente mejorando nuestras habilidades.

Muchas cosas no las hacemos simplemente porque no están dentro de nuestros procesos o no tenemos gente para eso. Tener una mejor atención, un lugar más amable, tal vez solo eso nos va a generar mayores ingresos. Tenemos que mejorar el tema que nos señalaba el Director de Secpla respecto de Tránsito por la población que tenemos, estamos a un nivel de una comuna 3 veces con menos personal. Tenemos que ampliar nuestra capacidad. Tenemos que mejorar nuestros juzgados. Tenemos que atender mejor a la gente. Dar más facilidades. Creo que tenemos hartito para ganar, pero tenemos que resolver estos problemas.

Y como les digo, el cierre contable siempre es un problema de Finanzas, Contabilidad. Hoy día nos hemos involucrado todos en eso, para ayudar. Yo creo que vamos a tener un año cada vez mejor y creo que, es lo que realmente creo que importa, creo que nuestro presupuesto va a reflejar y la regulación financiera va a reflejar lo que en realidad somos, que es lo que nos interesa, mejor o peor de acuerdo a la opinión de cada uno, pero la realidad, para allá vamos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Mariela Araya estaba pidiendo la palabra.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí. Mire, tengo varias, algunas dudas, cierta preocupación, sobre todo por los contratos del personal, el gasto en personal. Claro, pues si vamos aumentando ya sabemos los 4 millones de un honorario, por ejemplo, que no tiene ni los estudios ni ninguna y nadie aquí hace ningún miramiento, que eso puede pasar y sabemos de manera informal que también está la intención de seguir pagándole a la otra gente con grandes sueldos. Entonces, no sé si es tan necesario, ¿me entiende? La Administración Municipal, quizás, podría ser, pero no sé si eso es tan necesario.

Ahora, la Directora de Rentas habló de unos contratos de cobranzas que habían unos contratos de cobranza, con algunas, con empresas externas y que tenían que tener la información del trabajo que hicieron. Esa información no la tenemos, está en jurídico, por ejemplo, no sé. No, no la tenemos.

Lo que dice el Concejal Soto, que claro, le complica que esto esté, estos 5 mil millones estén en el presupuesto y que nos gastemos esa plata sin que esté. Obviamente eso va a generar, podría generar un déficit, porque tenemos compromisos en los servicios básicos, por ejemplo, que son montos bastante grandes, o por ejemplo, las subvenciones que estamos entregando, porque en el fondo, a lo mejor, estamos como entregando más de lo que tenemos. Estamos generando expectativas, por ejemplo, la Corporación de que le vamos a entregar una cantidad que efectivamente no tenemos, Entonces eso me complica.

Ahora, estaba viendo el trimestral, el informe de Control. Hay una parte acá que dice se lo voy a leer textual, dice: “Por otra parte, es importante señalar lo informado por la Dirección de Rentas en su Oficio Interno N° 2811, del 2 de noviembre de 2023 que, refiriéndose a la diferencia en los montos de deudores morosos entre lo informado por su Dirección y lo que está contabilizado por este concepto, señala lo siguiente: Comillas. “La inconsistencia entre lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas y esta Dirección de Rentas se originaría, al parecer, en la configuración solicitada en su oportunidad por el Departamento de Rentas de la época, en el que era una unidad adscrita a la Dirección de Administración y Finanzas y en cuanto que el Sistema Informativo de Patentes Municipales a su petición, se le incorporará el concepto de patente fuera de rol, concepto, este concepto es generado que al ingresar el pago de una patente de años anteriores, este no se descarga de la cuenta de ingresos por percibir de patentes municipales, generándose a su vez un ingreso nuevo. De lo anterior se podría deducir que los ingresos por percibir que se encuentran contabilizados no reflejan los hechos reales, lo que conlleva a una estimación sobrevaluada en el presupuesto municipal”. Me imagino que eso tendrá que ver con las empresas, estas empresas también que se cambie el sistema, no sé, pero como no tenemos información de eso, a mí eso me complica un poco. No sé si es tan real.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: No entendí la pregunta. No sé si usted, Administrador. Directora.

SRA. DIRECTORA DE RENTAS MUNICIPALES PAOLA PÉREZ: Lo que acaba de exponer la Concejala corresponde a lo que recién informé, que solicité al Administrador Municipal que esta cuenta no estuviese, porque hay una inconsistencia y esa plata tendría que irse a los morosos años anteriores.

Tomando lo que dice el Concejal Soto, que hubo 2 empresas que ingresaron alrededor de 800 millones, eso nunca se ha reflejado en las 115-12, porque los ingresos que han habido por esa cuenta no han superado los 100 millones. Por lo tanto, ahí está la inconsistencia de esa cuenta, que no refleja y que se tiene que eliminar la cuenta patente fuera de rol. Una vez que se haga eso, se va a ir reflejando efectivamente lo que ingresa fuera de rol se va a ir descargando por la cuenta 115-12.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Director de Control.

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Buenas tardes nuevamente. Yo quisiera volver un poquito atrás para contextualizar la discusión, porque nos estamos yendo muy al detalle y entramos a un error en la creación de este registro de las patentes fuera de rol, que es parte de un problema, pero en realidad, a qué me quiero referir.

Efectivamente hubo 2 modificaciones de presupuesto durante este ejercicio, que fueron retiradas por algunas alertas que dimos desde la Dirección de Control y que decían relación con la composición de la cuenta 115-1210, en la que en términos simples lo que se expresa es que hay un número importante de acreencias que no hay claridad de si son cobrables o no, por lo tanto, considerarlas como contrapartida para un gasto que se va a ejecutar de manera inmediata o en el corto plazo, presenta un riesgo por el desajuste que eso genera respecto de los flujos de ingresos. Entonces, yo quiero agregar un punto adicional que fue mencionado muy de pasada y yo creo que es necesario relevarlo.

En primer lugar, cuando tenemos un primer análisis, muy somero de esa cuenta, tenemos que hay muchos ingresos que no fueron percibidos no en el año anterior, sino que en los últimos 2 o 3 años. Por lo tanto, eso los convierte ya inmediatamente en deudas de dudosa

recuperación. Son ingresos de dudosa recuperación y el tratamiento para ese tipo de recursos es pasar a una cuenta que tiene precisamente esa denominación y que es extra presupuestaria. Y después de eso viene un análisis más acabado que debiese concluir en la determinación de si la deuda es incobrable o no es cobrable en definitiva, esos incobrables tienen un procedimiento más largo que es un certificado del Asesor Jurídico, un certificado del Secretario Municipal y el acuerdo del Concejo Municipal y eso definitivamente sale de la contabilidad, pero este paso intermedio de que los recursos pasan a una cuenta que se llama de dudosa recuperación, es un paso intermedio. No tenemos esa cuenta hoy día creada, es una cuenta extra presupuestaria, como estoy diciendo, y obviamente está en la contabilidad.

Ese ajuste que ya lo pidió la Dirección de Rentas, que es más o menos del orden de los 2.500 millones de pesos, hoy día está en manos de la Dirección de Finanzas y ellos tendrán que determinar si lo van a hacer ahora o lo van a hacer como un ajuste en el saldo inicial. Por lo que entendí, lo querían dejar pasar al saldo inicial, ignoro por qué están esperando una respuesta de la Contraloría respecto de si corresponde o procede o no hacerlo. En esa parte yo me perdí. Entiendo, solamente que, si no lo van a hacer ahora, lo debieran hacer en el saldo inicial. Esto nos fue ratificado en una reunión que sostuvimos el equipo de auditoría con la jefa de la Unidad Contable Regional de la Segunda Contraloría Regional Metropolitana, que es la que tiene competencia sobre la Municipalidad de San Bernardo en estos procesos y es nuestra contraparte técnica además, en los temas contables. Por lo tanto, las instrucciones que ellos imparten son obligatorias.

La Dirección de Finanzas participó a través de algunos funcionarios del Departamento de Contabilidad en una capacitación en la que también se impartieron esos contenidos y estas instrucciones.

Ahora, al año 2020, cuando se hizo este informe de auditoría 676, de donde deriva toda esta iniciativa de solucionar el problema, el criterio efectivamente de la Contraloría era, tiene que reflejarlo en el presupuesto. Hoy día, sí se va a reflejar en el presupuesto, está afecto a este primer paso, que es una depuración donde debiera pasar a deudores de dudosa recuperación y después de hecho el análisis ya más acabado y completo, la parte que corresponda, se castigará con todos los pasos que describió el Secretario de Planificación, incluso. Por lo tanto, eso es lo que quería contextualizar. Además, existe en el presupuesto una cuenta que se llama saldo final de caja, en la que debiéramos nosotros también registrar ahí todos los recursos, para poder asegurar su traspaso como corresponde en el saldo inicial del año que viene. Eso, señor Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Señor Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí, lo que yo estoy entendiendo respecto de la cuenta, y las observaciones que hace la Contraloría es que la cuenta tiene que ser primero depurada, definir cuáles son los recursos efectivamente que se pueden recaudar y luego va el presupuesto municipal, ahí es donde me quedó la duda. Me parece que es el procedimiento antes de incorporar el total, ese es el punto, antes de incorporar el total de la cuenta de los recursos por concepto de patente no enroladas, antes de incorporarla al presupuesto municipal, debiera ser depurada y definir cuáles son los incobrables y solamente los que son recuperables, consignarlas en el presupuesto. Ahí es donde tengo la duda.

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Si claro, le explico. Lo que pasa es que el año 2021 la Contraloría, a través de un programa de auditoría que se desarrolló en muchos municipios a lo largo del país, efectuó el mismo estudio, que nos incluyó a nosotros con el número 676. Y respecto de lo que ocurría en los últimos 3 años a esa fecha, 2018,

2019, 2020, se analizó la composición de esa cuenta de 115-1210 y se descubrió en muchísimos municipios a lo largo del país de que no había análisis de cuentas y la conclusión de la Contraloría a esa época fue, que tenían que reflejarse en el presupuesto municipal.

Todos esos recursos y voy a hablar por la Municipalidad de San Bernardo, están en la contabilidad. No son recursos que están en la oscuridad o que no cumplen con un principio mínimo de exposición, respecto de lo que es la contabilidad, por lo menos. No estaban reflejados en el presupuesto y algunos municipios, no el caso nuestro, les instruyó expresamente, lo tiene que reflejar en el presupuesto. A nosotros no se nos ordenó expresamente eso. Yo entiendo, mi deducción es que nosotros teníamos algunos problemas adicionales que otros municipios no tenían y es que revisado los registros de los saldos de esta cuenta, en la contabilidad o en Rentas, había diferencias gigantes. En ese minuto los certificados diferían en 1 mil millones. Entonces yo deduzco, y esto es una apreciación personal, respecto de la comprensión del contexto del informe, de que a nosotros expresamente no se nos ordenó hacer eso, por esta otra dificultad, que primero teníamos que resolver esa diferencia y después resolver cómo lo íbamos a reflejar en el presupuesto.

Hoy día la instrucción de la Contraloría es diferente, tiene un paso más, que es esta derivación a la cuenta de ingresos de dudosa recuperación. Esa no requiere del análisis que conduce al castigo de incobrabilidad, eso es posterior. Esto, en buenos términos, si a usted en 2 años ya no le han pagado eso, ya es dudoso que lo recupere, no es incobrable, pero es dudoso que lo recupere. Entonces, usted le va a dar ese tratamiento en una cuenta extra presupuestaria. Sigue estando en la contabilidad como lo ha estado siempre, pero va a estar fuera del presupuesto y ese es el ajuste que hay que hacer en primer lugar y la Dirección de Rentas y la Dirección de Finanzas han avanzado en ese proceso y tienen que resolver cuándo y cómo lo van a hacer y es lo que corresponde hacer.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias. Muy bien. Secretario de Planificación.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Sí, ha quedado suficientemente claro, Alcalde. Estábamos cumpliendo con la instrucción que en algún momento señala la Contraloría y que se refleja en los dictámenes. Y si hay que hacer el ajuste, hay que esperar primero que haya claridad respecto de cuanto corresponde ese ajuste y se hará en el momento que corresponda. Por el momento hay que incorporarlo en el presupuesto.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Bien. Si no hay más preguntas. Concejala Marjorie Del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sí. No, solo quiero hacer una petición que para las próximas entregas de los presupuestos, sobre todo en lo que son los contratos a honorarios, se pueda entregar un desglose de quiénes son las personas contratadas y cuánto del sueldo que reciben, porque igual tenemos funcionarios con sueldos muy altos y eso igual va en desmedro de nuestros trabajadores, que por ejemplo no sé, en Dideco estudiaron una profesión, muchos están pagando sus estudios superiores todavía y se ven en desmedro de personas que ganan, tienen un sueldo elevado, versus ellos que tienen las competencias en los estudios y no se les reconoce como tal, tampoco. Entonces me gustaría que en los próximos presupuestos se entregara ese detalle más acabado sobre todo en esos ítems que son como medios controversiales, porque de repente ponen otras contrataciones y uno queda como que contrataciones, entonces como que no hay un detalle mayor. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien lo tendremos en consideración.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcalde, mire, dentro de la glosa de lo que tenemos que aprobar se habla de la política de contratación de honorarios y la Concejala se refirió al punto. Yo también quiero referirme al punto, en cuanto que existen contratos a honorarios con sueldo excesivamente alto, en algunos casos 3 o 4 veces, lo que gana un asistente social o 2 o 3 veces lo que gana un abogado en nuestro mundo municipal. Entonces, sin las competencias, sin la capacitación, yo creo que eso debe corregirse, porque genera mucha distorsión y genera problemas y evidentemente no es justo.

Y quiero con esto hacer la última consulta. Como Concejal de Cultura, de Deporte quiero hacer una consulta, porque en deporte, por ejemplo, se compró y se aprobaron a través de una modificación presupuestaria 5 millones casi al final del año y ahí se compraron los implementos deportivos y estuvieron gran parte del año con los implementos deportivos del año anterior o con escasez. Si todos vivimos y todos lo plantearon, los trabajadores, los profesores, entonces yo quiero consultar cuánto es el monto que tenemos asignado a la compra de implementos deportivos de deporte, y en relación a Cultura, cuál es el presupuesto de Cultura para el año 2023, el detalle.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: No, no tengo el detalle aquí a mano, Concejal, por eso, la idea era haberlo tratado en la Comisión, pero conversé con la Encargada del Departamento de Deporte, con Marcela, precisamente porque ella también tenía la misma preocupación y revisamos el detalle en el momento y no va a ocurrir lo que ocurrió el año 2023, lo que dice relación con premios y lo que dice relación con materiales de caucho. Un ítem que tiene un nombre bien especial y está cubierto.

En el caso de Cultura están cubiertos los honorarios de los monitores que estaban, que tienen continuidad y está cubierta también el ítem de premios que tuvimos alguna dificultad también durante el año y está cubierto ahora.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bien, muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Director le quiero consultar por ítem que usted, apareció ahí, que tiene que ver, que dice intervención de sitios eriazos, ¿a qué se refiere?, ¿qué intervención se realiza?, eso.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Perdón.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Quiero saber a qué se refiere con la intervención de sitio eriazos, ese dinero que se deja para eso.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN CRISTIAN TRONCOSO: Es un monto bien pequeño, porque es una iniciativa que queremos pilotear. Lo que pasa es que, nos ha correspondido a varios de nosotros, en visitas en terreno, reuniones con la

comunidad, que siempre el reclamo es el micro basural y también somos testigos de que a través de la Dimao se limpia permanente muchos lugares, pero a la semana siguiente existe nuevamente el micro basural. Entonces, estamos tratando de ver alguna forma de intervención de estos espacios que permita ya sea convertirlos en huertos comunitarios, ya sea desarrollar alguna pequeña área verde dura en el lugar, ese tipo de cosas, hay poquita plata porque lo queremos monitorear, lo queremos pilotear, perdón.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: *Bien. Si no hay más preguntas, entonces en votación, Apruebo. Rechazo. Abstenciones. Bien. Se aprueba el punto.*

ACUERDO N° 896 - 2023

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza, Paola Collao Santelices, Cristina Cofré Guerrero, Romina Baeza Illanes; los Señores, Roberto Soto Ferrada, Leonel Navarro Ormeño, Marcelo Sepúlveda Oyanedel y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; con la abstención de los concejales, Mariela Araya Cuevas, Marcela Novoa Sandoval, Marjorie del Pino Díaz; aprobar el Presupuesto Municipal 2024, el Programa Anual con sus respectivas Metas y Líneas de Acción, las Orientaciones Globales, el Plan Comunal de Seguridad Pública y sus Modificaciones, las Políticas y Proyectos de Inversión y las Políticas de Servicios Municipales, Políticas de Recursos Humanos con sus respectivos cometidos a Honorarios, la dotación del personal a contrata y el Programa de Mejoramiento de la Gestión, todo de acuerdo al artículo 82 de la Ley 18.695, letra a). Según Oficio Interno N° 1.820, de fecha 04 de diciembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

HORA DE INCIDENTES

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: *Ya hemos cumplido las 3 de Concejo*, así que les pido el mayor de las síntesis para la hora de incidentes, por favor, a los Concejales y Concejales, que me tengo que retirar a una reunión de Seguridad. Por donde partimos la última vez. Cristina. Concejala Cofré.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Sí. Solo tengo un incidente en la calle Pedro de Valdivia. Ayer pasó un bus y dejó muchos cables por ahí botados. Entiendo que no son de CGE porque no hubo corte de luz, pero la verdad que había mucho. Estaba entre Pedro Valdivia y Calderón de la Barca y la calle del jardín que no recuerdo, pero se lo puedo hacer llegar, Director. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pedro Mendoza, no.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Si, Pedro de Valdivia con Pedro Mendoza y Calderón.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Ya. Okay. Concejal Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, Alcalde. Tengo un incidente de. O sea, es una consulta en realidad, se han atrasado mucho los cheques de las organizaciones que hemos, que les dimos en un Concejo subvenciones directas a hartos grupos de adulto mayor y personas mayores y se ha demorado mucho, demasiado. Tenemos a todos los dirigentes en la oficina solicitando la entrega del cheque. Me gustaría ver en qué situación está porque hay una demanda muy grande sobre eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si. Directora.

SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S) MARÍA ESERANZA CASTILLO: Decirles que con fecha 29 de noviembre a las 17:39 minutos, porque los funcionarios de Contabilidad registraron hasta la hora, ingresaron no todos, pero algunos convenios de pago para las, solicitando la subvención y han estado llegando a medida que, porque nosotros los sacamos inmediatamente, el decreto de pago llegó el día 29 y se hizo el Decreto de Pago el día 29, pero eso tiene que pasar por Control y en esto yo quiero ser bien clara, de que Control también tiene una gran cantidad de decretos de pago que revisar. Así que eso está en proceso. Hemos ido sacando los cheques a medida que han llegado de Control, pero tienen que pasar por esa instancia.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Director de Control.

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Ha salido esta misma semana, de hecho, antes de venir.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Hasta el momento está todo entregado de Control. Directora.

SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S) MARÍA ESERANZA CASTILLO: Si, yo firmé lo último que había, que era, no sé, como mucho, como unos 20. Era mucho. Llegaron como veintitantos hoy día. Y yo antes de venirme para acá dejé todo firmado. Así que los cheques ya estaríamos Ok, porque ya firma Control y yo al tiro firmo inmediatamente porque digo, ya cerrado.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Ok. Concejala Marcela Novoa.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Sí, cortito. Referente al punto, sí, lo que pasa que efectivamente hay muchas organizaciones que están pidiendo sus cheques porque necesitan viajar ahora. De hecho, Alegría de Vivir o Ganas de Vivir se llama el CAM, estaban gestionando efectivamente su pago de su cheque, porque ellos tienen el paseo creo, no sé si el próximo lunes o algo entonces, ojalá que se pueda concretar como rápido el pago. Eso. Gracias.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcalde, sobre el punto. Sí, yo también quiero hablar a favor del Club Adulto Mayor Ganas de Vivir que tiene su salida mañana, entonces

yo le pido a la DAF o a quien corresponda que puedan gestionar el cheque, para que puedan ellos rendir y hacer el paseo, que es lo que corresponde. Eso, señor Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien. Sobre el punto.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Sobre el punto. Yo creo que igual tenemos que antepoernos a la situación, que van a tener problemas con la rendición que sería hasta el 31 de diciembre. Entonces más o menos para que vamos trabajando. Si, la prórroga correspondiente.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Pero si se aprobó con prórroga.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si salió con prórroga la aprobación, cierto.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, viene con prórroga, está lista.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Ese es mi primer incidente y espero que se arregle a la brevedad.

Mi segundo incidente pasa por una situación, o sea, no es una situación, sino que hay una villa, La villa Los Industriales, que es Márquez de la Plata. Asociación de Industrias. Asociación de Industrias, en la cual Márquez de la Plata al lado del consultorio Joan Alsina tiene una cancha que no se puede entrar a cambiar las luces porque hay que sacar un paño de la reja para poder cambiar las luces y que se ilumine. Entonces, hemos hablado con, hablé con Mónica, hemos trabajado en el tema, pero no veo la solución porque tiene que entrar el camión de la empresa eléctrica, subir, cambiar las luces y después salir, no tiene el acceso, porque esa villa son puros pasajes y es una pura calle. Entonces, queremos ver la forma de poder cambiar esas luces para los niños, para que ellos tengan luz y poder, no sé si por el Administrador podría gestionar, pero hay que sacar el paño, entrar el camión y después soldar de nuevo. O dejar un sistema para que después se puedan entrar y salir.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Voy a revisar la situación porque hay varias que están pasando por lo mismo, así que hay una cantidad enorme de situaciones que estamos resolviendo. Así que lo voy a dejar anotado aquí para ver cómo lo resolvemos, ya.

Concejala Romina Baeza.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Muchas gracias. El día de hoy yo quiero utilizar mis incidentes para agradecer las gestiones de la Directora de Operaciones. Hace un par de semanas expusimos en este Concejo una situación con las pasarelas, porque están en muy mal estado, porque no están funcionando los ascensores y porque tenían una gran cantidad de basura. Prontamente la Directora gestionó una reunión con EFE, que sostuvimos en conjunto con ella, en la cual llegamos a bastantes acuerdos, entre ellos la mantención y la limpieza del lugar, lo que se efectuó hace una semana y hace como una semana un poquito

más. Así que agradecer las gestiones y la pronta respuesta a las necesidades de los vecinos. Directora. Muchas gracias.

Y el segundo, voy a ser muy, muy breve en vista del tiempo. Solo quería comunicar a los vecinos la capacitación en la que asistí la semana pasada, por la que no me encontré en Concejo, que giró en torno a 3 ejes que son claves para el desarrollo y el trabajo municipal. Uno de ellos era la transformación digital, Ciudades sustentables y abordaje del cambio climático y la participación de las mujeres y justicia territorial. Me hubiese gustado poder desarrollar cada uno de estos puntos, contar en qué consistió, cuáles son las ideas que allí se pusieron en común en relación a los otros municipios. Lamentablemente por tiempo no vamos a alcanzar, pero no tendremos. O sea, de seguro tendremos otra oportunidad para hacerlo. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, Concejala. Concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: (Concejala presenta un audio) *“Vamos, que el servicio de agendamiento telefónico para la comuna de San Bernardo no se encuentra disponible debido a deuda vencida”*.

La Corporación, Alcalde, otra vez. Esto es la agenda telefónica de horas médicas. Creo que, parece que Villanueva puso esto que se llama Hora Feliz, no sé cómo se llama la empresa, que de feliz no tiene nada, claramente. Y es para obviamente evitarse la ida de los vecinos, de los adultos mayores a las 5 de la mañana a sacar un número. Quiero preguntar si esto ya se va a eliminar, algo sobre el tema.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Lo vamos a revisar, Concejala. No tenía idea de lo que está planteando.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: No, pero no funciona, porque ahí dice, por no pago. Pero que entonces no poh. Pero bueno, la cosa es que hay una deuda, obviamente, por lo que se va a acrecentar con todo lo que tiene la Corporación, preguntar eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Vamos a indagar por qué no podría darle una respuesta en estos momentos. Ok. Concejala Marcela Novoa.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Primero que nada quiero dar las gracias a la Dirección de Tránsito por una señalética que había solicitado en la calle Florida con Los Ángeles, que se la habían hurtado, así que la repusieron. Así que dar las gracias.

Y mi único incidente, que en realidad es un reincidente. Quiero saber hasta la fecha de hoy, estamos en diciembre. Me dijeron que en agosto iban a ver el asunto de las licitaciones de los parquímetros. Es dinero que se está perdiendo en nuestras arcas, que debería estar, ya que tenemos problemas de plata y hasta la fecha no ha pasado nada. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí. Director de la Secpla. Entiendo que estaba en, no sé el Director de Tránsito.

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO (S) ROLANDO GONZÁLEZ: Buenas tardes, Alcalde. Honorable Concejo. Bueno, efectivamente, la concesión para estacionamientos en calle zona centro de la comuna de San Bernardo fue publicada el día 1 de diciembre. El inicio de las consultas estará a partir del 1 de diciembre hasta el 11 de diciembre. La publicación de la respuesta es el 19/12. El cierre de las ofertas el 2 de enero y la apertura de la licitación el 2 de enero. Estamos a la espera entonces de que podamos contar con un nuevo frente para esta tercera oportunidad que publicamos esta licitación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: El segundo incidente es algo recurrente también. Una vez también lo denuncié, cerca de la Corporación, Maipú, O'Higgins. Hay un estacionamiento de minusválidos con 2 cupos, el cual siempre hay un auto de algún funcionario de la Corporación porque tiene su TIFA colgando ahí y no tiene ninguna Cruz de Malta. Entonces yo creo que hay que ser empático con las personas discapacitadas, porque ellos vienen y de hecho ahí cerca, hay un lugar donde llegan personas minusválidas que se tienen que bajar de la silla de ruedas, con silla de ruedas, perdón, y lo vi ayer nuevamente. Hay una persona de la Corporación que se estaciona ahí y no es primera vez, siempre recurren en lo mismo, así que yo pediría fiscalizar porque por algo son cupos para minusválidos. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, ya está tomando nota la Directora, lo ha hecho y lo va a seguir haciendo insistentemente, los partes, la única manera, Concejala.

Bien. Concejal Sepúlveda.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, Alcalde. Atendiendo a la contingencia del tiempo, solicito la revisión de un árbol que está a punto de caer a la altura de Arturo Prat 1084. Es el primer incidente.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Okay.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Y el segundo, es la revisión de la dirección: Camino Nos Los Morros 980 por la evaluación de un posible reductor de velocidad y la demarcación de los pasos peatonales.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto. Tomo nota de los dos puntos, Concejal.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Gracias, Alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala Marjorie Del Pino.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Sí. Mi primer incidente tiene que ver con los sumarios que se le están haciendo a los trabajadores de infraestructura de la Corporación en relación a las horas extras, que se le adeudan desde febrero. Solo recordar que el artículo

32 del Código del Trabajo dice que se pagarán con un recargo del 50% sobre el sueldo convenido para la jornada ordinaria, las horas extra. Y se están haciendo sumarios porque según lo que me comentan, no correspondería aumentar estas horas extraordinarias, sino que se le deberían pagar igual como una hora ordinaria, y eso no es lo que dice el Código del Trabajo. Toda hora extraordinaria tiene que tener un recargo y por eso son los sumarios, para ver si efectivamente se hicieron o no se hicieron esas horas. Yo creo que ahí los sumarios más que para los trabajadores, deberían ir para las jefaturas, porque las jefaturas son las que autorizan las horas extras. Nadie va a hacer horas extras por sí solo. Ese es el primero.

Y el segundo incidente. Quiero, si me dan la autorización para que una vecina de la comuna cuente una situación grave que le pasó. Eso, Macarena Hernández, que está acá para que pueda relatar el hecho.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si los Concejales tienen tiempo, porque estamos medio.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sí. Yo no tengo problema.

SRA. MACARENA HERNÁNDEZ, VECINA DE LA COMUNA: Hola buenos días. No le tomé parámetros de signos vitales a mi abuela, no le hice ninguna prueba física y consideré que estaba en perfectas condiciones. No la trasladé a un centro de urgencia, siendo que estábamos en esa ventana de las primeras 6 horas de haber sufrido el accidente. Bueno, nosotros como familia confiamos en su criterio como profesional de la salud y nos quedamos con lo que ella nos dijo. Posteriormente durante la semana, mi abuela siguió decayendo en su estado general, llegando al viernes 8 de diciembre, cuando ya notoriamente estaba muy mal, fue entonces que nos comunicamos con la Concejala Marjorie Del Pino por ser ella la Presidenta de la Comisión de Salud. Ella muy amablemente acudió a nuestra casa junto con su esposo, el doctor Pavez, para hacerle una evaluación domiciliar a mi abuela. El doctor Pavez nos recomendó de manera urgente realizarle un escáner y pruebas de sangre, porque notoriamente su estado general de salud estaba en pésimas condiciones. Volvimos a gestionar una ambulancia para poder hacer el traslado al centro de salud, acudió la misma TENS, visiblemente molesta porque ella consideraba que mi abuela estaba en buenas condiciones. Exigimos en esta oportunidad el traslado al centro de salud que es fue al Sapu Raúl Cuevas y porque por protocolo primero tienen que trasladar al Sapu, para luego hacer la derivación al hospital. En ese minuto la atendió la doctora Verónica Pernía, quien también consideró que mi abuela estaba en óptimas condiciones. Después de 3 horas lo único que le aplicó fue un suero y la mandó de vuelta a la casa. No quiso hacer el traslado a la urgencia del hospital, como debió haber sido. Volvimos a la casa en la tarde, la Concejala se volvió a comunicar con nosotros para saber cómo nos había ido y en qué estado estaba mi abuela. Le comentamos lo que había sucedido y ella gestionó a través del Director de Salud de la comuna y la Directora del SAR el traslado de manera urgente de mi abuela al SAR. Fue ahí donde le tomaron los primeros exámenes después de haber pasado una semana y se derivó de manera urgente al Hospital Parroquial en donde mi abuela está hospitalizada actualmente, con un ACV confirmado, con unos niveles de potasio bajísimos que le produjeron falla cardíaca y sus niveles de sodio altísimo, porque estaba con un nivel de deshidratación tremendo.

Quiero recalcar que si no hubiese sido por la gestión de la Concejala, mi abuela en este minuto estaría muerta, porque la doctora del Sapu, insisto, Verónica Pernía, lo único que hizo fue darle una orden a mi mamá, que fue la que estaba acompañando en ese minuto a mi abuela para que asistiera el día lunes al consultorio a tomarle los exámenes, del día viernes al día lunes mi abuela hubiese fallecido en nuestra casa.

Entonces, me parece que es de carácter grave que si uno no tiene como, alguna mano conocida, no tengas la atención que corresponde, como debiese ser para todas las personas por igual.

Es más, en el Sapu, la doctora, nosotros llegamos con una orden del doctor Pavez donde recomendaba todo lo que había que hacer y ella le dijo textual a mi mamá, si usted tiene plata, llévela a otro lugar. Aquí no vale la pena hacerle un escáner, ¿por qué no vale la pena? No tengo idea. Porque es un adulto mayor de 91 años que no merece vivir, no lo sé. Por lo tanto, me parece gravísimo, porque ella faltó a su juramento como médico al no darle la atención que corresponde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, yo lamento mucho lo ocurrido, voy a, inmediatamente, a solicitar una investigación y si lo amerita, un sumario, porque en estos existen procedimientos. Voy a solicitar que se hagan todas las indicaciones e investigaciones porque lo que usted está contando es muy grave.

SRA. MACARENA HERNÁNDEZ, VECINA DE LA COMUNA: De hecho, lo último. Disculpe. Yo me acerqué ayer al Sapu para pedir copia de los registros cuando la TENS fue a mi casa las 2 veces y se demoraron hora y media en entregarme los registros. Primero me dijeron que esos registros estaban en la ambulancia y que la ambulancia estaba en una urgencia, lo cual me parece que no corresponde, porque son documentos legales que no debiesen andar dando vuelta en una ambulancia. Cuando llegó la TENS al Sapu, entró y no llevaba ninguna carpeta, ningún documento, nada. Entonces, a mí me parece, tengo la duda incluso, de que los documentos que me entregaron hayan sido falseados, porque ella la información que puso ahí, del procedimiento que le realizó a mi abuela, no es concordante con lo que ella hizo efectivamente cuando estuvo en mi casa.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Alcalde, mire, yo solo, ¿por qué quise poner este tema? Porque creo que es inaceptable que las personas mayores, por ser adultos mayores no reciban la atención que merecen y por ser personas que a lo mejor no tienen los recursos para ir a una clínica. La doctora fue súper clara, yo estuve en comunicación constante con el Director y yo le agradezco al Director que haya considerado la opinión que yo le di y que en este caso, que yo de buena voluntad le pedí a mi esposo que fuera a ver a la señora, porque yo la sentí que ellos estaban muy afligidos con el tema de su mamá y el Director, le pedí si la podían ingresar a atención domiciliaria, pero eso ya iba a ser el día lunes. Entonces, el día viernes que fue festivo, se fue a evaluar la señora y se vio este cambio que ella tenía.

Yo lo único que quiero recalcar acá es que yo creo que como profesionales de la salud, quien mejor conoce a la persona es quien la cuida y por lo tanto, no podemos minimizar cuando un familiar nos dice, mi mamá no está como estaba ayer. Porque ellos son los que mejor saben de cómo es su familiar. Y esto pasó en este caso. La señora llegó con un potasio en valor crítico en 1,5 que es casi incompatible con la vida.

Y también quiero contar ahí lo que pasó en el Parroquial, que también creo que a lo mejor como municipio se puede hacer algo. El médico que evalúa a la señora en el Parroquial, estando la señora con un potasio de un valor crítico, que todo profesional de la salud sabe que se tiene que aplicar una carga de potasio por sangre para que el valor se revierta de una manera rápida, mandó a la señora a comprar un plátano para que la señora comiera. Eso lo encuentro terrible, terrible. ¿Por qué? Porque aparte la señora estaba con un accidente vascular. O sea, puede tener hasta problemas de deglución. Entonces yo le dije al Director, ¿qué clase de profesionales están contratando? Porque la doctora del CESFAM le dijo, no saco nada con hacerle un escáner a su abuela, porque a esta edad el escáner no arroja nada.

O sea, estamos hablando, independiente de una señora de 91 años. Ahora, las personas pueden vivir hasta los 110 años, a lo mejor le quedan 20 años de vida todavía. Entonces creo que minimizar eso no corresponde. Y no corresponde que porque yo sea Concejala de la comuna y haya hecho el nexa con ella, se le haya dado la atención. Acá a cualquier persona que acude debe dársele la atención que corresponde o qué va a pasar, me van a empezar a llamar todos a mí para que yo haga el nexa para que puedan atender a su familiar. Creo que eso no corresponde. Acá todos merecen la misma atención.

De hecho, incluso le dije al Director, trasládenla a El Pino y yo hago las gestiones para que le tomen el escáner. Y la niña de la ambulancia de verdad fue muy inadecuada en su respuesta. Yo estaba ahí. Ella no me vio que yo estaba y escuché la relación, cómo se relacionó ella con la familia. Entonces, de verdad, Alcalde y yo se lo pedí al Director de Salud también, creo que esto amerita un sumario administrativo por la gravedad de los hechos. La señora, si no se hubiese llevado ese día, la señora se hubiese muerto en la casa, con ese valor de potasio la señora se muere en la casa.

Y le pido por favor que también veamos la calidad de profesionales que se están contratando, porque no podemos ser tan indolentes ante la vida de un ser humano. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: De acuerdo, lo humano siempre es lo primero. Vamos a revisar la situación, me voy a encargar personalmente de que se llegue a un buen puerto.

SRA. MACARENA HERNÁNDEZ, VECINA DE LA COMUNA: Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Aquí está Ximena tomando nota. Bien, lo lamento. Concejala Paola Collao.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Bueno, inevitablemente me voy a tener que referir al caso de la Concejala, porque eso no es un caso excepcional, Alcalde. Tienen que poner ojo igual con los programas de postrados de los CESFAM, porque siempre llegan tarde a ver a las personas mayores, a los pacientes postrados. Y muchas veces lo van a ver ya cuando ya no hay nada que hacer. Así que eso.

Bueno, mi primer incidente tiene que ver con un tema de una barrera de contención que está pidiendo una vecina en San Cristóbal con Ojos del Salado, porque es un lugar bien conflictivo, donde siempre hay persecuciones y la señora tiene miedo que quede un vehículo incrustado en su casa y quiere ver la posibilidad, si la podemos ayudar desde acá, desde el municipio, una gestión de Tránsito, no lo sé.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, Rolando lo va a ver.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Bueno y también darle las gracias porque fueron a ver lo del tema del Colegio. Así que gracias por haber llegado a ver y esperemos que pronto puedan remarcarlo ya. Gracias. Ya es el primer incidente. Después le envío los datos al Secretario General.

El segundo incidente también tiene que ver con demarcaciones viales en el camino La Vara Poniente, fundo Rinconada sin número, donde hay un Colegio en ese sector y faltan las demarcaciones de los lomos de toro, no sé si se dice lomo de toro, o tiene otro nombre

técnico. Y más señaléticas que digan en realidad que zona de colegio, porque cuando ahí se estaciona el bus que retira a los niños del colegio, siempre ahí hay problemas con los otros vehículos que tienen que desviar y pasar por el costado del bus. Eso es. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias. Concejala. Concejala Karina Leyton.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sí, tengo 2 incidentes. El primero es en relación al ingreso número 15.113 del 6 de octubre, a nombre de Brian Moya, muchos lo conocen, es un colaborador de la Municipalidad, es un artista callejero, el cual ha solicitado audiencia con usted, Alcalde, en relación a un suceso que involucra a Carabineros y la fiscalización por parte de los mismos, sobre la utilización de la plaza.

Como mencionaba anteriormente, él es un colaborador municipal, porque ha sido participe no solo de actividades que nosotros promovemos como municipio, sino que se pone a disposición de la institución para ir y apoyar organizaciones, actividades culturales, que es lo que él desarrolla a través de la música, pero lamentablemente bajo la premisa de la ordenanza municipal que impide la actividad comercial dentro de la plaza, a él se le amenazó con respecto a, poder continuar, realizar y continuar realizando el ejercicio cultural que él estaba haciendo y lamentablemente ha tenido esta situación recurrentemente, por lo cual solicita y lo hemos conversado, de hecho lo conversamos y lo planteamos dentro de la Comisión de Cultura del Concejal Soto, la solicitud de modificar la ordenanza, pero además de plantear una postura de participación, no solo de Brian, sino de diferentes artistas callejeros que promueven la cultura, el patrimonio y diversas formas de hacer cultura. Entonces, en relación a eso, si es posible, no solo la modificación que viene a incluirlos dentro de una ordenanza y actualizar la forma en la que nos relacionamos con la cultura y ejercemos la cultura también en cada espacio municipal. Se lo comenté también en un Consejo Comunal de Seguridad. Alcalde, el plantear puntos de cultura dentro de la comuna, no solo la plaza, sino diferentes lugares para que nuestros artistas callejeros puedan ir desarrollando estas artes que tienen en diferentes aspectos, pero además entregándolo a nuestra comunidad. Entonces solicitar eso Alcalde con la prontitud que merezca, ya que además ha esperado desde el mes de octubre, el 6 de octubre, que es el ingreso y no ha tenido respuesta. Por lo tanto también ahí hay una falta lamentable, porque no están los 15 días administrativos que requiere la respuesta. Concejal Soto, se iba a referir al punto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Sobre el punto. Si, Alcalde, hemos ya iniciado la discusión a través de conversaciones con el Encargado de Cultura para que podamos trabajar y aprobar y someter al Concejo una ordenanza de cultura, justamente que pueda ordenar lo que plantea la Concejala, en cuanto a diferenciar entre las actividades comerciales y las actividades culturales y también cómo redistribuimos el espacio público. Hay varias comunas, Valparaíso y muchas más que tienen ordenanzas de cultura y eso lo vamos a hacer después que termine el tema del Festival de Folclore para que tengamos una ordenanza de cultura que acoja todas las expresiones artísticas y favorezca evidentemente y le dé espacio a la gente talentosa y lo vamos a hacer con amplia participación, invitando a todos los Concejales y Concejales.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Sí, así es. Estuvimos en conversaciones, ya hay varios lineamientos con respecto a catastrar a las personas que van a ejercer estos actos culturales dentro de los espacios públicos, y hay varias, como ideas que se pueden plantear, así como el punto o la música a un metro, por ejemplo, que ofrece ese espacio. Determinar en el fondo que podamos pintar, por ejemplo, el logo o potenciar las actividades culturales bajo esa misma dinámica, sería no solo factible y beneficioso para nuestros artistas, sino también una forma diferente de hacer cultura y cultura urbana que también necesitamos ir

desarrollándola, Alcalde. Ese es mi primer punto. Mi segundo punto tiene relación. Dale Leo.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí, bueno. Yo ayer estuve conversando con los jóvenes acá de Cultura. Y viendo ese mismo punto que usted me indica, creo que sería bueno colocarlo en la Ordenanza 38, en la cual el bien nacional de uso público, que podríamos tratar de poder incluirlo para que estas personas puedan incluirse dentro de la ordenanza.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Se hizo una modificación a la Ordenanza, Alcalde, como referencia y se incluyó, por ejemplo, a la vecina que está con el caballito para las fotografías, pero no se incluyó ningún otro tipo de cultura o promoción de la cultura. Entonces, claro, si hay algunos que pueden participar y que pueden utilizar el bien nacional de uso público, las plazas y parques. Si bien entendemos que la plaza central o la Plaza de Armas de cada comuna es de absoluta administración del Alcalde, promovemos y solicitamos que se tome en consideración, ojalá la reunión y seguir viendo todos los aspectos necesarios y administrativos que sean necesarios.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Si, la idea es que ellos paguen un permiso también, que pagan una patente también.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Y están dispuestos a realizarlo.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Claro, yo creo que habría que incluirlo dentro de la ordenanza. Así que propongo eso.

SRTA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Mi segundo punto, Alcalde, tiene referencia con una reunión que sostuvimos con una asamblea de vecinos en el Colegio Diego Portales, en relación a diferentes problemáticas de seguridad, pero principalmente una que tiene relación con un proyecto inmobiliario que está junto frente por San José, a la Villa Puerto Williams. Lamentablemente ellos presentan y manifiestan un descontento con respecto a cómo se ha ejecutado ese proyecto. Yo ya lo puse dentro de los incidentes en sesiones anteriores y a mí se me aseguró que la empresa mantenía contacto directo y se le informaba a la comunidad sobre cada paso a paso que iban a implementar dentro de este espacio. Hoy día vemos que hay una calle nueva que se implementa, que cruza San José y que llega directamente hacia la Villa Puerto Williams. Al parecer es parte de la mitigación que el proyecto inmobiliario presenta, pero lamentablemente nada de esto fue comunicado a los vecinos. Además de esto, hay una sensación de inseguridad, no solo por los sucesos nacionales que vivimos, sino por un tema de transporte de nuevas rutas, de las líneas de RED, los recorridos de RED, así mismo también el flujo de camiones de alto tonelaje que circula por San José y que no sabemos cuál van a seguir siendo las rutas, pero entendemos que ante una nueva calle que ve directamente hacia la Puerto Williams, los camiones, los autos y también los buses, van a utilizar estas vías de escape para eludir el atochamiento que es insostenible en esa calle además, porque es trayecto de varias villas más.

Por otra parte, también tenemos, y lamentamos tener que hacerlo, pero tuvimos una situación con respecto a extracción de árboles, tala de árboles que estaban en buen estado fitosanitario, y ustedes saben, y el Concejo y la comuna sabe que nosotros promovemos todo lo contrario en realidad, sí tenemos árboles, porque además el informe indica y el permiso que a la empresa se le entrega evalúa a los árboles en buen estado fitosanitario, pero además

con una, con un, cómo decirlo, como con una evaluación de años de vida de 15 años, lo cual no es así porque los mismos vecinos nos informaron que esos árboles tenían prácticamente 40 años, que los mismos vecinos eran los que se hacían cargo. Entonces tenemos una problemática de tránsito, de seguridad, porque además hay un semáforo, pero nadie lo cubre o nadie lo respeta. El tema de que estando un colegio también, va a haber un trayecto y un flujo de niños y de niñas y de adolescentes dentro de esa misma calle, que pone en riesgo la vida no solo de la comunidad educativa, sino de los vecinos y las vecinas. Las veredas están en mal estado, tenemos una alta densidad de personas mayores ahí. Entonces la verdad es que necesitamos una reunión con un enfoque multidisciplinario para poder ver y darle la tranquilidad a la comunidad que requiere, porque la verdad es que están bien molestos, como le digo, pero además en el absoluto desconocimiento de quien autoriza este proyecto, porque se permite que intervengan una villa sin mayor participación ciudadana, que es lo que corresponde además, ante cualquier afectación que pueda generar un proyecto de esta envergadura.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Cortito, cortito. No, decirle que sobre ese tema nos juntamos con la Concejala Del Pino y nos facilitaron la sede de la junta de vecinos. Nos vamos a juntar la otra semana y lo tenemos coordinado con el Director de Seguridad y con el Director de Obras para que usted ojalá pueda asistir. Yo se lo voy a agendar también con el Jefe de Gabinete, pero es la próxima semana ya. Sí, ojalá que podamos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, lo que pasa es que el día jueves me tocó ir a inaugurar 3 coronas LED con más de 300 personas y nos comprometimos tener una reunión en el colegio y no solamente con quien usted plantea, sino con Serviu directamente y otros entes más. Así que vamos a reprogramar la reunión para tener una reunión con todas las partes para poder dar una respuesta un poquito más certera que municipal.

Jorge, queda encargado de coordinar la reunión para poner la fecha en que puedan estar todos los actores y le avisa la Concejala.

Y respecto al primer punto, también la reunión que tenemos pendiente con la persona de cultura, ya.

SR. CONCEJALA KARINA LEYTON: De la misma forma, Alcalde, bueno está en Constitución un comité de Seguridad que se va a ir encargando de hacer seguimiento y acompañamiento a todos estos procesos, no solo en Tránsito, no solo en temas de extracciones o poda de árboles, la luminaria y los mismos sucesos, porque lamentablemente uno de nuestros vecinos estuvo a punto de ser asaltado también, después de la misma reunión de que iba a conformar el Comité de Seguridad. Entonces, imagínese. Pero aun así agradecer porque Seguridad Pública acudió a poder darle contención al vecino, dejar la denuncia. Estamos ahí promoviendo la denuncia, como nos indican todos los conductos regulares, para poder ir mitigando e ir también apoyando a esa comunidad que también está un poco dejada del trabajo municipal.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien Roberto, Ok. Estábamos coordinados, Concejala. Vamos a tener reunión la próxima semana, ojalá. Vamos a depender de los tiempos de los otros órganos que necesitamos que estén. Sí.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcalde, me quiero referir a una situación que me plantearon los vecinos de las Lomas MiraSur respecto a la mantención de las áreas verdes, en esta época del año donde ya han subido la temperatura, se requiere un funcionamiento

óptimo de los contratos, de las cuadrillas, de cada uno de los 2 contratos para mantener las áreas verdes. Entonces, yo pido que podamos junto con el Director o con que él disponga, hacer una visita al sector para ver si efectivamente están cumpliendo contrato y ver el estado actual de las plazas, de una comunidad que valora mucho sus áreas verdes, que son evidentemente espacios de concurrencia de la familia y de los niños del sector.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Okay. Voy a armar una reunión. De hecho, estuve con el presidente el sábado, en terreno, conversando. Vienen varias novedades para las Lomas.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Veámoslo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí. Bien.

Bien, se levanta la sesión, en nombre de Dios y la Patria. Muchas gracias.

Siendo las **14:25** horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde Christopher White Bahamondes, como Presidente del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO

SRTA. KARINA LEYTON ESPINOZA

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES

SRA. PAOLA COLLAO SANTELCESES

SRA. MARJORIE DEL PINO DÍAZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL

SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE